

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. DEIA-IA- 036 -2022
De 31 de Mayo de 2022

Por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, del proyecto denominado: **LATURAL**, cuyo promotor es **LATURAL, S.A.**

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad LATURAL, S.A., persona jurídica, inscrita a folio No. 155691509 del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal, es el señor ALBERTO DAYAN CATTAN, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 8-314-782; propone llevar a cabo el proyecto denominado LATURAL;

Que en virtud de lo ante dicho, el día 6 de julio de 2021, la sociedad LATURAL, S.A., presentó solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, denominado LATURAL; elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora: ITS HOLDING SERVICES, S.A., persona jurídica y el señor JONATHAN JOHNSTON, persona natural, ambos inscrito en el registro de consultores del Ministerio de Ambiente, bajo las Resoluciones No. IRC-006-14 e IRC-014-2020, respectivamente;

Que de acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en la construcción de dos torres residenciales que albergan un total de ciento veintidós (122) apartamentos por torre, para un total de 244 apartamentos de dos (2) a tres (3) recámaras; además, incluye locales comerciales pequeños en la planta baja y cuatro (4) altos de estacionamientos, unificados con acceso desde la primera fase (torre derecha), un piso de amenidades unificadas (área social) que contempla dos (2) piscinas familiares y una (1) piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados;

Que esta obra incluye actividades de remoción de cobertura vegetal, movimiento de tierra y excavación, fundaciones y piso, estructura, y techo, albañilería, electricidad y plomería, sistemas especiales, vivero y paisajismo, equipamiento y decoraciones, acabados y el permiso de ocupación de las instalaciones. En relación con el movimiento de tierra, los trabajos serán realizados respetando una distancia de 5 metros de las edificaciones vecinas, a manera de evitar afectaciones. Adicional a ello, tomando las recomendaciones arrojadas por el Estudio Geotécnico, se construirá un muro de contención de aproximadamente 15 cm de concreto lanzado, con anclajes activos que se extiendan hasta el límite de propiedad, aproximadamente 6m de largo, con un ángulo con la horizontal de 30° y espaciados a 2m en ambas direcciones. Adicional, plantea incorporar vegetación y árboles en alturas en distintos niveles dentro de las torres, mediante la instalación de maceteros para los árboles y otras plantas, como parte del diseño verde;

Que el proyecto se desarrollará dentro de una superficie de 3,034.43 m², conformado por las fincas con folio real No. 7539 y No. 12208, con superficies de 1,935.00 y 1,099.43 m², respectivamente, propiedad de la sociedad ROYAL VIEW, S.A., la cual otorga al promotor autorización para el desarrollo del proyecto en dichos predios, ubicados en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, sobre las siguientes coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS 84:

POLÍGONO DEL PROYECTO		
Área de Finca N°7539: 1,935.00 m²		
No.	Este	Norte
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661643.8	992669.28
4	661687.72	992679.05
Área de Finca N°12208: 1,099.43 m²		
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661629.2	992735.68
4	661670.21	992744.77
5	661671.93	992736.95
6	661674.86	992737.59

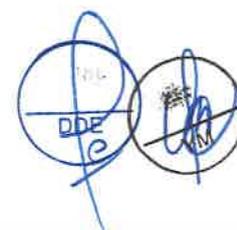
Que luego de verificar que el estudio presentado cumpliera con los contenidos mínimos, se elaboró el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos de Estudio de Impacto Ambiental, calendado nueve (9) de julio de 2021, mediante el cual se recomienda la admisión de solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II. En virtud de lo anterior, mediante el PROVEIDO-DEIA-061-0907-2021, de nueve (9) de julio de 2021, se resuelve admitir la solicitud de evaluación y se ordena el inicio de la fase de Evaluación y análisis del EsIA (fs.77-80);

Que como parte del proceso de evaluación se remitió el EsIA a las Unidades Ambientales Sectoriales del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Cultura (MiCultura), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Ministerio de Salud (MINSA), Alcaldía de Panamá mediante nota No. DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021, mientras que la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, Dirección de Forestal (DIFOR), Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), Director de Policía Ambiental (DIPA), Dirección de Información Ambiental (DIAM), Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DAPB) mediante MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021 (fs.81-94);

Que a través de nota No. 095-DEPROCA-2021, recibida el 14 de julio de 2021, IDAAN, remite sus comentarios al EsIA, indicando que el promotor debe presentar la nota que certifica que la conexión al sistema de distribución de agua potable, así mismo, señala que se debe solicitar los permisos de interconexión con el Programa de Saneamiento de Panamá (fs.95-96);

Que mediante nota DIPA-120-2021, recibida el 19 de julio de 2021, DIPA, presentó sus comentarios respecto al ajuste económico por externalidades sociales ambientales y análisis de costo-beneficio final, indicando que el mismo presenta de manera incompleta, por lo que se requiere ser mejorado significativamente y da ciertas recomendaciones (fs.97-98);

Que a través de nota No. 432-2021 DNPC/MiCultura, recibida el 19 de julio de 2021, MiCultura, presenta sus comentarios concernientes al estudio arqueológico del EsIA, indicando que lo consideran viable y, a su vez, recomiendan la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (f.99);



Que mediante MEMORANDO-DIAM-0761-2021, recibido el 20 de julio de 2021, DIAM, informa que: “... con los datos proporcionados se determinó lo siguiente: Polígono 1 0ha + 1,099.8 m². Polígono 2: 0ha + 1,934.9 m²... Fuera del SINAP” (fs.100-101);

Que a través de la nota 2249-UAS-SDGSA, recibida el 20 de julio de 2021, el MINSA, remite sus observaciones sobre el estudio, donde señalan que el promotor debe cumplir con todas las reglamentaciones del Ministerio de Salud, entre las sugerencias indican el cumplimiento de la Ley N°66 de 1946, Código Sanitario antes, durante y después de la construcción del proyecto, reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 “Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido”, Decreto Ejecutivo No. 2 de 2008 Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción, entre otras; concluyendo que “... Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y cumpliendo con la norma del MINSA, no se tiene Objeción a la ejecución del proyecto...” (fs. 102 -105);

Que mediante nota SAM-436-2021, recibida el 20 de julio de 2021, MOP, presenta sus comentarios al EsIA, indicando que antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes, incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra (fs.106-107);

Que a través del MEMORANDO DIFOR-562-2021, recibido el 21 de julio de 2021, DIFOR, remite sus comentarios técnicos al EsIA, donde señalan que: “... tomando en cuenta que la propuesta presentada no mantiene áreas de recursos boscosos existentes en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar, indicando que habrá afectación en algunas coberturas de vegetación en el desarrollo y ejecución de la obra, la Dirección Forestal con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, es del criterio que se debe continuar con el trámite para su aprobación o no del presente estudio de impacto ambiental...” (fs.108-111);

Que mediante MEMORANDO DSH-845-2021, recibido el 21 de julio de 2021, DSH, señala lo siguiente: “Indicar al promotor del proyecto “LATURAL”, si para la aspersión del material suelto se utilizará el agua de las fuentes hídricas superficiales, deberá solicitar permiso temporal de uso de agua como señala el artículo 32 del Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966 “Por el cual se reglamenta el uso de las aguas en la República de Panamá...” (fs.112-114);

Que a través del MEMORANDO DAPB-1321-2021, recibido el 13 de octubre de 2021, DAPB, remite sus comentarios técnicos, por el cual indican que “En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, ante el Departamento de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG-0292-2008...” (fs.126-127);

Que la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana y las UAS de la Alcaldía de Panamá y MIVIOT, emitieron sus comentarios al EsIA fuera de tiempo oportuno, mientras que las UAS del SINAPROC no emitió comentarios al respecto, por lo que se asumirá que no mantienen objeciones al EsIA;

Que mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021 de 3 de agosto de 2021, debidamente notificada el 15 de octubre de 2021, se solicitó al promotor la primera información aclaratoria al EsIA (fs.128-132);

Que a través de nota sin número, recibida el 29 de octubre de 2021, el promotor presentó la primera información aclaratoria al EsIA, solicitada mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021 (fs.133-182);

Que como parte del proceso de evaluación, se remitió la primera información aclaratoria a las UAS del MOP, MINSA, SINAPROC, MIVIOT, Alcaldía de Panamá, IDAAN mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021, mientras que a DIAM, Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana a través del MEMORANDO-DEEIA-0724-0111-2021 (fs.183-190);

Que mediante nota No. 154-DEPROCA-2021, recibida el 12 de noviembre de 2021, IDAAN, presentó informe de análisis de la Unidad Ambiental, respecto a la primera información aclaratoria, donde indica: *“Se reitera... que debe presentar en el Estudio de Impacto Ambiental, la nota emitida por el IDAAN Nota No. 11-CertDNING del 27 de enero del 2020. El cual certifica la conexión al sistema de distribución de agua potable del IDAAN.”* (fs.191-192);

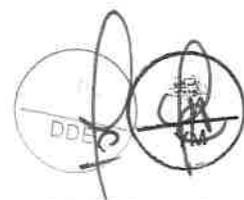
Que a través del MEMORANDO-DIAM-01235-2021, recibido el 15 de noviembre de 2021, DIAM, informo que: *“... con los datos proporcionados se determinó lo siguiente: Polígono 1. Superficie: 1,099. 8 m². Polígono 2. Superficie: 1,934.9 m²... Fuera del SINAP”* (fs.193-194);

Que mediante nota DGA-1017/2021, recibida el 16 de noviembre de 2021, la Dirección de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Panamá, remitió sus comentarios a la primera información aclaratoria indicando que: *“... Cumplir con el Artículo 1 de la Res.Ag-0292-2008, que a la letra dice: “Advertir que los Estudio de Impacto Ambiental categoría II y III, deberán presentar a evaluación y aprobación de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre... un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.”* (f.195);

Que a través de la nota N° 14.1204-184-2021, recibida el 16 de noviembre de 2021, el MIVIOT, remite sus observaciones sobre la primera información aclaratoria señalando que *“... no se tienen observaciones al estudio. El proyecto podrá desarrollarse sin mayores implicaciones, con el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y requisitos técnicos aplicables al proyecto y las medidas de mitigación presentadas en el estudio...”* (fs.196-197);

Que mediante MEMORANDO-DEEIA-0757-1811-2021, recibido el 22 de noviembre de 2021, se solicitó a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), informara si el proyecto PH ROYAL VIEW, se encuentra o no vigente (f.198);

Que en cumplimiento de los artículos 33 y 35 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, a través de la nota sin número, recibida el 9 de diciembre de 2021, el promotor, hace entrega de las publicaciones realizadas, en los clasificados de El Siglo. los días 7 y 9 de diciembre de 2021. Así mismo, mediante nota sin número, recibida el 9 de diciembre de 2021, hace entrega de los avisos de consulta pública fijado y desfijado del Municipio de Panamá, sin embargo, no fueron recibidos comentarios en dicho periodo (fs. 201-205);



Que a través de MEMORANDO DIVEDA-DCVCA-735-2021, recibido el 21 de diciembre de 2021, DIVEDA responde al MEMORANDO-DEEIA-0757-1811-2021, comunicando que: "... Dado que el proyecto no se ha ejecutado, le comunicamos que la Resolución DRPM-IA-220-2015, se encuentra no vigente." (f.206);

Que mediante nota sin número, recibida el 22 de diciembre de 2021, el promotor, presentó la nota No. 11 Cert-DNING emitida por el IDAAN, relacionada con el proyecto en evaluación (fs.207-208);

Que la UAS del MINSA, remitió sus observaciones a la primera información aclaratoria fuera de tiempo oportuno, mientras que la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana y las UAS del MOP y SINAPROC, no presentaron comentarios al respecto; por lo que se asumirá que no mantienen objeciones a la misma, tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009;

Que a través de la nota DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021 de 29 de diciembre de 2021, debidamente notificada el 25 de abril de 2022, se solicitó al promotor la segunda información aclaratoria al EsIA (fs.209-213);

Que mediante nota sin número, recibida el 3 de mayo de 2022, el promotor presenta la segunda información aclaratoria al EsIA, solicitada a través de la nota DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021 (fs.214-263);

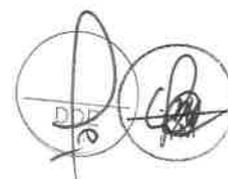
Que la segunda información aclaratoria fue remitida a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana y DIPA a través del MEMORANDO-DEEIA-0256-0405-2022 y a las UAS del IDAAN, Alcaldía de Panamá y MINSA mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0068-0405-2022 (fs.264-268);

Que a través de la nota DIPA-108-2022, recibida el 10 de mayo de 2022, DIPA, remite sus comentarios respecto al ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, indicando que las recomendaciones dadas por la Dirección han sido atendidas, por lo que consideran que puede ser aceptado (fs.269-270);

Que mediante **MEMORANDO DRPM-0126-2022**, recibido el 11 de mayo de 2022, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana remite comentarios concernientes a la segunda información aclaratoria, señalando en sus conclusiones que "*No se emiten comentarios respecto a la información aportada por la sociedad LATURAL, S.A. ...*" (fs. 271-273);

Que a través de la nota DGA-630/2022, recibida el 11 de mayo de 2022, la Alcaldía de Panamá, presentó sus comentarios a la segunda información aclaratoria, indicando que no tienen comentarios ni sugerencias, puesto que consideran que la elaboración ha sido completa y correcta, dentro de su competencia (f.274);

Que mediante nota 2280-UAS-SDGSA, recibida el 12 de mayo de 2022, el MINSA, remite sus comentarios concernientes a la segunda información aclaratoria, indicando lo siguiente "*Al revisar las ampliaciones aclaratorias solicitadas por otros sectores, la Unidad Sectorial del Ministerio de salud no tiene objeción a las mismas y mantiene su posición de No Objeción a dicho proyecto.*" (fs. 275-276);



Que la UAS del IDAAN, no remitió sus comentarios a la segunda información aclaratoria, por lo que se asumirá que no mantiene objeciones a la misma, tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009;

Que, luego de la evaluación integral e interinstitucional del EsIA, categoría II, correspondiente al proyecto: **LATURAL**, DEIA, mediante Informe Técnico, calendado 13 de mayo de 2022, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio de Impacto Ambiental cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones, y se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera ambientalmente viable (fs.277-295);

Que mediante la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

RESUELVE:

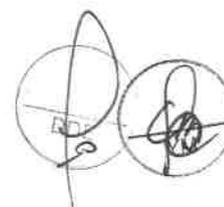
Artículo 1. APROBAR el EsIA, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **LATURAL**, cuyo promotor es la sociedad **LATURAL, S.A.**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio de Impacto Ambiental, Primera y Segunda Información Aclaratoria y el Informe Técnico respectivo, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

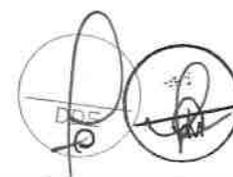
Artículo 3. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, la primera y segunda información aclaratoria y el Informe Técnico de Aprobación del proyecto, tendrá que:

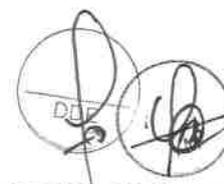
- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba, el cual deberá permanecer hasta la aprobación del Plan de Cierre y Abandono.
- b. Reportar de inmediato a MiCultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- c. Contar con la autorización de tala/poda de árboles/arbustos, otorgada por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana; cumplir con la Resolución N°AG-0107-2005 del 17 de febrero de 2005.



- d. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) treinta días hábiles, una vez la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, le dé a conocer el monto a cancelar. Cumpliendo con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003, "Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones".
- e. Realizar la gestión en caso de afectar los bienes propios del Estado y de terceros, para realizar las reparaciones, sustituciones o indemnizaciones respecto a los daños que hubiera causado.
- f. Cumplir con el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973, donde el promotor deberá identificar las etapas del proyecto en las cuales se requiere el uso del recurso hídrico. De acuerdo a esta identificación deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, el trámite correspondiente para los permisos (temporales para mitigación de polvo) de uso de agua.
- g. Realizar monitoreo ruido y calidad de aire, cada seis (6) meses durante la fase de construcción del proyecto e incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente.
- h. Responsabilizar al promotor de la ejecución de un plan de cierre de la obra al culminar la construcción con el cual se restauren todos los sitios o frentes de construcción, se eliminen todo tipo de desechos, equipos e insumos.
- i. Cumplir con la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- j. Dejar las vías que serán utilizadas tal y como estaban o en mejor estado, en caso de darse alguna afectación en estas. Para esto deberán regirse por las especificaciones técnicas generales para la construcción y rehabilitación de carreteras y puentes del MOP.
- k. Contar con la aprobación por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG-0292-2008 "Por la cual establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" (G.O. 26063) e incluir los resultados del mismo en el correspondiente informe de seguimiento.
- l. Contar con el Plan de Compensación Ambiental (sin fines de aprovechamiento), establecido en la Resolución DM-0215-2019 de 21 de junio de 2019, aprobado por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, cuya implementación será monitoreada por esta Dirección. El promotor se responsabiliza a darle mantenimiento a la plantación en un período no menor de cinco (5) años.
- m. Mantener medidas efectivas de protección y de seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto, mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos



- a ejecutar, señalar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
- n. Resolver los conflictos que sean generados o potenciados en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.
- o. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1947 – Código Sanitario.
- p. Cumplir con la Ley No. 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones, el Decreto Ejecutivo No. 43 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 y la Ley 39 de 24 de noviembre de 2005 “*Que modifica y adiciona artículos a la Ley 24 de 7 de junio de 1995 sobre Vida silvestre*”.
- q. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana cada seis (6) meses durante la etapa de construcción, y uno (1) cada año durante la etapa de operación hasta los cinco (5) primeros años, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas contempladas en el EsIA, en la primera y segunda información aclaratoria, en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación. Este informe se presenta en un (1) ejemplar impreso, anexados tres (3) copias digitales y debe ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor.
- r. Solicitar los permisos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997 “Por el cual se dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario”, el artículo 67 de la Ley No. 77 de 28 de diciembre de 2001 “Que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones” y la Resolución JD-3286 de 22 de abril de 2002.
- s. Cumplir con lo establecido en los Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT 39-2000 “Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales”.
- t. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 “*Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido*”; el Decreto Ejecutivo No. 306 de 04 de septiembre de 2002 “*que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales*” y el Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 “*por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales*”.
- u. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008 “*por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción*”.



- v. Cumplir con la Ley 284 de 14 de febrero de 2022, Sobre el Régimen de Propiedad Horizontal y que Subroga la Ley 31 de 2010.
- w. Cumplir con la Resolución No. JTIA-187 de 01 de julio de 2015 que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-2014).
- x. Contar, previo inicio de la obra, con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP (especificando la servidumbre de las calles, fuentes hídricas y drenajes).
- y. Cumplir con lo establecido en la Resolución No. DM-0427-2021 del 11 de agosto de 2021, "Por la cual se establece el procedimiento para comunicar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes ambientales al ministerio de ambiente.", En caso de que durante la construcción, operación y/o ejecución del proyecto, se de la ocurrencia de incidentes y/o accidentes.

Artículo 5. ADVERTIR al PROMOTOR, que si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto, decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **LATURAL**, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Artículo 7. ADVERTIR a la sociedad **LATURAL, S.A.**, que la presente Resolución Ambiental tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 8. NOTIFICAR a la sociedad **LATURAL, S.A.**, el contenido de la presente resolución.

Artículo 9. ADVERTIR que, contra la presente resolución, la sociedad **LATURAL, S.A.**, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

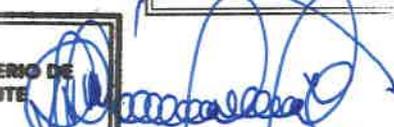
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días, del mes de Mayo, del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

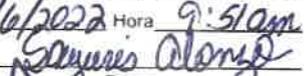
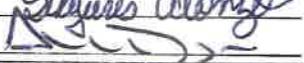

MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente




DOMITUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

NOTIFICADO PERSONALMENTE

De: Resolución DEIA-IA-036-2022
Fecha: 17/05/2022 Hora: 9:51 am
Notificador: 
Notificado: 



ADJUNTO
Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: **LATURAL**

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Tercer Plano: PROMOTOR: **LATURAL, S.A.**

Cuarto Plano ÁREA: **3,034.43 M²**

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
 APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE
 RESOLUCIÓN No. DEIA-IA-036 DE 31 DE
Mayo DE 2022.

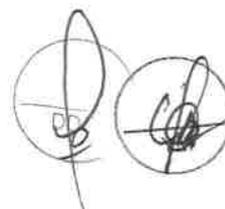
Recibido
por:

Alberto Dayan
Nombre y apellidos
(en letra de molde)

[Firma]
Firma

8-34-782
Cédula

17 junio 2022
Fecha



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alberto
Dayan Cattán

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 16-DIC-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 24-JUN-2016 EXPIRA: 24-JUN-2026

8-314-782



1

Fecha : 30 de mayo de 2022

Para : Despacho del Ministro

De: Secretaría General

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

Dar su aprobación

Resolver

Procede

Dar su Opinión

Informarse

Revisar

Discutir conmigo

Encargarse

Devolver

Dar Instrucciones

Investigar

Archivar

Por este medio remitimos para su consideración y firma, Resolución que resuelve la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II denominado "LATURAL", cuyo promotor es LATURAL, S.A.; así como su expediente (1 tomo).

		REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			
RECIBIDO			
Por:	<i>SOLUNA</i>		
Fecha:	<i>31/5/22</i>		
Hora:	<i>10:58am</i>		

Adjunto: lo indicado.

AGA/rse

AGA

Fecha : 25 de mayo de 2022.

Para : Sec. General

De: DEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por medio de la presente, remitimos para consideración y rúbrica del señor Ministro, resolución por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, denominado: LATURAL.

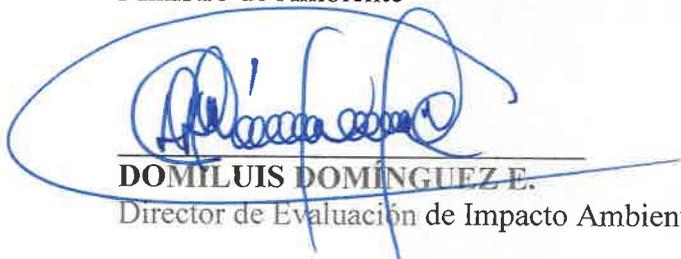
Aunado a lo anterior, se adjunta expediente DEIA-II F-061-2021 el cual consta de 295 fojas.

DDE/



MEMORANDO-DEIA-173-2022

PARA: MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente


DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Resolución por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, denominado: **LATURAL**.

FECHA: 25 de mayo de 2022.

Por medio de la presente, remitimos para su consideración y rúbrica de la resolución mediante la cual se resuelve la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado: **LATURAL**.

Aunado a lo anterior, se adjunta expediente DEIA-II-F-061-2021, el cual consta de 295 fojas.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/

SECRETARÍA GENERAL

2022 MAY 26 11:06AM

MIN. DE AMBIENTE 

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Fecha : 16/05/2022

Para : Asesoras Legales - DEIA

De: DEEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

Dar su aprobación

Resolver

Procede

Dar su Opinión

Informarse

Revisar

Discutir conmigo

Encargarse

Devolver

Dar Instrucciones

Investigar

Archivar

Se remite expediente administrativo del EsIA categoría II

denominado LATURAL, promovido por LATURAL, S.A.

el cual consta de 295 fojas para su revisión correspondiente

ACP/hr/ma

Revisado por:
Anaíllia Castellero
Jefa del Departamento de Evaluación

MINISTERIO DE
REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE
EVALUACION DE IMPACTO
AMBIENTAL

Carolina
2:30 p.m.
17/5/22

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA:	13 DE MAYO DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	LATURAL
PROMOTOR:	LATURAL, S.A.
CONSULTORES:	ITS HOLDING SERVICES, S.A. (IRC-006-14) JONATHAN JOHNSTON (IRC-014-2020)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

II. ANTECEDENTES

La sociedad **LATURAL, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **ALBERTO DAYAN CATTAN** varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de cédula No. **8-314-782**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: "**LATURAL**".

En virtud de lo antedicho, el día 6 de julio de 2021, el señor **ALBERTO DAYAN CATTAN**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, categoría II denominado: "**LATURAL**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **ITS HOLDING SERVICES, S.A.** persona jurídica, y el consultor **JONATHAN JOHNSTON** persona natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las Resoluciones **IRC-006-14** e **IRC-014-2020**, respectivamente.

Mediante **PROVEIDO DEIA 061-0907-2021**, de 09 de julio de 2021, (visible en las fojas 79 y 80 del expediente administrativo), el MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría II, del proyecto denominado "**LATURAL**", y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente.

De acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en la construcción de dos torres residenciales que albergarán un total de 122 apartamentos por torre, para un total de 244 apartamentos de 2 a 3 recámaras; además, incluye locales comerciales pequeños en la planta baja y cuatro (4) altos de estacionamientos, unificados con acceso desde la primera fase (torre derecha), un piso de amenidades unificadas (área social) que contempla dos (2) piscinas familiares y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados.

Esta obra incluye actividades de remoción de cobertura vegetal, movimiento de tierra y excavación, fundaciones y piso, estructura y techo, albañilería, electricidad y plomería, sistemas especiales, vivero y paisajismo, equipamiento y decoraciones, acabados y el permiso de ocupación de las instalaciones. En relación con el movimiento de tierra, los trabajos serán realizados respetando una distancia de 5 metros de las edificaciones vecinas, a manera de evitar afectaciones. Adicional a ello, tomando las recomendaciones arrojadas por el Estudio Geotécnico, se construirá un muro de contención de aproximadamente 15cm de concreto lanzado, con anclajes activos que se extiendan

hasta el límite de propiedad, aproximadamente 6m de largo, con un ángulo con la horizontal de 30° y espaciados a 2m en ambas direcciones. Adicional, plantea incorporar vegetación y árboles en alturas en distintos niveles dentro de las torres, mediante la instalación de maceteros para los árboles y otras plantas, como parte del diseño verde.

El proyecto se desarrollará dentro de una superficie de 3,034.43 m², conformado por las fincas con folio real N° 7539 y N° 12208, con superficies 1,935.00 m² y 1,099.43 m² respectivamente, propiedad de la sociedad ROYAL VIEW, S.A., la cual otorga al promotor autorización para el desarrollo del proyecto en dichos predios, ubicados en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, sobre las siguientes coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS 84:

POLÍGONO DEL PROYECTO		
Área de Finca N°7539: 1,935.00 m²		
No.	Este	Norte
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661643.8	992669.28
4	661687.72	992679.05
Área de Finca N°12208: 1,099.43 m²		
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661629.2	992735.68
4	661670.21	992744.77
5	661671.93	992736.95
6	661674.86	992737.59

Como parte del proceso de evaluación, se remitió el referido EsIA a la Dirección Regional del MiAMBIENTE de Panamá Metropolitana, Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DAPB), Dirección de Información Ambiental (DIAM), Dirección de Política Ambiental (DIPA), Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), Dirección de Forestal (DIFOR), mediante **MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021**; y a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Cultura (MiCultura), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacionales (IDAAN), Ministerio de Salud (MINSA) y Municipio de Panamá mediante nota **DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021** (ver fojas 81 a la 94 del expediente administrativo).

Mediante nota No. **095-DEPROCA-2021**, recibida el 14 de julio de 2021, el IDAAN, remite sus comentarios al EsIA, donde señalan *“Se debe presentar dentro de los Anexos en el Estudio de Impacto Ambiental, la nota emitida por el IDAAN Nota No.11-CertDNING del 27 de enero del 2020. El cual certifica la conexión al sistema de distribución de agua potable del IDAAN. En cuanto a las Aguas Servidas, se debe solicitar los permisos de interconexión con el Programa de Saneamiento de Panamá...”* (ver fojas 95 y 96 del expediente administrativo).

Mediante nota **DIPA-120-2021**, recibida el 19 de julio de 2021, **DIPA** remite sus consideraciones sobre el ajuste económico por externalidades y análisis costo-beneficio contenido en el EsIA, indicando que el mismo se presenta de manera incompleta por lo que requiere ser mejorado significativamente, señalando las siguientes recomendaciones *“Deben ser valorados monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor absoluto de Calificación Ambiental de Impacto (CAI) igual o mayor que 6, indicados en el Anexo 4 del EsIA... Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una*

perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los beneficios sociales del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental... Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo igual o superior al tiempo requerido para recuperar la inversión..." (ver fojas 97 y 98 del expediente administrativo).

Mediante **Nota n°432-2021 DNPC/MiCultura**, recibida el 19 de julio de 2021, **MiCultura** remite sus comentarios concernientes al estudio arqueológico del EsIA, indicando que *"El consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009... Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto, y recomendamos la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural..."* (ver foja 99 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DIAM-0761-2021**, recibido el 20 de julio de 2021, **DIAM** informa que *"con los datos proporcionados se determinó lo siguiente: Polígono 1: 0 ha + 1,099.8 m²; Polígono 2: 0 ha + 1,934.9 m²; cobertura boscosa y uso de la tierra año 2012: área poblada; fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), y en mapa ilustrativo adjunto señala que el proyecto se ubica en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá..."* (ver fojas 100 y 101 del expediente administrativo).

Mediante nota **2249-UAS-SDGSA**, recibida el 20 de julio de 2021, el **MINSA** remite sus observaciones sobre el estudio, donde señalan que el promotor debe cumplir con todas las reglamentaciones del Ministerio de Salud, entre las sugerencias indican el cumplimiento de la Ley N°66 de 1946, Código Sanitario antes, durante y después de la construcción del proyecto, reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 "Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido", Decreto Ejecutivo No. 2 de 2008 Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción, entre otras; concluyendo que *"... Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y cumpliendo con la norma del MINSA, no se tiene Objeción a la ejecución del proyecto..."* (ver fojas 102 a la 105 del expediente administrativo).

Mediante nota **SAM-436-2021**, recibida el 20 de julio de 2021, el **MOP** remite comentarios técnicos sobre el estudio, señalando que no tienen objeción ni comentarios al respecto, y como observación indican *"El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe constar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP (especificando la servidumbre de las calles, fuentes hídricas y drenajes)..."* (ver fojas 106 y 107 del expediente administrativo).

Mediante Memorando **DIFOR-562-2021**, recibido el 21 de julio de 2021, **DIFOR** remite comentarios técnicos con relación al estudio, donde señalan que *"... tomando en cuenta que la propuesta presentada no mantiene áreas de recursos boscosos existentes en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar, indicando que habrá afectación en algunas coberturas de vegetación en el desarrollo y ejecución de la obra, la Dirección Forestal con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, es del criterio que se debe continuar con el trámite para su aprobación o no del presente estudio de impacto ambiental..."* (ver fojas 108 a la 111 del expediente administrativo).

Mediante Memorando **DSH-845-2021**, recibido el 21 de julio de 2021, **DSH** remite sus comentarios concernientes al estudio, señalando en sus recomendaciones que *"Indicar al promotor del proyecto "LATURAL", si para la aspersión del material suelto se utilizará el agua de las fuentes hídricas superficiales, deberá solicitar permiso temporal de uso de agua como*

señala el artículo 32 del Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966 “Por el cual se reglamenta el uso de las aguas en la República de Panamá”...” (ver fojas 112 a la 114 del expediente administrativo).

Mediante nota N°14.1204-121-2021, recibida el 28 de julio de 2021, el MIVIOT, remite su informe de revisión y calificación del estudio, destacando lo siguiente “Indica que el área donde se desarrollará el proyecto es parte del Plan de Ordenamiento denominado “-Revisión y Actualización al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia en la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaita”, publicado mediante Resolución No. 530-2018 del lunes 10 de septiembre del 2018, en la cual el área del proyecto queda con una zonificación final con código “Zona MP-RM3 C2”. –Debe cumplir con el Reglamento Estructural Panameño vigente (REP-2014). –Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, así como la aprobación de los planos y cumplimiento de las normativas ambientales vigentes... Desde nuestra competencia no se tienen observaciones al estudio. El proyecto podrá desarrollarse sin mayores implicaciones con el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y requisitos técnicos...”; sin embargo, dichos comentarios no fueron entregados en tiempo oportuno; (ver fojas 115 a la 118 del expediente administrativo).

Mediante MEMORANDO DRPM-205-2021, recibido el 03 de agosto de 2021, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, remite Informe Técnico de Evaluación DRPM-SEIA-No.010-27-07-2021, en el cual señalan en sus conclusiones lo siguiente “Las descripciones referidas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto, guardan correspondencia con las características observadas durante la inspección técnica ocular. El estudio de impacto ambiental adolece de información requerida para verificar si el mismo identifica adecuadamente los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad...”; sin embargo, dichos comentarios no fueron entregados en tiempo oportuno; (ver fojas 119 a la 125 del expediente administrativo).

Mediante MEMORANDO DAPB-1321-2021, recibido el 13 de octubre de 2021, DAPB, remite sus comentarios técnicos, por el cual indican que “En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, ante el Departamento de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG-0292-2008...” (ver fojas 126 y 127 del expediente administrativo).

Mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021, del 03 de agosto de 2021, debidamente notificada el 15 de octubre de 2021, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental solicita primera información aclaratoria al EsIA (ver fojas 128 a la 132 del expediente administrativo).

Mediante nota sin número, recibida el 29 de octubre de 2021, el promotor hace entrega de la respuesta de la primera información aclaratoria, solicitada a través de la nota DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021 (ver fojas 133 a la 182 del expediente administrativo).

Como parte del proceso de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, se remite la respuesta de la primera información aclaratoria a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, Dirección de Información Ambiental (DIAM) mediante MEMORANDO-DEEIA-0724-0111-2021, y a las UAS de Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Salud (MINSAL), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Municipio de Panamá y el

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) mediante nota **DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021** (ver fojas 183 a la 190 del expediente administrativo).

Mediante **Nota No. 154-DEPROCA-2021**, recibido el 12 de noviembre de 2021, el IDAAN remite sus observaciones concernientes a la primera información aclaratoria, señalando “*Se reitera nuevamente, que debe presentar en el Estudio de Impacto Ambiental, la nota emitida por el IDAAN Nota No. 11-CertDNING del 27 de enero de 2020. El cual certifica la conexión al sistema de distribución de agua potable del IDAAN...*” (ver fojas 191 y 192 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DIAM-01235-2021**, recibido el 15 de noviembre de 2021, **DIAM** informa que con los datos proporcionados se determinó que el polígono 1 cuenta con una superficie de 1,099.08 m², y el polígono 2 una superficie de 1,934.9 m²; y ambos están en área poblada según Cobertura boscosa y uso de la tierra año 2012 (ver fojas 193 y 194 del expediente administrativo).

Mediante **NOTA DGA-1017/2021**, recibida el 16 de noviembre de 2021, la Dirección de Gestión Ambiental del Municipio de Panamá, remite consideraciones referentes al estudio, señalando las siguientes recomendaciones “*Cumplir con las disposiciones por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. Cumplir con el artículo 1 de la RES. AG-0292-2008, que la letra dice: “Advertir que los Estudios de Impacto Ambiental categoría II y III, deberán presentar a evaluación y aprobación de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la Autoridad Nacional del Ambiente, un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento...”* (ver foja 195 del expediente administrativo).

Mediante nota N° **14.1204-184-2021**, recibida el 16 de noviembre de 2021, el **MIVIOT** remite sus observaciones sobre la primera información aclaratoria señalando que “*Desde nuestra competencia no se tienen observaciones al estudio. El proyecto podrá desarrollarse sin mayores implicaciones, con el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y requisitos técnicos aplicables al proyecto y las medidas de mitigación presentadas en el estudio...*”; (ver fojas 196 y 197 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0757-1811-2021**, del 18 de noviembre de 2021, se emite consulta a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, referente a solicitud de verificación de vigencia de EsIA en el área de desarrollo del proyecto en evaluación (ver foja 198 del expediente administrativo).

Mediante nota **2346-UAS-SDGSA**, recibida el 01 de diciembre de 2021, el **MINSA** remite sus comentarios referentes a la primera información aclaratoria, donde señalan que “*El proyecto contempla la recolección, manejo, tratamiento y disposición final de dichas aguas residuales una vez se construyan y sean habilitadas las casas, y la contratación de una empresa idónea especializada que dará los servicios en dicha materia. La Unidad ambiental de salud espera la aprobación de los planos por el ministerio de Salud y el cumplimiento de la norma. Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT-35-99 medio ambiente y protección de la salud seguridad calidad de agua. Descarga de efluente, líquido a cuerpos y masa de agua continentales y marinas, y DGNTI-COPANIT-47-2000 de Lodos y solicitar permiso de conexión de aguas servidas a Saneamiento de la Bahía, de cumplir no hay objeción al proyecto...*”; sin embargo, dichos comentarios no fueron entregados en tiempo oportuno; (ver fojas 199 y 200 del expediente administrativo).

Revisado Por:
Arabella Castellano
del Departamento de Evaluación

Mediante notas sin números recibidas el 09 de diciembre de 2021, el promotor hace entrega de los avisos de consulta pública en el Municipio de Panamá, fijado el 24 de noviembre de 2021 y desfijado el 06 de diciembre de 2021, y publicaciones del periódico en el diario El Siglo los días 07 de diciembre y 09 de diciembre de 2021. Cabe señalar que, durante el periodo de consulta pública no se recibieron observaciones o comentarios al respecto (ver fojas 201 a la 205 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO DIVEDA-DCVCA735-2021**, recibido el 21 de diciembre de 2021, la Dirección de Verificación de Desempeño Ambiental, concerniente a solicitud de vigencia de EsIA en el área de desarrollo del proyecto en evaluación informa que *“No se registra en archivos de la DRPM documento que indique la presentación en termino de tiempo oportuno de Informe de Seguimiento y permisos de remoción de vegetación... Dado a que el proyecto no se ha ejecutado, le comunicamos que la Resolución DRPM-IA-220-2015 se encuentra no vigente...”* (ver foja 206 del expediente administrativo).

Mediante nota sin número, recibido el 22 de diciembre de 2021, el promotor aporta copia de la nota No. 11-Cert-DNING emitida por el IDAAN con respecto al proyecto en evaluación (ver fojas 207 y 208 del expediente administrativo).

Mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021**, del 29 de diciembre de 2021, debidamente notificada el 25 de abril de 2021, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental solicita segunda información aclaratoria al EsIA (ver fojas 209 a la 213 del expediente administrativo).

Mediante nota sin número, recibida el 3 de mayo de 2022, el promotor hace entrega de la respuesta de la segunda información aclaratoria, solicitada a través de la nota **DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021** (ver fojas 214 a la 263 del expediente administrativo).

Como parte del proceso de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, se remite la respuesta de la segunda información aclaratoria a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, Dirección de Política Ambiental (DIPA) mediante **MEMORANDO-DEEIA-0256-0405-2022**, y a las UAS del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Ministerio de Salud (MINSA) y el Municipio de Panamá mediante nota **DEIA-DEEIA-UAS-0068-0405-2022** (ver fojas 264 a la 268 del expediente administrativo).

Mediante nota **DIPA-108-2022**, recibida el 10 de mayo de 2022, la Dirección de Política Ambiental remite sus observaciones concernientes al ajuste económico por externalidades, señalando que *“Hemos visto que han sido atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental... Los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico, Relación Beneficio Costo y Tasa Interna de Retorno Económica) resultan positivo, por lo que consideramos que puede ser ACEPTADO...”* (ver fojas 269 y 270 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO DRPM-0126-2022**, recibido el 11 de mayo de 2022, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana remite comentarios concernientes a la segunda información aclaratoria, señalando en sus conclusiones que *“No se emiten comentarios respecto a la información aportada por la sociedad LATURAL, S.A. ...”* (ver fojas 271 a la 273 del expediente administrativo).

Mediante **NOTA DGA-630/2022**, recibida el 11 de mayo de 2022, el **Municipio de Panamá** remite sus comentarios con respecto a la segunda información aclaratoria indicando que *“... expresamos que no tenemos ningún comentario ni sugerencia del Estudio de Impacto Ambiental*

evaluado, ya que consideramos su elaboración completa y correcta, dentro de nuestras competencias...” (ver foja 274 del expediente administrativo).

Mediante nota **2280-UAS-SDGSA**, recibida el 12 de mayo de 2022, el **MINSA** remite sus comentarios concernientes a la segunda información aclaratoria, indicando lo siguiente “*Al revisar las ampliaciones aclaratorias solicitadas por otros sectores, la Unidad Sectorial del Ministerio de Salud no tiene objeción a las mismas y mantiene su posición de No Objeción a dicho proyecto...*” (ver foja 275 y 276 del expediente administrativo).

Las UAS del **SINAPROC** y el **Municipio de Panamá** no remitieron sus observaciones al EsIA, mientras que la UAS del **MIVIOT** y la **Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana**, si remitió sus observaciones al EsIA, sin embargo, la mismas no fueron entregadas en tiempo oportuno. Que la UAS del **SINAPROC**, **MOP** y la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana no remitieron sus observaciones a la Primera Información Aclaratoria, mientras que, la UAS del **MINSA** y **MIVIOT**, si remitieron sus observaciones a la primera información aclaratoria del EsIA, sin embargo, la misma no fue entregada en tiempo oportuno. Que la UAS del **IDAAN** no remitió sus observaciones a la Segunda Información Aclaratoria. Por lo que se le aplica el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto del 2011, “*...en caso de que las UAS, Municipales y las Administraciones Regionales no respondan en el tiempo establecido se asumirá que las mismas no presentan objeción al Estudio de Impacto Ambiental...*”

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado, analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, la primera y segunda información aclaratoria, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

En cuanto al **ambiente físico**, según lo descrito en el EsIA, el área estudiada posee una estratigrafía conformada por una sucesión de niveles arcillosos o arcillo-limosos de una consistencia muy firme a dura. A una profundidad de aproximadamente 13.00 metros, se encuentra el nivel de estrato rocoso. En general, el área presenta un nivel freático a una profundidad de 8.00 metros (ver pág. 67 a 68 y 356 a 443 del EsIA).

Sobre la descripción del uso de suelo, el área donde se desarrollará el proyecto es parte del plan de ordenamiento territorial denominado “Revisión y Actualización al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaíta”, publicado mediante Resolución No. 530-2018 del lunes 10 de septiembre del 2018, en la cual el área del proyecto queda con una zonificación final con código “Zona MP-RM3 C2”. En relación a la topografía, el lote donde se desarrollará el Proyecto, presenta una topografía pronunciada, debido a que se encuentra en una de las laderas del Cerro Mar. Por este motivo, el área cuenta con un desnivel de aproximadamente 14m de altura con respecto al nivel promedio de la calle Venezuela. Además de estas características, el área también cuenta con unos niveles de terracería previamente existentes, predominantes en el área de la Finca 12208 (ver pág. 71 del EsIA).

Referente a la hidrología, de acuerdo a lo descrito en el EsIA, dentro del área de influencia directa del proyecto, no se encuentran cuerpos de agua; y sobre las aguas subterráneas, fueron realizadas doce (12) perforaciones con equipo mecánico. Las perforaciones se extendieron hasta la profundidad necesaria para identificar los materiales geológicos que inciden sobre el proyecto

y su vez detectar el nivel freático. El área presenta un nivel freático a una profundidad aproximada de 8.00 metros (ver pág. 74 del EsIA).

Sobre la calidad del aire, fue realizado un análisis de material particulado (PM-10), en un punto interno del área donde se desarrollará el proyecto. El resultado del monitoreo realizado fue de 1.00 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$, se encuentra por debajo del promedio anual, por lo tanto, cumple con los límites establecidos en el Anteproyecto de Calidad de Aire Ambiental de La República de Panamá (ver pág. 75 y 275 a la 281 del EsIA).

En relación al ruido, se realizaron un ensayo de línea base de ruido ambiental en horario diurno, utilizando dos puntos de referencia, donde ambos puntos registraron un nivel de ruido por encima de límite normado, donde las reglamentaciones aplicables son según el Decreto Ejecutivo No.1 de 2004 y Decreto Ejecutivo No. 306 de 2002 (ver pág. 75 a 76 y 282 a la 294 del EsIA).

Referente a los **antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área**, conforme lo contenido en el EsIA, al momento de realizar el levantamiento bibliográfico no fueron obtenidos antecedentes o registros de amenazas naturales sobre el área del proyecto, y no se encuentra catalogado como zona inundable (ver pág. 77 del EsIA).

En cuanto al **ambiente biológico**, conforme lo contenido en el EsIA, la vegetación del área del proyecto se presenta en forma única en un tipo de combinación de especies y desarrollos que la caracterizan, que conforme con trabajos en campo fueron recopilados nombres de las especies existentes dentro del área del proyecto; este listado, arrojó un total de 16 especies de árboles y hierbas como *Monstera* sp., *Lantana camara* L., *Vitis* sp., *Andira inermis*, *Cecropia* sp., *Ficus* sp., *Sphagneticola* sp., *Tabebuia* sp., entre otras. Sobre los tipos de vegetación existentes dentro del área del proyecto, la mayor parte del área del proyecto está ocupada por vegetación con especies gramíneas y herbáceas varias. Las especies arbóreas a pesar de estar presentes no ocurren de manera contundente ni representan una vegetación arbórea, pues existen en el perímetro de la propiedad y mayormente el área está cubierta con gramíneas y herbáceas; y solo existe un individuo con diámetro superior a 10 cm: este individuo corresponde a la especie *Ficus*. (ver pág. 78 a la 80 del EsIA).

Sobre el inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción, la especie *Tabebuia* sp. es considerada vulnerable en nuestro país; sin embargo, es una especie ampliamente distribuida y en el proyecto ocurre como regeneración, es decir con diámetro reducido (ver pág. 80 del EsIA).

Referente a la fauna, es importante resaltar que en el área de influencia directa del proyecto se mantuvo influenciada por actividades antrópicas generadas por la construcción de algunas estructuras y se encuentra inmerso dentro del desarrollo urbano de la ciudad de Panamá, lo cual provocó una escasa biodiversidad de la zona. La mayoría de las especies hacen uso del área como albergue temporal y no residen en ella. Esto ocurre principalmente con las aves que son las que dominan el área. Como resultado del muestreo de campo entrevistas y revisión bibliográfica se registró un total de 18 especies entre mamíferos, aves, reptiles y anfibios distribuidos en 17 familias y 10 órdenes. El grupo de las aves resultó con la mayor representatividad con 10 especies (55.6 %), como es de esperarse el orden Passeriformes agrupo la mayor diversidad con cuatro familias y cuatro especies, como el gallinazo (*Coragyps atratus*), el carpintero común (*Malanerpes rubricapillus*), la tortolita (*Columbina talpacoti*) y el bienteveo común (*Pitangus sulphuratus*); le siguen el grupo de los reptiles con cuatro (4) especies lo cual representa el 22.2 % de las especies registradas, como la lagartija *Norops lemurinus*, los borrigeros *Ameiba festiva* y *Ameiba cuadrilineata*, entre otras; distribuidas en tres (3) familias y un (1) orden.

El grupo de los anfibios y mamíferos registraron solamente dos (2) especies siendo las menos diversas (11.1%), siendo las especies el sapo común (*Rhinella marina*), la tungara (*Engystomops pustulosus*), zorra común (*Didelphis marsupialis*) y ardilla (*Sciurus granatensis*) (ver pág. 82 a la 89 del EsIA).

En cuanto al **Inventario de Especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en Peligro de Extinción**, basados en la Resolución No. DM-0657-2016, en el país existen 574 especies consideradas bajo amenaza, de las cuales en nuestro trabajo se reporta una (1) sola especie de fauna, lo que representa el 0.17 % de las especies reportadas, la especie es el periquito barbinaranja (*Brotogeris jugularis*), de igual forma se encuentra incluido en el apéndice II de CITES; que a pesar de ser registrada la especie no reside en el área; fue observada pasando por la misma. Por otro lado, de las especies registradas en nuestro trabajo no se reporta ninguna especie incluida en la lista actualizada del Libro Rojo de UICN 2019 (ver pág. 90 y 91 del EsIA).

Referente al **ambiente socioeconómico**, de acuerdo a lo descrito en el EsIA, a través de la observación al área, se pudo comprobar que no existen familias residiendo en el mismo sitio donde se construirá el proyecto, por lo que se tomó como área de impacto indirecto desde la calle 43 este, colindante con el parque Urracá, hasta la calle 42 de Bella Vista, lo que comprende un radio aproximado de 500 metros del área del proyecto. Se tomó una muestra al azar de 50 personas, entre familias residentes en los edificios cercanos al proyecto, contratistas, pequeños empresarios y empresarios del área que se encontraban en sus negocios y residencias y que aceptaron responder la encuesta. Entre los resultados obtenidos podemos destacar lo siguiente:

- El 65% de las empresas y familias encuestadas tienen entre 0 a 10 años de permanencia en el área, seguidos del 23% que tiene entre 11 a 20 años; un 8% tiene de 31 y más años y por último 4% tiene de 21 a 30 años de permanencia en el área.
- El 46% de las personas consultadas coinciden en que no hay problemas ambientales en el área; seguidos del 21% que siente ruido en exceso por el alto tráfico que circula en la zona; en tercer lugar, mencionaron la falta de agua con el 17% y por último con el 8% respectivamente estuvieron los que opinaron que hay polvo en exceso y malos olores.
- Sólo el 38% de las personas consultadas conocían el proyecto a través de la valla que está puesta en el área del proyecto o por internet. Los demás que representaron el 62% desconocían el mismo.
- El 33% de las personas consultadas opinaron que el proyecto es muy importante y el 37% considera que es importante, lo que resulta en una mayoría (70%) que consideran que el proyecto es significativo para la ciudad y el desarrollo habitacional del país. Sólo un 2% siente que no es importante y un 28% planteó que no sabía.
- En cuanto a la aceptación del proyecto, la mayoría (68%) de las personas consultadas están de acuerdo con el mismo, sólo un 2% no lo aprueba y un 30% responde que no sabe.
- El 46% de las personas consultadas están satisfechas con el proyecto; sólo un 2% mostró insatisfacción y un 52% planteó que no sabía.
- La mayoría de las personas encuestadas estuvieron de acuerdo con que el proyecto traerá desarrollo habitacional para el área con una representación del 45%. En segundo lugar, un 30% planteó que generará empleos, seguido del 17% que consideró que contribuirá al desarrollo socio económico del área y por último un 8% piensa que no hay ningún beneficio.
- El 80% de las personas consultadas manifestó que no tenía inquietudes con respecto al proyecto. El resto de las personas manifestaron varias inquietudes con muy bajos porcentajes como aumento de la contaminación generados por ruido y polvo, colapso de alcantarillado, baja presión del agua, aumento del tráfico, y mayor densidad de población.

Entre los actores claves identificados, se visitó y solicitó cita en la junta comunal, la Casa de Justicia y Paz, la policía del área, instituciones privadas e instituciones religiosas; donde sólo algunos de los líderes consultados respondieron la encuesta o dieron cita. Entre los que respondieron algunos conocían el proyecto, por lo que esta fase de participación ciudadana fue útil para informarles y explicarle los objetivos y ubicación de este.

En general los líderes opinaron que el proyecto es positivo para el desarrollo habitacional, para mover la economía, para el desarrollo socioeconómico y para la generación de empleo. Entre las sugerencias mencionaron la importancia de cumplir con las normas ambientales y de seguridad cuando estén en la etapa de construcción; que controlen el tráfico para que no se obstruya la vía cuando estén construyendo; que se brinde más información a las autoridades del corregimiento (ver pág. 129 a la 137 del EsIA y fojas 12 a la 70 del expediente administrativo).

Referente a los **sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados**, en el EsIA se indica el polígono del proyecto no se encuentra en un sitio histórico, arqueológico o culturalmente declarado, y se presenta informe de prospección arqueológica, en el cual se determinó que la fisionomía que presenta actualmente el polígono del proyecto corresponde a actividades antrópicas que le han transformado, y señala que dicha evaluación no arrojó evidencia material de interés patrimonial (ver pág. 138 y 454 a la 462 del EsIA).

Hasta este punto, y de acuerdo a la evaluación y análisis del EsIA presentado, se determinó que en el documento existían aspectos técnicos, que eran necesarios aclarar, por lo cual se solicitó al promotor la Primera Información Aclaratoria mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021** de 03 de agosto de 2021, la siguiente información:

1. De acuerdo al EsIA, **página 53**, se indica para el subpunto **Agua potable** “... Durante la etapa de operación, el agua potable se obtendrá a través de la conexión al sistema de distribución de agua potable del IDAAN, quienes mediante Nota No. 11-Cert-DNING del 27 de enero del 2020, señalan cuentan con líneas de acueductos administrados por el IDAAN en el área del proyecto, no obstante, se debe realizar una prueba de presión de estas para determinar la capacidad de abastecer al proyecto...” posteriormente al subtítulo Aguas Servidas señala “según lo indicado en la Nota No. 11-Cert-DNING ... el área cuenta con interconexión con el Proyecto Saneamiento de Panamá, mediante el cual se encauzan las aguas residuales hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Juan Díaz...”; sin embargo, referida nota no se integra en el EsIA presentado, y la misma no indica si esta tiene la capacidad o no para abastecer el proyecto, por lo cual se solicita:
 - a. Presentar nota del IDAAN donde se indique si la misma tiene la capacidad para abastecer el proyecto con el servicio de agua potable durante su fase operativa.
 - b. Presentar nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, donde se indique si el mismo cuenta con la capacidad para recibir y tratar las aguas residuales generadas durante la ocupación del proyecto.
2. De acuerdo al EsIA, **página 62, punto 5.8 Concordancia con el Plan de uso de Suelo**, se indica “de acuerdo al documento denominado **Revisión y Actualización al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaíta**, publicado mediante Resolución No. 530-2018 del lunes 10 de septiembre del 2018 (publicada en Gaceta N° 28612-A, ver Anexo No. 1 – Documentos legales), en la cual el área del proyecto queda con una zonificación final con código “**Zona MP-RM3 C2**” ...”. Dicha Resolución No. 530-2018, dispone lo siguiente:

Revisado por:
Andrés Castellano
Jefe del Departamento de Evaluación

“TERCERO: Todo proyecto deberá contar con la NO OBJECCIÓN por parte del Metro de Panamá, S.A. a fin de determinar su compatibilidad con el referido proyecto que se propone...”. Descrito lo anterior, se solicita:

- a. Presentar nota por parte del Metro de Panamá, S.A. donde se indique si el proyecto LATURAL, es compatible con lo dispuesto en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaíta actualizado.
3. En el EsIA, **página 144, Tabla 40 – Impactos Identificados para el proyecto**, señala para el factor suelo *“Erosión de las capas desprotegidas de suelo en el área del proyecto con generación de flujos de escorrentía y sedimentación de partículas de suelo transportadas. Descripción del Impacto: afectación de la calidad del suelo y aumento en los niveles de erosión y sedimentación, producto de una mala compactación y nivelación del terreno...”*; no obstante, en el Plan de Manejo Ambiental no se identifica este impacto como tampoco las medidas de prevención y/o mitigación requeridas. Aunado a esto, en el cuadro de Verificación de Categoría, página 260, en referencia al criterio 2, no se identifica el factor a considerar del literal “c” (La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo). Por lo cual se solicita:
- a. Indicar las medidas de prevención y/o mitigación a implementar para los procesos erosivos que podrían generarse por el proyecto, considerando las actividades de movimiento y nivelación de terreno que contempla el desarrollo del proyecto.
4. En la **página 165 del EsIA, Tabla 43 – Plan de Manejo Ambiental**, referente al factor ambiental Agua, señala como medida para el impacto identificado *“afectaciones a sistemas de drenajes de aguas pluviales y alcantarillado del Programa Saneamiento de Panamá”* lo siguiente *“Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de estas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsables...”*; sin embargo, no se define si el proyecto generará o no este tipo de residuos líquidos en el área del proyecto, por lo cual se solicita:
- a. Definir si se implementará el lavado de equipos y maquinarias a través de un sistema de captación y contención de las aguas servidas, o no se realizará este tipo de actividad en el área del proyecto.
5. En el Anexo 5 del EsIA, se presenta informe de calidad de aire ambiental e informe de ensayo de ruido ambiental (fojas 275 a la 294), sin embargo, los mismos son copias simples, por lo que, considerando lo dispuesto en el Código Judicial Título II, artículo 833 se indica: *“los documentos se aportarán al proceso originales o en copias, de conformidad con lo dispuesto en este Código. Las copias podrán consistir en transcripción o reproducción mecánica, química o por cualquier otro medio científico. Las reproducciones deben ser autenticadas por el funcionario público encargado de la custodia del original, a menos que sean compulsadas del original o en copia auténtica en inspección judicial y salvo que la ley disponga otra cosa.”*. Por lo que se solicita:
- a. Presentar informes originales o copias notariadas, de monitoreo de ruido ambiental y calidad de aire, adjuntando el certificado de calibración del equipo utilizado en las mediciones realizadas.

Pasamos a destacar algunos puntos importantes del resultado de la Primera Información Aclaratoria solicitada al promotor:

- **Respecto a la pregunta 1**, el promotor da respuesta a cada uno de los subpuntos solicitados de forma siguiente:
 - **Al subpunto (a)**, la cual hacía referencia a nota emitida por el IDAAN donde se señale si la entidad cuenta con la capacidad de abastecer el proyecto durante su operación; al respecto el promotor indica que *“En continuidad a lo señalado en la nota No. 11-Cert-DNING del 27 de enero del 2020 emitida por el IDAAN, se presenta Gráfico de Presión certificado por el Departamento de optimización del IDAAN... en el gráfico se aprecia que se cuenta con una presión suficiente, al igual que es importante destacar que el edificio contará con su respectivo tanque de reserva el cual a través de un sistema de bombeo suministrará agua a todos los apartamentos y áreas comunes...”* y en anexos se presenta referida prueba de presión para el proyecto (ver fojas 175 y 181 del expediente administrativo). Cabe resaltar que posteriormente, durante el proceso de evaluación del EsIA, el promotor hace entrega voluntaria de la nota No. 11-Cert-DNING del 27 de enero del 2020 emitida por el IDAAN, donde señala que *“Para el sistema de acueducto, contamos con una línea de distribución de 6” Ø H.F. que corre por la calle Venezuela, del lado del proyecto. Deberá presentar una prueba de presión de esta línea para determinar si tiene capacidad para la demanda de agua del proyecto...”* (ver fojas 207 y 208 del expediente administrativo).
 - **Al subpunto (b)**, en relación a nota donde se indique la capacidad de recepción y tratamiento de aguas residuales a generarse por el proyecto durante la ocupación del mismo, por parte de la entidad correspondiente, el promotor señala en su respuesta que *“Tomando como referencia la Nota No. UCP-SCBP-733-2015, emitida por el Proyecto Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, se establece que el Interceptor Costero cuenta con capacidad para recibir el caudal, del proyecto Royal View (Hoy en día conocido como LATURAL). Una vez el proyecto sea aprobado, se procederá con el sometimiento de la solicitud formar de interconexión, al igual que los proyectos vecinos...”*; y se presenta nota emitida por el Proyecto Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá. Aunado a esto, se presentan cálculos de estimación de caudal de aguas residuales a generar por el proyecto durante su etapa operativa (ver fojas 163 a la 168 y 173 y 180 del expediente administrativo). Sin embargo, cabe mencionar que referida nota emitida por el Proyecto Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, hace referencia a nombre de proyecto Royal View, distinto al proyecto en evaluación, por lo cual se solicita una segunda información aclaratoria.

- **Respecto a la pregunta 2**, la cual hacía referencia a la compatibilidad del proyecto con lo dispuesto en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaita, del Metro de Panamá, S.A. Al respecto, el promotor presenta en anexos notas MPSA-PRO-7-2020 y MPSA-PRO-6-2020 emitidas por el Metro de Panamá, S.A., en las cuales se indica que con fundamento en el Decreto Ejecutivo 1 del 7 de enero de 2010, se procede a dar “No objeción” al proyecto habitacional Latural (ver fojas 158 a la 161 y 180 del expediente administrativo).

- **Respecto a la pregunta 3**, por la cual se solicitaba la descripción de las medidas de prevención y/o mitigación a implementar frente procesos erosivos, en consideración de las actividades de movimientos de tierra y nivelación del terreno; el promotor señala en su respuesta que, en adición al Plan de Manejo Ambiental en el EsIA, se añaden medidas en relación a la erosión y sedimentación que pudiese generarse dentro del proyecto y en las zonas de escorrentía, las cuales se detallan a continuación:

“- Todos los dispositivos de protección para los drenajes pluviales han de ser instalados antes del comienzo de las obras del proyecto de construcción.

- Los drenajes pluviales serán resguardados hasta que el área del proyecto se encuentre estabilizada y las obras no representen una fuente generadora de sedimentación y flujo de escorrentías.
- Organizar las excavaciones y movimiento de suelo a manera de minimizar la proyección de partículas.
- El material removido para la nivelación de terreno, deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías.
- Si se observa algún área susceptible a la formación de surcos o zanjas se debe colocar geotextil o similares para evitar el arrastre de sedimentos.
- Mantener el área húmeda, en especial en época seca a manera de evitar el levantamiento de material térreo.
- Lavar ruedas de los vehículos y maquinaria que pasen por pistas de tierra una vez tengan que retornar a las vías principales a manera de evitar la emisión de partículas al aire.
- Todo desecho producto del proceso en ejecución (doméstico o vegetal) deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías.
- Al finalizar la jornada laboral deberán ser recolectados todos los desechos que se encuentren fuera del área destinada a su disposición temporal (tinaquera).
- Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento.
- Utilizar medidas de control de erosión permanentes y temporales, estructurales y no estructurales, como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas de vegetación, estabilización de pendientes, siembra de vegetación), colocación de barrera de control de erosión y sedimentación.
- Ejecutar inspecciones periódicas con la finalidad de verificar el estado de los métodos de control de erosión.
- Capacitar al personal en cuanto a la correcta disposición de los desechos...” (ver fojas 178 y 179 del expediente administrativo).

Descrito lo anterior, es importante señalar que, en consideración de dichas actividades de movimientos de tierra y nivelación de terreno, y ante los posibles impactos que estas puedan ocasionar, el promotor del proyecto deberá implementar de manera eficaz y eficiente todas las medidas de prevención y mitigación propuestas, a fin de evitar afectaciones a fuentes hídricas, y drenajes existentes, cercanos al área de influencia del proyecto.

- **Respecto a la pregunta 4**, la cual hacía referencia a aclarar si el alcance del proyecto contempla medidas de lavado de equipos y maquinarias a través de sistemas de captación y contención de agua; el promotor señala que *“Previo a la salida del proyecto se realizará la limpieza de las llantas de los equipos y maquinaria, para evitar cualquier afectación. Esto se realizará a través de un sistema de captación y filtrado, en donde se separarán las aguas del material térreo. Luego de ello, el agua sería dirigida al sistema alcantarillado y el material térreo devuelto al polígono, para utilizar en la nivelación...”* (ver foja 178 del expediente administrativo).
- **Respecto a la pregunta 5**, en la cual se solicitaba la presentación de los informes originales de calidad de aire y ruido o en su defecto informes debidamente notariados. Al respecto, el promotor presenta los referidos informes con firmas originales y se cotejaron los certificados de calibración de los equipos utilizados para las mediciones (ver fojas 137 a la 156 del expediente administrativo).

Hasta este punto, y de acuerdo a la evaluación y análisis del EsIA presentado, se determinó que en el documento existían aspectos técnicos, que eran necesarios aclarar, por lo cual se solicitó al

promotor la Segunda Información Aclaratoria mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021 de 29 de diciembre de 2021, la siguiente información:

1. De acuerdo a la respuesta de la pregunta 1 de la primera información aclaratoria, referente a nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, en la cual se certifique si el mismo cuenta con la capacidad para recibir las descargas de aguas residuales del proyecto propuesto, el promotor presenta copia de la nota UCP-SCBP-733-2015 del MINSA y Proyecto de Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, la cual hace referencia a un proyecto titulado ROYAL VIEW, señalando "...evaluación de la interconexión del Proyecto Residencial ROYAL VIEW... le podemos informar que la infraestructura del Proyecto de la Ciudad y la Bahía de Panamá más próxima se encuentra ubicada en la Cinta Costera (Interceptor Costero) a 825 m aproximadamente..."; aunado a esto, en su respuesta indica que "se establece que el Interceptor Costero cuenta con capacidad para recibir el caudal, del proyecto Royal View (Hoy en día conocido como LATURAL)...". No obstante, no se presenta evidencia que respalde la relación expuesta sobre el proyecto ROYAL VIEW con el proyecto en evaluación denominado LATURAL. Descrito lo anterior, solicitamos:
 - a. Presentar nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, donde se indique si el proyecto LATURAL, cuenta con la capacidad para recibir y tratar las aguas residuales generadas durante la ocupación del proyecto, o en su defecto evidenciar con documentación legal pertinente la relación del proyecto ROYAL VIEW con el proyecto en evaluación.
 - b. Conforme a la respuesta del literal anterior (a), presentar coordenadas de ubicación que delimiten la longitud del alineamiento (tubería) que conducirá las aguas residuales desde la salida del proyecto, al punto de interconexión existente, considerando los 825m indicados de distancia de infraestructura del Proyecto de Saneamiento de Panamá más cercana (detallar mediante plano). De requerir pasar por predios privados ajenos al promotor del proyecto, deberá presentar:
 - Registro(s) Público(s) de finca(s), autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
 - Línea base del área a intervenir, actividades a ejecutar, identificación y valorización de impactos y medidas de mitigación a implementar.
2. De acuerdo a los comentarios de la Dirección de Política Ambiental, mediante nota DIPA-120-2021, indican que "...hemos observado que el ajuste por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final presenta de manera incompleta, por lo que requiere ser mejorado significativamente. Por tanto, nuestras recomendaciones son las siguientes:
 - Deben ser valorados monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor absoluto de Calificación Ambiental de Impacto (CAI) igual o mayor que 6, indicados en el Anexo 4 (páginas 266 a 273) del EsIA, describiendo las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental con CAI en el rango indicado, que surja como resultado de la revisión de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.
 - Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde se debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los beneficios sociales del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
 - Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo igual o superior al tiempo requerido para recuperar la inversión..."

Matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.

BENEFICIOS/COSTOS	AÑOS									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	...t
BALBOAS										
1. BENEFICIOS										
1.1 Ingresos por venta de productos o servicios										
1.2 Valor monetario de Impactos sociales positivos										
1.3 Valor monetario de impactos ambientales positivos										
1.4 Otros beneficios										
2. COSTOS										
2.1 Costo de inversión										
2.2 Costos de operación										
2.3 Costos de mantenimiento										
2.4 Costos de la gestión ambiental										
2.5 Valor monetario de impactos ambientales negativos										
2.5 Valor monetario de impactos sociales negativos										
2.6 Otros costos										
FLUJO NETO ECONÓMICO										

Pasamos a destacar algunos puntos importantes del resultado de la Segunda Información Aclaratoria solicitada al promotor:

Respecto a la pregunta 1, por la cual se solicita documentación por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, donde se indique si el mismo cuenta con la capacidad para recibir y tratar las aguas residuales generadas por el proyecto LATORAL, o en su defecto evidenciar la relación del proyecto Royal View citado en documentación previamente presentada; a lo que el promotor responde lo siguiente *“En respuesta a lo solicitado, se presenta documento firmado y notariado por el Sr. Alberto Dayan Cattán, representante legal de las sociedades Royal View, S.A. y Latural, S.A. en donde se sustenta que ambos proyectos son desarrollados en las mismas fincas, sirviéndose de la misma infraestructura. No obstante, la empresa procedió con la obtención de una nueva certificación por parte del IDAAN específica al proyecto Latural, en donde a través de la Nota. 021-VU emitida el 12 de abril del año 2022 (Anexo No. 2), en donde establecen que “En calle 45 Este existe una línea sanitaria de 8” paralela a una línea de aproximadamente 30# de hormigón reforzado que corresponde al sistema pluvial. El sistema sanitario presenta buen funcionamiento a pesar de eventuales obstrucciones en su recorrido. El promotor debe presentar un diseño hidráulico que sustente que el caudal del proyecto no sobrepase la capacidad de la tubería sanitaria existente en Calle 45E. En caso de que se instale restaurantes en locales comerciales se deberá contemplar la instalación de trampas de grasas. Se recomienda la construcción de una cámara de inspección en el punto de interconexión al sistema existente.” Dicho esto, no será requerida la conexión al Interceptor Costero ubicado a 825 metros, puesto que se cuenta con la capacidad en la calle del proyecto. En cuanto al diseño hidráulico solicitado, esto será desarrollado al momento de obtener la aprobación del proyecto y su evidencia se presentará en el primer informe de seguimiento y en caso de ser requerida la instalación de una cámara de inspección, será igualmente realizado. A su vez, cabe destacar que la empresa hizo entrega de la Estimación del caudal de aguas residuales para el proyecto, en el Anexo No. 3 de la 1ra Ampliación...”* (ver fojas 217 a la 241 y 261 a 262 del expediente administrativo).

- **Respecto a la pregunta 2**, la cual hacía referencia a las consideraciones de la Dirección de Política Ambiental, se señala lo siguiente “... *tenemos a bien indicarles que luego de revisadas las Matrices de Valoración de los Impactos ambientales y sociales, identificados para la etapa de construcción y operación, señalando los impactos valorados en la tabla adjunto, hemos procedido a revisar y hacer ajustes de acuerdo a lo solicitado. En este caso se utilizó la escala de valoración de impacto considerando sólo aquellos impactos igual o mayor que 6, de acuerdo a la Matriz de evaluación y clasificación de impactos para el proyecto en el estudio, indicados en el Anexo 4 del EsIA. Para la presente ampliación fueron considerados los 13 impactos ambientales y sociales identificados tanto para la fase de construcción (todas las etapas) y operación, de los cuales 12 impactos son negativos y 1 positivo y casi todos clasificados como impactos de menor importancia y uno de importancia positiva...*” presentando una Matriz de Valoración de Impactos considerando las etapas de construcción y operación del proyecto al igual que un flujo de fondo neto para la evaluación económica con externalidades (ver fojas 244 a la 260 del expediente administrativo).

Al respecto, cabe mencionar que la Dirección de Política Ambiental mediante nota **DIPA-108-2022** señala que “*Hemos visto que han sido atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental... Los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico, Relación Beneficio Costo y Tasa Interna de Retorno Económica) resultan positivo, por lo que consideramos que puede ser ACEPTADO...*” (ver fojas 269 y 270 del expediente administrativo).

En adición a los compromisos adquiridos en el EsIA, la primera y segunda información aclaratoria, y el Informe Técnico de Evaluación, el promotor tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.
- b. Reportar de inmediato a MiCultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- c. Contar con la autorización de tala/poda de árboles/arbustos, otorgada por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana; cumplir con la Resolución N°AG-0107-2005 del 17 de febrero de 2005.
- d. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) treinta días hábiles, una vez la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, le dé a conocer el monto a cancelar. Cumpliendo con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003, “Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.
- e. Realizar la gestión en caso de afectar los bienes propios del estado y de terceros, para realizar las reparaciones, sustituciones o indemnizaciones respecto a los daños que hubiera causado.
- f. Cumplir con el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973, donde el promotor deberá identificar las etapas del proyecto en las cuales se requiere el uso del recurso hídrico. De acuerdo a esta identificación deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá

- Metropolitana, el trámite correspondiente para los permisos (temporales para mitigación de polvo) de uso de agua.
- g. Realizar monitoreo ruido y calidad de aire, cada seis (6) meses durante la fase de construcción del proyecto e incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente.
 - h. Responsabilizar al promotor de la ejecución de un plan de cierre de la obra al culminar la construcción con el cual se restauren todos los sitios o frentes de construcción, se eliminen todo tipo de desechos, equipos e insumos.
 - i. Cumplir con la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
 - j. Dejar las vías que serán utilizadas tal y como estaban o en mejor estado, en caso de darse alguna afectación en estas. Para esto deberán regirse por las especificaciones técnicas generales para la construcción y rehabilitación de carreteras y puentes del MOP.
 - k. Contar con la aprobación por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG-0292-2008 "Por la cual establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" (G.O. 26063) e incluir los resultados del mismo en el correspondiente informe de seguimiento.
 - l. Contar con el Plan de Compensación Ambiental (sin fines de aprovechamiento), establecido en la Resolución DM-0215-2019 de 21 de junio de 2019, aprobado por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, cuya implementación será monitoreada por esta Dirección. El promotor se responsabiliza a darle mantenimiento a la plantación en un período no menor de cinco (5) años.
 - m. Mantener medidas efectivas de protección y de seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto, mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
 - n. Resolver los conflictos que sean generados o potenciados en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.
 - o. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1947 – Código Sanitario.
 - p. Cumplir con la Ley No. 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones, el Decreto Ejecutivo No. 43 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 y la Ley 39 de 24 de noviembre de 2005 "*Que modifica y adiciona artículos a la Ley 24 de 7 de junio de 1995 sobre Vida silvestre*".
 - q. Presentar ante la Dirección Regional del MiAMBIENTE de Panamá Metropolitana cada seis (6) meses durante la etapa de construcción, y uno (1) cada año durante la etapa de operación hasta los cinco (5) primeros años, contados a partir de la notificación de la

presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas contempladas en el EsIA, en la primera y segunda información aclaratoria, en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación. Este informe se presenta en un (1) ejemplar impreso, anexados tres (3) copias digitales y debe ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del PROMOTOR del Proyecto.

- r. Contar con los permisos y/o autorizaciones debidamente aprobados por las autoridades e instituciones correspondientes.
- s. Solicitar los permisos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997 “Por el cual se dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario”, el artículo 67 de la Ley No. 77 de 28 de diciembre de 2001 “Que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones” y la Resolución JD-3286 de 22 de abril de 2002.
- t. Cumplir con lo establecido en los Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT 39-2000 “Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales”.
- u. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 “*Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido*”; el Decreto Ejecutivo No. 306 de 04 de septiembre de 2002 “*que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales*” y el Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 “*por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales*”.
- v. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008 “*por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción*”.
- w. Cumplir con la Ley 284 de 14 de febrero de 2022, Sobre el Régimen de Propiedad Horizontal y que ubroga la Ley 31 de 2010.
- x. Cumplir con la Resolución No. JTIA-187 de 01 de julio de 2015 que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-2014).
- y. Contar, previo inicio de la obra, con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP (especificando la servidumbre de las calles, fuentes hídricas y drenajes).
- z. En el caso de que durante la construcción, operación y/o ejecución del proyecto, se de la ocurrencia de incidentes y/o accidentes, deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. DM-0427-2021 del 11 de agosto de 2021, “*Por la cual se establece el procedimiento para comunicar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes ambientales al ministerio de ambiente.*”

IV. CONCLUSIONES

- 1. Que una vez evaluado el EsIA, la primera y segunda información aclaratoria, presentada por el promotor, y verificado que este cumple con los aspectos técnicos y formales, con los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de

2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, y que el mismo se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos y se considera **VIABLE** el desarrollo de dicha actividad.

2. Que el EsIA en su Plan de Manejo Ambiental propone medidas de mitigación apropiadas sobre los impactos y riesgos ambientales que se producirán a la atmósfera, suelo, agua, flora, fauna y aspectos socioeconómicos durante la fase de construcción y operación del proyecto.
3. De acuerdo a las opiniones expresadas por las UAS, aunado a las consideraciones técnicas del MiAMBIENTE, no se tiene objeción al desarrollo del mismo y se considera Ambientalmente viable.

V. RECOMENDACIONES

- Presentar ante el MiAMBIENTE, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes.
- Cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables a este tipo de proyecto.
- Luego de la evaluación integral e interinstitucional, se recomienda **APROBAR** el EsIA Categoría II, correspondiente al proyecto denominado “**LATURAL**”, cuyo promotor es la sociedad **LATURAL, S.A.**


MILAGROS ABREGO
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental




HÉCTOR RAMOS
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Héctor L. Ramos V.
C.T. Idoneidad N° 0399


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


MARÍA G. DE GRACIA
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental,
Encargada.

276



MINISTERIO DE SALUD

MA

2280-UAS-SDGSA
09 de mayo del 2022

Ingeniera
ANALILIA CASTIELLERO
Jefa del Departamento
De Evaluación de EIA
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: *Johnnie Hurst*
ING. JOHNNIE HURST
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0068-0405-22**, le remitimos información aclaratoria del informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría **II-F-061-2021 "LATURAL"** a desarrollarse en el corregimiento Bella Vista distrito de Panamá de Panamá, presentado por la Sociedad **LATURAL S.A.**

Atentamente,

ING. FRANKLIN GARRIDO
Técnico de la Unidad Sectorial Ambiental



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	<i>12/5/2022</i>
Hora:	<i>9:16 am</i>

c.c: Dr. Israel Cedeño Director de la Región Metropolitana de Salud
Inspector de Saneamiento

JH/AM/SM

CONCLUSIÓN:

1. No se emiten comentarios respecto a la información aportada por la sociedad **LATURAL, S. A.** mediante nota S/N, fechada 3 de mayo de 2022, en respuesta las aclaraciones solicitadas por el Ministerio de Ambiente a través de la nota DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021 de 29 de diciembre de 2021.

VI. RECOMENDACIONES:

1. Enviar el presente Informe Técnico de Evaluación de Información Complementaria a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente en respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0256-0405-2022 de 4 de mayo de 2022, con la finalidad que se realicen las gestiones correspondientes para este caso.

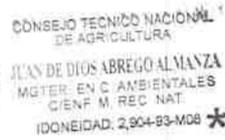
Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



Revisado por:


JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



Refrendado por:


ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado



MA 270

Panamá, 10 de mayo de 2022
DIPA – 108 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

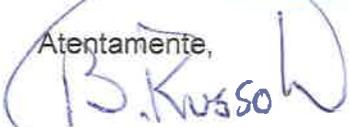
Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0256-0405-2022, ha sido revisada la segunda información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**LATURAL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos verificado que, han sido atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 16 de julio de 2021, mediante la nota DIPA-120-2021. Los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico, Relación Beneficio Costo y Tasa Interna de Retorno Económica) resultan positivos, por lo que **consideramos que puede ser ACEPTADO**. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los indicadores de viabilidad estimados por el Departamento de Economía Ambiental, los cuales son muy próximos a los estimados por el consultor:

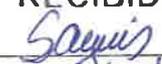
INDICADOR	RESULTADO	CRITERIO	DECISIÓN
VANE	29,738,351.25	VANE > 0	Se acepta
RBC	1.71	RBC > 1	Se acepta
TIRE	35.65%	TIRE > 10 %	Se acepta

Atentamente,


Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md

Ej



	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	10/5/2022
Hora:	1:59 pm

ANEXO 1 – Verificación del Flujo de Fondos e indicadores viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto “LATURAL”, a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

BENEFICIOS / COSTOS	AÑO											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Beneficios	0.00	10,890,222.00	10,890,222.00	10,890,222.00	10,890,222.00	10,890,222.00	10,890,222.00	10,890,222.00	10,890,222.00	10,890,222.00	10,890,222.00	13,405,000.00
Ingresos esperados	0.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00	5,456,362.00
Incremento de la economía local	0.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00	5,369,060.00
Generación de Empleo	0.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00
Valor de rescate												13,405,000.00
Costos	20,107,500.00	3,553,855.00	3,526,055.00	3,526,055.00	3,526,055.00	3,526,055.00	3,558,711.00	3,558,711.00	3,558,711.00	3,558,711.00	3,558,711.00	
Costo de Inversión	20,107,500.00											
Gastos administrativos y generales		3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00	3,000,999.00
Costo de la gestión ambiental		27,800.00										
Generación de material particulado		191,993.00	191,993.00	191,993.00	191,993.00	191,993.00	191,993.00	191,993.00	191,993.00	191,993.00	191,993.00	191,993.00
Generación de emisiones gaseosas		65,312.00	65,312.00	65,312.00	65,312.00	65,312.00	97,968.00	97,968.00	97,968.00	97,968.00	97,968.00	97,968.00
Generación de ruido		267,572.00	267,572.00	267,572.00	267,572.00	267,572.00	267,572.00	267,572.00	267,572.00	267,572.00	267,572.00	267,572.00
Pérdida de la productividad por erosión del suelo		172.00	172.00	172.00	172.00	172.00	172.00	172.00	172.00	172.00	172.00	172.00
Pérdida de nutrientes por erosión del suelo		7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
FLUJO NETO	-20,107,500.00	7,336,367.00	7,364,167.00	7,364,167.00	7,364,167.00	7,364,167.00	7,331,511.00	7,331,511.00	7,331,511.00	7,331,511.00	7,331,511.00	13,405,000.00
INDICADORES												
VANE (10%) =	29,738,351.25											
RBC =	1.71											
TIRE =	35.65%											

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 04 de mayo de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0068-0405-2022

Ingeniera
ATALA MILORD
Jefa de la Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINS)
E.S.D.

Respetado Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma
hr MA



ASISTENTE - ITI 08
5 MAY 2022 10:05AM


Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 800-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 04 de mayo de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0068-0405-2022

Ingeniero
MARIO MELÉNDEZ
Director de Gestión Ambiental
Alcaldía de Panamá
E.S.D.

MUNICIPIO DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Por:

Ans

Fecha:

6-5-2022

11:57 am.

Respetado Ingeniero Meléndez:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

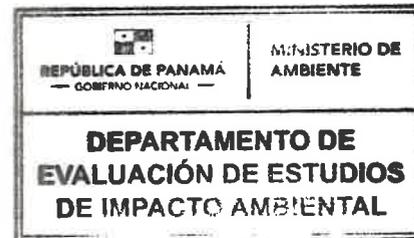
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Anastillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma
hr MA



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 04 de mayo de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0068-0405-2022

Ingeniera
MARIELA BARRERA
Unidad Ambiental Sectorial
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.

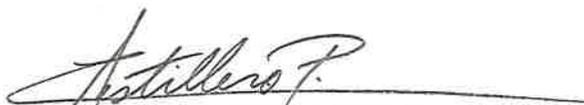
Respetada Ingeniera Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: “**LATURAL**” a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad **LATURAL, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma
hr MA


4/5/22



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

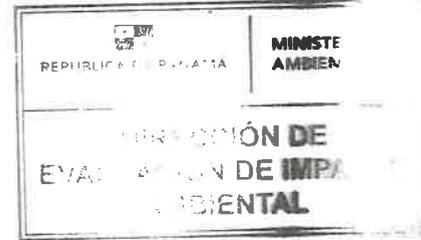
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0256-0405-2022

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: **DOMINGO DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: ENVÍO DE RESPUESTA A SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA DE ESIA

FECHA: 04 mayo de 2022

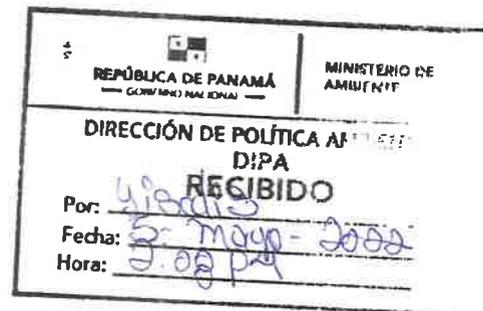


Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-070-2021**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**
Fecha de Tramitación (MES): **Julio**

DDE/ACP/hr/ma
K HA



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0256-0405-2022

PARA: ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de Mi Ambiente - Panamá Metropolitana (Encargado)

DE: DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: ENVÍO DE RESPUESTA A SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA DE
ESIA

FECHA: 04 mayo de 2022

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATORAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATORAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia física y digital (CD) de la respuesta a segunda información aclaratoria.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-070-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Fecha de Tramitación (MES): **Julio**

DDE/ACP/hr/ma
hr ma

2022 MAY 5 1:28PM

Cerezo

MIN. DE AMBIENTE

DRPH.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

DEIA
fátima
AMBIENTE

3/MAY/2022 3:08PM

Estimado Ing. Domínguez:

Por medio de la presente yo, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-314-782**, actuando en representación legal de **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, doy respuesta a la nota **DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021**, con fecha de 29 de diciembre de 2021, mediante la cual emiten el segundo conjunto de preguntas aclaratorias al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "**LATURAL**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. A su vez, autorizo a Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554, Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157 a hacer entrega del documento antes mencionado.

Sin más que agregar,

Panamá a su fecha de presentación.

Atentamente,



Alberto Dayan Cattan
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
LATURAL, S.A.

1. De acuerdo a la respuesta de la pregunta 1 de la primera información aclaratoria, referente a nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, en la cual se certifique si el mismo cuenta con la capacidad para recibir las descargas de aguas residuales del proyecto propuesto, el promotor presenta copia de la nota UCP-SCBP-733-2015 del MINSA y Proyecto de Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, la cual hace referencia a un proyecto titulado ROYAL VIEW, señalando "...*evaluación de la interconexión del Proyecto Residencial ROYAL VIEW.. le podemos informar que la infraestructura del Proyecto de la Ciudad y la Bahía de Panamá más próxima se encuentra ubicada en la Cinta Costera (Interceptor Costero) a 825 aproximadamente...*"; aunado a esto, en su respuesta indica que "*se establece que el Interceptor Costero cuenta con capacidad para recibir el caudal, del proyecto Royal View (Hoy en día conocido como LATURAL)...*" No obstante, no se presenta evidencia que respalde la relación expuesta sobre el proyecto ROYAL VIEW con el proyecto en evaluación denominado LATURAL. Descrito lo anterior, solicitamos:

- a) Presentar nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, donde se indique si el proyecto LATURAL, cuenta con la capacidad para recibir y tratar las aguas residuales generadas durante la ocupación del proyecto, o en su defecto evidenciar con documentación legal pertinente, la relación del proyecto ROYAL VIEW con el proyecto en evaluación.
- b) Conforme a la respuesta del literal anterior (a), presentar coordenadas de ubicación que delimiten la longitud del alineamiento (tubería) que conducirá las aguas residuales desde la salida del proyecto, al punto de interconexión existente considerando los 825m indicados de distancia de infraestructura del Proyecto de Saneamiento de Panamá más cercana (detallar mediate plano). De requerir pasar por predios privados ajenos al promotor del proyecto, deberá presentar:
 - Registro(s) Público(s) de finca(s), autorizaciones y copia de la cédula del dueño: ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
 - Línea base del área a intervenir, actividades a ejecutar, identificación y valorización de impactos y medias de mitigación a implementar.

RESPUESTA:

Punto A:

En respuesta a lo solicitado, se presenta documento firmado y notariado por el Sr. Alberto Dayan Cattán, representante legal de las sociedades Royal View, S.A. y Latural, S.A. en donde se sustenta que ambos proyectos son desarrollados en las mismas fincas, sirviéndose de la misma infraestructura.

No obstante, la empresa procedió con la obtención de una nueva certificación por parte del IDAAN específica al proyecto **Latural**, en donde a través de la **Nota. 021-VU** emitida el 12 de

abril del año 2022 (Anexo No. 2), en donde establecen que *“En calle 45 Este existe una línea sanitaria de 8” paralela a una línea de aproximadamente 30# de hormigón reforzado que corresponde al sistema pluvial. El sistema sanitario presenta buen funcionamiento a pesar de eventuales obstrucciones en su recorrido. El promotor debe presentar un diseño hidráulico que sustente que el caudal del proyecto no sobrepase la capacidad de la tubería sanitaria existente en Calle 45E. En caso de que se instale restaurantes en locales comerciales se deberá contemplar la instalación de trampas de grasas. Se recomienda la construcción de una cámara de inspección en el punto de interconexión al sistema existente.”*.

Dicho esto, no será requerida la conexión al Interceptor Costero ubicado a 825 metros, puesto que se cuenta con la capacidad en la calle del proyecto.

En cuanto al diseño hidráulico solicitado, esto será desarrollado al momento de obtener la aprobación del proyecto y su evidencia se presentará en el primer informe de seguimiento y en caso de ser requerida la instalación de una cámara de inspección, será igualmente realizado.

A su vez, cabe destacar que la empresa hizo entrega de la Estimación del caudal de aguas residuales para el proyecto, en el Anexo No. 3 de la 1ra Ampliación.

Punto B:

En continuidad a lo plasmado en la respuesta al punto A, este punto no es aplicable puesto que la conexión será realizada a la línea ubicada paralela al proyecto.

2. De acuerdo a los comentarios de la Dirección de Política Ambiental, mediante nota DIPA-120-2021, indican que *“...hemos observado que el ajuste por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final presenta de manera incompleta, por lo que requiere ser mejorado significativamente. Por tanto, nuestras recomendaciones son las siguientes:*

- a) *Deben ser valorados monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor absoluto de Calificación Ambiental de Impacto (CAI) igual o mayor que 6, indicados en el Anexo 4 (páginas 266 a 273) del EsIA, describiendo las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental con CAI en el rango indicado, que surja como resultado de la revisión de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.*
- b) *Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde se debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los beneficios sociales del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.*



c) Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo igual o mayor al tiempo requerido para recuperar la inversión...”

Matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto

BENEFICIOS / COSTOS	AÑOS									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	...t
	BALBOAS									
1. BENEFICIOS										
1.1. Ingresos por venta de productos o servicios										
1.2 Valor monetario de impactos sociales positivos										
1.3 Valor monetario de impactos ambientales positivos										
1.4 Otros beneficios										
2. COSTOS										
2.1 Costo de inversión										
2.2 Costos de operación										
2.3 Costos de mantenimiento										
2.4 Costos de la gestión ambiental										
2.5 Valor monetario de los impactos ambientales negativos										
2.5 Valor monetario de los impactos sociales negativos										
2.6 Otros costos										
FLUJO NETO ECONÓMICO										

RESPUESTA:

En atención a la pregunta realizada por la Dirección de Política Ambiental, sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales; así como el análisis costo-beneficio final, tenemos a bien indicarles que luego de revisadas las Matrices de Valoración de los Impactos ambientales y sociales, identificados para la etapa de construcción y operación, señalando los impactos valorados en la tabla adjunto, hemos procedido a revisar y hacer ajustes de acuerdo a lo solicitado. **En este caso se utilizó la escala de valoración de impacto considerando sólo aquellos impactos igual o mayor que 6, de acuerdo a la Matriz de evaluación y clasificación de impactos para el proyecto en el estudio, indicados en el Anexo 4 del EslA.**

Para la presente ampliación fueron considerados los 13 impactos ambientales y sociales identificados tanto para la fase de construcción (todas las etapas) y operación, de los cuales 12 impactos son negativos y 1 positivo y casi todos clasificados como impactos de menor importancia y uno de importancia positiva; que reflejamos en el cuadro siguiente:

Matriz de Valoración de impactos – Etapa de Construcción y Operación.

Factor Ambiental	Posibles impactos potenciales	SF	Clasificación del impacto	Metodologías de Valoración Económica
Aire	Generación de material particulado	-6	Importancia Menor	Transferencia de Bienes
	Generación de emisiones gaseosa	-6	Importancia Menor	Precio de mercado
	Generación de ruido	-6	Importancia Menor	Transferencia de Bienes
Suelo	Erosión de las capas desprotegidas de suelo en el área del proyecto con generación de flujos de escorrentía y sedimentación de partículas de suelo transportadas.	-12	Importancia Menor	Transferencia de Bienes Pérdida de nutrientes por erosión del suelo Pérdida de productividad por erosión del suelo
Flora	Remoción de la capa vegetal presente en el área del proyecto	-6	Importancia Menor	Transferencia de Bienes
Socio Económico	Aumento en los niveles de empleo	15	Importancia Positiva	Precio de Mercado

Para las externalidades ambientales se utilizaron criterios de algunas metodologías de valoración, entre las cuales podemos señalar:

Metodologías basadas en Precios de Mercado: Estima el valor económico de productos y servicios del ecosistema que son vendidos y comprados en mercados o establecidos por normatividad, pudiendo ser usado tanto para valorar cambios en la cantidad o en la calidad del bien o servicio; es una metodología sencilla y que se aplica en los casos en que el bien ambiental se intercambia en un mercado, sólo hace falta observar los precios del mercado para obtener una estimación del valor marginal de dicho bien.

Es importante señalar que, aunque es el método más sencillo, es inusual su aplicación debido a que hay que tener en cuenta que las cosas no son tan fáciles como parecen: aunque el bien se intercambie en un mercado, su precio no tiene por qué corresponder con su valor marginal. Esto sólo ocurriría en un mercado perfecto: en competencia perfecta, sin intervención de los reguladores, y sin fallos de mercado.

Método de Cambios de la Productividad¹: Estima el valor económico de productos y servicios, que no teniendo un precio de mercado contribuye a la producción de bienes comercializados en el mercado.

Aplicación del método de cambios en la productividad

El método de cambios en la productividad debe seguir los siguientes pasos:

Paso 1 – Identificar cambios en la productividad: Consiste en identificar los cambios en la productividad causados por impactos ambientales, generados tanto por la actividad como por factores externos. Es por esto, que la identificación de las razones generadoras de cambios en la productividad es en ocasiones una de las labores más difíciles, debido que requiere información amplia sobre los factores que desencadenan cada uno de los impactos.

Una forma de ver esto, es tratar de entender los vínculos entre la degradación ambiental y el ingreso generados por cierta actividad. Por ejemplo, la pérdida de la capacidad del suelo para mantener los cultivos es también consecuencia de otros factores como el clima, el precio de otros insumos y la erosión del suelo, la cual a su vez es causada por el uso de la tierra y la parcelación o el incremento en las lluvias.

Paso 2 – Evaluar monetariamente los efectos en la productividad: Consiste en evaluar los efectos de la productividad en un escenario con y sin proyecto. La opción sin proyecto es necesaria para identificar cambios causados por el proyecto y el grado de impactos causados por el mismo.

Posteriormente, se debe hacer supuestos sobre el horizonte de tiempo sobre el cual los cambios en la producción deben ser medidos y finalmente los valores monetarios deben ser incorporados en el análisis costo beneficio del proyecto.

Método de los Costos Evitados / Inducidos: El hecho de carecer de mercado no impide que los bienes ambientales estén relacionados con bienes que sí lo tienen. Un caso particular es el de aquellos bienes ambientales que están relacionados con otros bienes como sustitutos de estos.

Para conocer cómo afecta un cambio en la calidad ambiental en el valor de los bienes privados o directamente en el bienestar de las personas, se utiliza la función de **dosis-respuesta**. Esta mide cómo se ve afectado el receptor por los cambios en la calidad del Medio Ambiente.

¹ CEDE, Uniandes

Esta metodología está estrechamente vinculada al concepto de “gastos defensivos” (también llamados preventivos) que son los realizados con el fin de evitar o reducir los efectos ambientales no deseados de ciertas acciones. La justificación para ellos es que los costos ambientales son difíciles de valorizar y que es más fácil ponerles valor a los mecanismos para tratar de evitar el problema. Esto, a la vez, evita la necesidad de evaluar el activo sobre el que se impacta en sí mismo, como habría que hacer en el caso de querer valorizar las consecuencias.

Método de Funciones de Transferencia de Resultados²: La transferencia de beneficios – también conocida como transferencia de resultados no constituye un método separado de valoración sino una técnica a veces utilizada para estimar valores económicos de servicios del ecosistema mediante la transferencia de información disponible de estudios – denominados estudios de fuente – realizados en base a cualquiera de los métodos previamente expuestos, de un contexto o localidad a otra (SEEA, 2003).

En otras palabras, es el traspaso del valor monetario de un bien ambiental (denominado sitio de estudio) a otro bien ambiental (denominado sitio de intervención) (Brouwer 2000). Este método permite evaluar el impacto de políticas ambientales cuando no es posible aplicar técnicas de valorización directas debido a restricciones presupuestarias y a límites de tiempo. Las cifras derivadas de la transferencia de beneficios constituyen una primera aproximación valiosa para los tomadores de decisiones, acerca de los beneficios o costos de adoptar una política programa o proyecto a ejecutar.

Una de las principales ventajas de aplicar la transferencia de beneficios consiste en que ahorra tiempo y dinero. Este método se utiliza generalmente cuando es muy caro o hay muy poco tiempo disponible para realizar un estudio original, y, sin embargo, se precisa alguna medida. No obstante, el método de transferencia de beneficios puede ser solamente tan preciso como lo sea el estudio original. Además, es indispensable ser cauteloso con relación a la transitividad de los costos y las preferencias de una situación a la otra. A su vez, es necesario asegurarse de que los atributos de calidad ambiental a evaluarse sean los mismos, así como las características de la población afectada.

Existen distintas alternativas para la aplicación de esta técnica: i) la transferencia del valor unitario medio; ii) la transferencia del valor medio ajustado; iii) la transferencia de la función de valor, y iv) el meta-análisis (Azqueta, 2002).

² Cristeche Estela, Penna, Julio - Métodos de Valoración Económica de los Servicios Ambientales, enero 2008

Cabe señalar que la calidad de las aproximaciones depende en una buena medida de la validez de los estudios base para realizar la transferencia de beneficios y en la metodología utilizada; en nuestro caso utilizamos datos de estudios de impacto ambiental, categoría II realizados en Panamá, como lo, Puente sobre el Canal de Panamá, Hidroeléctrica Cerro Grande, entre otros. Cuando se cuenta con numerosos estudios fuente para realizar la transferencia de beneficios, puede optarse entre diversas alternativas. Primeramente, se podría elegir aquél estudio que se considere más confiable, lo cual introduce un importante rasgo de subjetividad al análisis. Otra alternativa consiste en establecer un rango de valores ordenados de menor a mayor y optar por algún valor intermedio como aquél más probable. En este caso al igual que en el anterior, se descarta la información contenida en los estudios que no resultan elegidos.

Finalmente, para las externalidades sociales, hemos considerado el efecto multiplicador, el cual es el conjunto de incrementos que se producen en la Renta Nacional de un sistema económico, a consecuencia de un incremento externo en el consumo, la inversión o el gasto público.

La idea básica asociada con el concepto de multiplicador es que un aumento en el gasto originará un aumento mayor de la renta de equilibrio. El multiplicador designa el coeficiente numérico que indica la magnitud del aumento de la renta producido por el aumento de la inversión en una unidad; es decir que es el número que indica cuántas veces ha aumentado la renta en relación con el aumento de la inversión.

En un modelo keynesiano es la inversa de la PMgS, es decir

$$\frac{1}{PMgS}$$

Y como:

$$PMgS = 1 - PMgC$$

El multiplicador puede expresarse como:

$$\alpha = \frac{1}{1 - PMgC}$$

A continuación, presentamos la valoración económica de estos impactos:

COSTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES

➤ Generación de material particulado

Afectación de la calidad del aire debido al material particulado emitido por el proceso de movimiento de tierra y construcción de obras, que generará una serie de tareas como la remoción de vegetación, las excavaciones y rellenos, acarreo de materiales, equipos y escombros, la movilización de equipo pesado que contribuirán al aumento de emisiones de material particulado a la atmósfera (partículas, polvo, tierra y otros), afectando la calidad de aire en las zonas colindantes. Estos efectos negativos en la calidad de aire se pueden mitigar con la instalación de barreras físicas perimetrales y por medio de la aspersión periódica en los cúmulos de tierra o material particulado especialmente en épocas secas.

El uso de maquinaria y equipos durante el desarrollo de las actividades constructivas producirá aumentos puntuales de contaminación de la calidad de aire. Los contaminantes atmosféricos que se podrían generar incluyen principalmente PM10 (material particulado), CO₂, NO_x, SO₂.

A pesar de que este impacto fue clasificado como un impacto de menor importancia se procedió a valorar monetariamente la alteración de la calidad del aire, y se identificó el total de emisiones de CO₂ producto de la utilización de camiones.

Valoración monetaria de la alteración de la calidad del aire

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES
Movimiento de tierra	M ³	21.646.22
No. De viajes en camiones de 30 yardas (23m ³)	NO. DE VIAJES	941
Total de kilómetros recorridos	KMS	56,468
Total de emisiones de co ₂	TONELADAS	9,599
Costo de los contaminantes	B/.X TON	20.00
Costo de modificación de la calidad de aire	B/.	191,992

➤ Generación de emisiones gaseosas

La quema de un litro de gasolina produce 2,32 Kg de dióxido de carbono en la atmósfera; pero un litro de diesel, debido a su mayor densidad y mayor contenido de carbono, produce 2,63 Kg de CO₂.

El proyecto "**LATURAL**", producirá emisiones de CO₂ por litro de combustible expedido, toda vez utilizará un aproximado de 29,288 galones, lo cual producirá alteración de la calidad de aire por generación de los gases de combustión interna en vehículos y equipo pesado que se

utilizarán en el desarrollo del proyecto. Para la valoración de este impacto se utilizó precio de mercado de los combustibles (nueva tarifa vigente del 25 de marzo al 11 de abril de 2022) realizando el cálculo en base a la cantidad de galones a ser utilizado considerando sólo el 50% del consumo de combustible durante las operaciones para los primeros años tomando; y a partir del 6to. año el 75% de dicho consumo.

➤ **Generación de Ruido**

En la actualidad el ruido equivalente a la actividad que se desarrollará en el área de influencia del proyecto fue medido y los resultados obtenidos, se concluye que, los niveles de ruido ambiental de fondo presentan niveles variables, en algunos casos exceden los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno del Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004, esto producto de la variabilidad de los escenarios y actividades que se llevan a cabo en las áreas seleccionadas.

Sin embargo, en el área del proyecto durante la fase de construcción se esperan niveles de ruido que causan afectación a la calidad del aire generada por contaminación acústica proveniente de herramientas manuales y equipos pesados utilizados en los procesos de construcción; para los cuales se han tomado en cuenta algunas medidas de mitigación tales como barreras naturales (vegetación, topografía, etc.) y uso del equipo de protección personal, para los trabajadores como: tapones y orejeras contra ruido, según la dosis de ruido en el puesto de trabajo, en cumplimiento de la norma DGNTICOPANIT 44-2000.

Para realizar la valoración económica de éste impacto hemos procedido a revisar estudios recientes, presentados por URS Holding Inc. en el EslA Cat. II Estaciones Complementarias a la Línea 3 (Arraiján Mall, Cáceres y San Bernardino), toda vez en Panamá no contamos con estudios de disposición al pago (DAP) de los hogares por reducción unitaria de dB(A) del ruido, dado que la realización de encuestas son herramientas sumamente costosas, que normalmente no son contempladas para realizar los estudios de impacto ambiental. Dicho esto, aplicaremos para este cálculo los valores estimados de un país latinoamericano tipo con características similares a Panamá, en donde se han aplicado encuestas DAP.

Sin embargo, para calcular el costo de la pérdida de bienestar ocasionada por el exceso de ruido, se utilizó el Método de Transferencia de Bienes que permite interpolar un valor de un estudio relacionado para obtener el dato. En este caso la experiencia chilena estableció un costo de B/.22.32 por decibeles anuales, en un período de 6 años (76 meses) que dure la construcción. Para lo cual se consideró un 20% de los hogares que puedan afectarse, que representa un aproximado de 1,998 viviendas en el área de influencia directa e indirecta; así como también el tiempo de ejecución de la obra y los excedentes de decibeles por encima de la norma, que en este caso el valor utilizado es de 70.4 dBA.

Para el cálculo monetario de la pérdida de bienestar ocasionado por exceso de ruido se utilizó la siguiente fórmula:

$$C_{PBtm} = (H_a * C_a) * C_{dba} * dB_{sn}$$

En donde,

- C_{PBtm} Costo de la pérdida de bienestar ocasionada por exceso de ruido por tramo o estación
 H_a Número de hogares afectados
 C_a Porcentaje de hogares afectados por el exceso de ruido
 C_{dba} Disposición anual a pagar por reducción de 1 dB(A) de ruido
 dB_{sn} Cantidad de dB(A) que se debe reducir por tramo o estación

Se estimó el costo económico total por pérdida de bienestar utilizando la siguiente ecuación:

$$C_{PBt} = \sum_n C_{PBz1} + C_{PBz2} + C_{PBz3} + \dots + C_{PBzn}$$

donde,

- C_{PBt} Costo total de la pérdida de bienestar.
 C_{PBzn} Costo de la pérdida de bienestar relacionado a cada condición, lugar, etc.

Costo de la Pérdida de Bienestar debido al incremento de ruido

NIVELES MEDIDO EN DBA	DECIBELES > 60	HOGARES AFECTADOS	COSTO ANUAL POR DECIBELES	AÑOS DE EXPOSICIÓN	COSTO DEL RUIDO
70.5	10.5	1,998	22.32	6	178,381.44

➤ Erosión de las capas desprotegidas de suelo en el área del proyecto con generación de flujos de escorrentía y sedimentación de partículas de suelo transportadas.

La remoción de la capa vegetal en el área de influencia directa podrá provocar flujos de escorrentía, sedimentación de partículas y erosión, por lo cual se procedió a realizar la valoración económica de este impacto, tomando en consideración estudios que permiten la medición de la pérdida de productividad y de nutrientes por causa de la erosión a través de la

metodología de Transferencia de Bienes que permite utilizar valores de estudios realizados en la región. A continuación, los cálculos desarrollados:

○ **Pérdida de productividad por erosión del suelo**

El valor económico de la pérdida de productividad por hectárea³ en un sitio determinado i se aproxima en el estudio utilizado como referencia con la siguiente ecuación:

$$C_i = P_m * \Delta y_{ij}$$

Donde

C_i : Es el costo de la erosión por hectárea

P_m : Es el precio de mercado por tonelada de producto agrícola, y

Δy_{ij} Es la pérdida de producto en toneladas/ha asociada a la pérdida de centímetros de suelo en el sitio i.

El precio de mercado utilizado es de B/.248.00 USD por tonelada, en un escenario crítico que se establece para un rango máximo de (0.3 ton/ha) y el rendimiento promedio de ton/ha para los cultivos agrícolas que se establece en 2.29 ton/ha promedio, Obteniendo un valor total de:

$$VE = 0.303443 * 567.92 = 172.33$$

➤ **Pérdida de Nutrientes por erosión del suelo**

Para valorar este impacto ambiental utilizamos el método de Costo de Reemplazo⁴ del impacto ambiental, en donde se consideraron las cantidades y el costo de fertilizantes requeridos para reemplazar los nutrientes medidos que se pierde a consecuencia de la erosión de suelos. Los resultados obtenidos en dichos estudios aproximan al costo del servicio ambiental por la presencia de macronutrientes, en donde se consideró el escenario crítico establecido (donde 1 cm de suelo erosionado ocasiona la pérdida de 300 kg) y se establece el costo en B/.22.10 por hectárea, tomando en consideración los costos asociados a la pérdida de nitrógeno, fósforo y potasio alcanzan (B/.6.2 por ha, B/.9.6 por ha y B/.6.3 por ha), respectivamente.

Partiendo de esta premisa, podría decirse que el valor económico del servicio ambiental que brinda el componente forestal sobre conservación de suelos, se multiplica el valor económico por la pérdida de nutrientes (B/. 22.10) por el número de hectáreas totales que se afectarán con

³ ¿Cuánto nos cuesta la erosión de suelos? Aproximación a una valoración económica de la pérdida de suelos agrícolas en México Helena Cotler, Carlos Andrés López, Sergio Martínez-Trinidad (2011)

⁴ ¿Cuánto nos cuesta la erosión de suelos? Aproximación a una valoración económica de la pérdida de suelos agrícolas en México Helena Cotler, Carlos Andrés López, Sergio Martínez-Trinidad (2011)

la pérdida de la cobertura vegetal que producirían efectos negativos por la pérdida de nutrientes en el suelo.

Para esta estimación utilizamos la siguiente ecuación:

$$VE (Cs) = AD \times Ve$$

Donde:

VE: Valor económico del servicio ambiental conservación de suelos

AD: Pérdida de Cobertura Vegetal

Ve: Valor económico de la pérdida de nutrientes

$$VE = 0.303443 \times 22.10 = 6.71$$

➤ **Remoción de la capa vegetal presente en el área del proyecto**

El proyecto afectará 0.303443 hectáreas de flora, conformado gramíneas en su 100%

Para valorar este impacto ambiental utilizamos el método de cambio de productividad, por efecto de la transferencia de carbono a la atmosfera como factor de valoración, en donde se ha utilizado los datos relacionados del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II: Extracción de Grava y Arena de río para Obras Públicas (Río San Félix), Construcción de la Vía de Acceso al área de expansión de la Zona Libre de Colón Fase-II, Diseño y Construcción de Vías Colectoras Norte y Sur para el Intercambiador Howard: Carretera Panamericana-Tramo Puente de las Américas-Arraiján; Categoría III Puente sobre el Canal de Panamá, el cual señala que cada hectárea contiene 175 toneladas de carbono, y una tonelada de carbono transferida a la atmósfera, lo que equivale a 3.67 toneladas de dióxido de carbono (CO₂).

La fórmula aplicada para este impacto es la siguiente:

$$TONdeCO_2TRANSFERPROYECTO = No. has * CO_{ton/ha} * F_{tCO_2}$$

en donde,

TONdeCO₂TRANSFERIDoporPROYECTO - Toneladas de dióxido de carbono (CO₂) transferidas por el proyecto

No. has - Número de hectáreas afectadas = 0.303443 has

CO_{ton/ha} - Toneladas de carbono por hectárea = Gramíneas = 175 ton/ha

F_t = Factor de transferencia de carbono a dióxido de carbono (CO₂ = 3.7 ton)

TONdeCO₂TRANSFERIDoporPROYECTO para:

$$\text{Gramíneas} = 0.303440 * 175 * 3.67 = 194.88 \text{ toneladas (CO}_2\text{)}$$

Las hectáreas que se afectarán producen 194.88 toneladas de CO₂ y para el cálculo del costo de la Pérdida de la Cobertura Vegetal hemos utilizado datos actuales de los mercados internacionales en donde el precio, durante el mes de marzo de 2022 es de 85.17 €/ton, que es el precio promedio establecido para 30 días, según la Bolsa de SENDECO₂ que es un Sistema Electrónico de Negociación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono. Dicho valor está dado en euro por lo cual se aplicó la conversión a dólares americanos para poder realizar los cálculos correspondientes a la fecha antes indicada (marzo 2022), obteniendo como resultado B/.94.31 US\$/tonelada.

Con dicho dato procedimos a calcular el costo de la pérdida de capacidad de captura de carbono por falta de cobertura vegetal (PCV) del proyecto, cuyo resultado es el siguiente:

$$\text{PCV} = 194.87 * 94.31 = 18,379.72$$

Beneficios Económicos Sociales

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del capítulo III del Decreto Ejecutivo No, 123 de 14 de agosto de 2009, en el cual se establecen los contenidos mínimos de los estudios de impacto ambiental, según categoría; los “*Categorías II - no requieren la valoración monetaria de las Externalidades Sociales*”; no obstante para realizar el análisis costo-beneficio se ha procedido a cuantificar algunos de ellos, para enriquecer el documento y poder determinar la conveniencia para el país de ejecutar el presente proyecto.

➤ Dinamización de la Economía Local

Para el cálculo de la **Valoración Monetaria de las Externalidades Sociales**, para el proyecto, se han considerado las externalidades sociales, por su gran impacto a la región.

Con la llegada de la crisis sanitaria (COVID-19), también se agudizó en Panamá una crisis económica, generada principalmente, por medidas agresivas para frenar el avance de la enfermedad, que provocaron choques entre la oferta que originó restricciones de fuerza laboral y el cierre de negocios en distintos sectores; y la demanda que debido a los cierres y pérdidas de empleos generó una caída de la demanda agregada

Durante el 2020, la producción de bienes y servicios de la economía panameña presentó una caída del PIB de -17.9%, respecto al año anterior, disminuyendo en B/.7,724.1 millones de balboas, impactando las actividades relacionadas a los servicios personales, construcción,

comercio, hoteles, restaurantes, servicios empresariales, industria, educación e intermediación financiera.

Por otro lado, los datos suministrados por el Instituto de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de la república el Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), para el cierre del 2021, posesionan al PIB con un incremento de 15.3% en el desempeño de la economía panameña, comparado con el período similar del año 2020.

El PIB valorado a precios constantes de 2007 registró, un monto de B/.40,736.4 millones que correspondió a un incremento de B/.5,416.6 millones. Este crecimiento es explicado, primeramente, por el levantamiento progresivo de las medidas de cuarentena, producto del COVID-19, desde el 2020 y que continuó afectando el desempeño económico durante los primeros meses de 2021; sin embargo, la evolución y control de la pandemia a través del proceso de vacunación a la población a nivel nacional, permitió a las autoridades sanitarias levantar paulatinamente las restricciones, a fin de impulsar la actividad económica del país.

El proyecto incrementará la economía local, debido al efecto multiplicador de la construcción. El monto total estimado de la inversión es de B/. 20,107,500 durante el tiempo que dure la construcción de la obra, que es de aproximadamente 76 meses.

El efecto multiplicador del sector construcción⁵ a nivel nacional es de 1.64; el cual nos indica que por cada balboa invertido hay un beneficio mayor, por lo tanto, el impacto sobre la economía es el siguiente:

$$\text{Proyecto} = \text{IE}_i * \text{M}_i * \text{EM}$$

en donde:

IE_i = Impacto en la economía local que se considera = 60% de la inversión

I_a = Inversión Anual = 3,351,250 balboas anuales

EM = Efecto multiplicador Nacional para el sector Construcción = 1.64

Obteniéndose el siguiente resultado:

$$\text{Proyecto} = 3,351.250 * 1.64 * 0.60 = 3,297,630 \text{ millones de balboas.}$$

El aporte a la economía local (regional) será de B/.3,297,630 millones de balboas anuales, con un total de 19,785,780 millones de balboas durante la construcción y adecuación del proyecto,

⁵ Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Propuesta del Sector Privado para la Reactivación Económica. Panamá, abril 2021



el cual se espera que se ejecute en aproximadamente 76 meses. En cuanto a la etapa de operación se espera que el mismo genere unos B/.53,690,600 millones de balboas a la economía regional durante los diez (10) años proyectados.

Dentro del incremento en la economía local y regional, también se consideran otros aspectos que van ligados a la generación de empleo, tanto en la fase de construcción y como en la etapa de operación; así como también empleos indirectos como los transportistas, pues su labor es de largo plazo y son un factor preponderante en el manejo y movimiento de la producción que llegará al proyecto. Asimismo, generará remuneraciones en la región a concesionarios que guarden relación con las actividades que desarrolle el proyecto y de cuan exitoso sea el resultado del mismo.

➤ **Aumento en los niveles de Empleo**

El proyecto tendrá influencia sobre el factor social de forma positiva, en todas sus fases y en cada uno de los componentes, sobre el empleo, éste se verá impactado positivamente ya que para el desarrollo de la obra se necesitará de mano de obra calificada y no calificada, lo cual permitirá a los pobladores de la zona tener opción de realizar labores en el proyecto, que permitirá mejorar la calidad de vida de la población.

Bien es cierto que el proyecto podría generar unos 200 empleos directos e indirectos, con salarios promedios entre B/.800.00 y B/.1,000.00-. Entre los empleos indirectos podemos señalar a los transportistas, pues su labor es de largo plazo, técnicos que realizarán el mantenimiento y supervisión para garantizar el buen funcionamiento de este. Asimismo, generará remuneraciones en la región a concesionarios que guarden relación con las actividades que desarrolle en el área de influencia del proyecto y de cuan exitoso sea el resultado de este.

Bien es cierto que el proyecto empleará aproximadamente 6 personas de manera directa durante la etapa de operación; más no se refleja de manera cuantificada todas aquellas que laborarán en el proyecto durante la etapa de operación que interactúan con las actividades del proyecto.

Entre los empleos indirectos podemos señalar a los transportistas, pues su labor es de largo plazo, son un factor preponderante en el manejo y movimiento de la producción que llegará al proyecto. Asimismo, generará remuneraciones en la región a concesionarios que guarden relación con las actividades que desarrolle el proyecto y de cuan exitoso sea el resultado del mismo.

Costos Económicos Sociales

En el caso de los costos económicos sociales, hemos considerados los costos de la gestión ambiental que se generarán para el desarrollo de la actividades relacionadas con el proyecto.

➤ Costo de la Gestión Ambiental

El Costo de la Gestión Ambiental estimado en el Capítulo 10 es el siguiente:

PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES	COSTOS
Programa De Control De La Calidad De Aire, Vibraciones Y Ruido	
Programa de Protección del Recurso Hídrico	
Programa de Protección de Suelos	
Programa de protección de la flora	
Programa de Protección de la Fauna	
Programa Socioeconómico e Histórico-Cultural / afectaciones a los servicios públicos	
Programa Socioeconómico e Histórico-Cultural / Medidas para evitar accidentes laborales y viales	
Programa Socioeconómico e Histórico-Cultural / Acciones para controlar posibles Enfermedades ocupacionales y sanitarias	B/.27,800.00
Programa Socioeconómico e Histórico-Cultural / Afectación a sitios arqueológicos desconocidos durante etapa de operación	
Programa de Manejo de Residuos	
Plan de monitoreo	
Plan de participación ciudadana	
Plan de Educación Ambiental	
Plan de Contingencia	

- *Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los beneficios sociales del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.*

El artículo 26 del capítulo III del Decreto Ejecutivo No, 123 de 14 de agosto de 2009, en el cual se establecen los contenidos mínimos de los estudios de impacto ambiental, según categoría; señala que los "Categorías II" no requieren el Cálculo del Valor Actual Neto (VAN); no obstante, se ha considerado la estimación de algunos indicadores de viabilidad que permitan la medición económica haciendo énfasis en la perspectiva social del proyecto.

Para computar los más importantes de estos indicadores el dato fundamental es la sucesión de valores anuales de ingresos y gastos totales, cuyas diferencias constituyen el ingreso neto anual positivo o negativo del proyecto, ya sea por sus valores tomados de año en año o acumulados, este dato permite computar la Tasa Interna de Retorno (TIR) del proyecto, el Valor Neto Actualizado (VNA) de sus ingresos y la Relación Beneficio/Costo.

El flujo proyectado a diez (10) años, arroja los siguientes criterios de evaluación con su correspondiente análisis de sensibilidad:

Tasa Interna de Retorno Económico (TIRE):

Mide la rentabilidad económica bruta anual por unidad monetaria comprometida en el proyecto; bruta porque a la misma se le deduce la tasa de social de descuento anual del capital invertido en el proyecto.

El Flujo Proyectado a diez (10) años, representa una Tasa Interna de Retorno de 35.56%, la cual nos señala la eficiencia en el uso de los recursos y la misma se mide con el costo del capital invertido para determinar si es o no viable ejecutar la inversión, es decir, la tasa de actualización que hace que los flujos netos obtenidos se cuantifiquen a un valor actual igual a 0.

En el caso del proyecto “**LATURAL**” la TIR resultante nos demuestra que el proyecto se puede ejecutar; puede cubrir los compromisos financieros y aportar un adecuado margen de bienestar social y un aporte significativo al crecimiento económico del país, ya que fortalecerá la capacidad del sistema integrado nacional para brindar un mejor servicio.

Valor Actual Neto Económico (VANE):

En cuanto al Valor Actual Neto Económico al contrario de la TIR cuantifica los rendimientos de una inversión al valor presente utilizando como tasa de actualización de corte, es decir determina al día de hoy cual sería la ganancia en determinada inversión a determinada tasa de interés. En este caso la ganancia sería de B/.29,625,414 con una tasa de descuento del 10%.

En el proyecto bajo análisis, el Valor Neto Actual o Valor Presente Neto indica que la diferencia entre los flujos netos positivos y negativos, representan un saldo positivo de 1,902,061 balboas al día de hoy, es decir el proyecto a partir de su tercer año está en capacidad de cubrir la inversión, ya que los beneficios superan los costos, dando como resultado una mayor proporción de flujos netos positivos.

Relación Beneficio Costo:

Mide el rendimiento obtenido por cada unidad de moneda invertida y se obtiene dividiendo el valor actual de los beneficios brutos entre el valor actual de los costos brutos, obtenidos durante la vida útil del proyecto. Para el proyecto en análisis se logró una Relación Beneficio/Costo de 1.71, es decir, refleja que por cada dólar invertido en la operación del proyecto se obtienen 0.71 centavos de beneficio social, lo que nos indica que el mismo tiene una buena viabilidad económica, toda vez los ingresos superan los costos en cada dólar que se invierte en las actividades y operaciones normales del proyecto y que tienen un impacto económico a la sociedad en su conjunto y como se ha señalado con anterioridad, permitirá el mejoramiento de la capacidad integral del sistema.

Criterios de Evaluación con Externalidades

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORES
Tasa Interna de Retorno (TIR)	35.56%
Valor presente Neto (VAN)	29,625,414
Relación Beneficio-Costo	1.71

- *Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo igual o superior al tiempo requerido para recuperar la inversión.*

Para una mejor comprensión de los efectos positivos y adversos en materia ambiental y social, a continuación, presentamos, el cuadro de “Flujo de Fondo Neto, con externalidades”, el cual incluye todos los beneficios y costos externos que impactan de acuerdo a lo solicitado por MiAMBIENTE, para el desarrollo del Proyecto “**LATURAL**”, localizado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá

FLUJO DE FONDO NETO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CON EXTERNALIDADES
Proyecto: "LATURAL", localizado en el corregimiento Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá
(en miles de balboas)

CUENTAS	HORIZONTE DEL PROYECTO (AÑOS)												
	INVERS.	AÑOS DE OPERACIÓN										LIQUID.	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10
FUENTES DE FONDOS													
Ingresos totales		5,456,362	5,456,362	5,456,362	5,456,362	5,456,362	5,456,362	5,456,362	5,456,362	5,456,362	5,456,362	5,456,362	
Valor de rescate													13,405,000
Externalidades Sociales		5,433,860	5,433,860	5,433,860	5,433,860	5,433,860	5,433,860	5,433,860	5,433,860	5,433,860	5,433,860	5,433,860	
Incremento de la Economía local		5,369,060	5,369,060	5,369,060	5,369,060	5,369,060	5,369,060	5,369,060	5,369,060	5,369,060	5,369,060	5,369,060	
Generación de Empleo		64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	
Externalidades Ambientales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Servicio Ambiental por Revegetación													
TOTAL DE FUENTES	0	10,890,222	13,405,000										

USOS DE FONDOS													
Inversiones	20,107,500												
Costos de operaciones		3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	
- Gastos administrativos y generales 1/		3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	3,000,999	
Externalidades Sociales		27,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costo de la Gestión Ambiental		27,800											
Externalidades Ambientales		543,436	543,436	543,436	543,436	543,436	576,092	576,092	576,092	576,092	576,092	576,092	
Generación de material particulado		191,993	191,993	191,993	191,993	191,993	191,993	191,993	191,993	191,993	191,993	191,993	
Generación de emisiones gaseosa		65,312	65,312	65,312	65,312	65,312	97,968	97,968	97,968	97,968	97,968	97,968	
Generación de ruido		267,572	267,572	267,572	267,572	267,572	267,572	267,572	267,572	267,572	267,572	267,572	
Pérdida de la productividad por erosión del suelo		172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	
Pérdida de nutrientes por erosión del suelo		7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	



3. Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

RESPUESTA:

En respuesta a lo solicitado, en la versión digital de este documento se incluyen las coordenadas en formato Excel y Shapefile. Importante destacar que las mismas igualmente fueron incluidas en la primera ampliación.

ANEXO No. 1 – Relación Royal View, S.A. y Latural, S.A.

Panamá, 29 de marzo del 2022.

2211

Director
Domiluis Dominguez
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

Señor Director:

Por medio de la presente, yo **ALBERTO DAYÁN CATTAN**, varón, mayor de edad, casado, panameño, empresario, portador de la cédula de identidad personal número 8-314-782, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita al Folio No. 155691509 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá de la República de Panamá, propietario de la finca 7539 con código de ubicación 8607 y de la sociedad **ROYAL VIEW, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita al Folio No. 823312 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá de la República de Panamá, propietario de la finca 12208 con código de ubicación 8607, en atención a la nota DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021 del 29 de diciembre del 2021, hago de su conocimiento que en las fincas antes descritas, se desarrollará el proyecto inmobiliario PH Latural.

Mediante Resolución DRPM-IA-220-2015 del 7 de octubre del 2015 se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "Royal View" a desarrollarse en las fincas 7539 y 12208. Actualmente, dicho proyecto se le ha denominado "PH Latural" y se desarrolla en las mismas fincas antes descritas y se servirá de la misma infraestructura.

Siendo ambas fincas de mi propiedad, adjunto los siguientes documentos como soporte:

- Copia de la Escritura Pública 1916 del 6 de febrero del 2014 por la cual se vende las fincas 7539 y 12208 a favor de Royal View, S.A.
- Copia de la Escritura Pública 6365 del 7 de junio del 2021 por la cual mediante reunión extraordinaria de accionistas de las sociedades Royal View, S.A., y Latural S.A., donde se aprueba escisión de la finca 7539 con código de ubicación 8706 a favor de Latural S.A.
- Copia del certificado vigente de las sociedades Royal View, S.A., y Latural S.A.
- Copia del certificado vigente de finca 12208 y 7539 ambas con código de ubicación 8706.

Sin otro particular, a la espera de sus atenciones.
Atentamente,

ALBERTO DAYÁN CATTAN
Cédula No. 8-314-782



Yo Licdo. Erick Barefela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-604

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá 20 ABR 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barefela Chambers
Notario Público Octava

25217 ✓
2014



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

Traspaso y
Derivación
Pueb

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Luis Fraig Docabo

Teléfonos: 264-3585
264-8927
Fax: 264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727
El Dorado, Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 1916 DE 6 DE Febrero DE 20 14

POR LA CUAL la sociedad INVERSIONES SACITAL, S.A. vende las fincas No. 7539 y 12208 de su propiedad, a la sociedad ROYAL VIEW, S.A.

Registro Público de Panamá
Departamento del Distrito
Sección de Ingreso de Documentos
Cantidad de Papeles: 2
Papeles que se ingresaron: 2
Folio de Ingreso: 13218-170
Folio de Salida: 13288

*Paul Antonio Morales
PE-8-688*

13218
170
13288.



ESCRITURA PÚBLICA NUMERO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS _____

(1916) _____

Por la cual la sociedad INVERSIONES SAGITAL, S.A. vende las fincas No: 7539 y 12208, de su propiedad, a la sociedad ROYAL VIEW, S.A. _____

_____ Panamá, 6 de Febrero de 2014. _____

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014), ante mí, LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero, del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos once-setecientos treinta y cuatro (8-311-734), comparecieron personalmente los señores JUAN MAURA ARBOS, varón, de nacionalidad Española, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con pasaporte número AAD uno siete tres ocho tres cuatro (AAD173834), actuando en nombre y representación de la sociedad anónima INVERSIONES SAGITAL., la cual se encuentra inscrita a ficha ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y seis (126946), tomo doce mil ochocientos treinta y dos (12832), imagen ciento seis (106), de la sección mercantil del Registro Público, debidamente autorizada para suscribir este contrato, mediante Acta de Reunión de la Junta de Accionistas de sociedad, que se protocoliza en este mismo documento, que en lo sucesivo se denominará LA VENDEDORA, por una parte y por la otra ALBERTO DAYAN CATTAN, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho- trescientos catorce- seiscientos ochenta y dos (8-314-782) vecino de esta ciudad, actuando en nombre y representación de la sociedad ROYAL VIEW, S.A, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá inscrita a ficha ochocientos veintitrés mil trescientos doce (823312), Documento dos millones quinientos treinta mil seiscientos ochenta y cuatro (2530684) de la sección Mercantil del Registro Público, debidamente autorizado para suscribir este contrato, mediante Acta de Reunión de Junta de Accionistas de la sociedad, que se protocoliza en este mismo documento, que en lo sucesivo se denominará LA COMPRADORA, personas a quienes conozco y me solicitaron que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo siguiente: _____ PRIMERA: Declara LA VENDEDORA que es propietaria de las fincas número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), inscrita al tomo doscientos cuarenta y siete (247), folio ciento treinta y seis

Nº 233034

(136), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos sesenta y dos (362), actualizada al Documento Redi un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994) y la finca número doce mil doscientos ocho (12208), inscrita al tomo trescientos cincuenta y cuatro (354), folio ochenta y ocho (88), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos cincuenta y ocho (358), actualizada al Documento Redi un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994), ambas de la Sección de Propiedad de la Provincia de Panamá del Registro Público, ubicadas en Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista, República de Panamá, y cuyas medidas, linderos, superficie, y demás características constan inscritos en El Registro Público. ---**SEGUNDA:** Declara LA VENDEDORA, que por este medio traspa a título oneroso en venta real y efectiva a LA COMPRADORA, la finca número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), y la finca número doce mil doscientos ocho (12208), descritas en la cláusula primera de este Contrato, libre de gravámenes y comprometiéndose al saneamiento en caso de evicción, y con las restricciones que pesan sobre la misma.-----

TERCERA: Declara LA VENDEDORA y así lo acepta LA COMPRADORA, que el precio de compra venta de la finca número siete mil quinientos treinta y nueve (7539) se hace por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA CENTÉSIMOS (US\$2,231,885.40)**, y la finca número doce mil doscientos ocho (12208), se hace por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE DÓLARES CON SESENTA CENTÉSIMOS (US\$1,268,114.60)**, lo que hace un total de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$3,500,000.00)**, de los cuales declara LA VENDEDORA, haber recibido la suma de **SETECIENTOS MIL DOLARES (US\$700,000.00)**; y el saldo, o sea la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES (US\$2,800,000.00)**, mediante carta promesa irrevocable de pago de un Banco de la localidad, pagadero de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Promesa de compra venta suscrito por ambas partes el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)---**CUARTA:** Declara LA VENDEDORA que se compromete a proporcionar los paz y salvos y demás documentos que sean necesarios para la inscripción de la escritura de compraventa en el Registro Público.---**QUINTA.** Las Partes declaran que de acuerdo a este contrato de compra venta,

8352
489



queda como única propietaria de las fincas antes descritas, la sociedad anónima denominada ROYAL VIEW, S.A.---SEXTA: Ambas partes declaran que los gastos que ocasione la presente escritura, así como su inscripción en el Registro Público corren por cuenta de LA COMPRADORA.---SEPTIMA. Declara LA COMPRADORA que acepta la venta que de la finca número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), y la finca número doce mil doscientos ocho (12208), ya descritas, le hace LA VENDEDORA en los términos y condiciones aquí establecidos.---Esta minuta ha sido elaborada y refrendada por la firma de abogados CHEN ESTRADA Y WONG---Licenciado Carlos Estrada Morales, Abogado en ejercicio.---(fdo)---ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA INVERSIONES SAGITAL, S.A.---En la ciudad de Panamá, siendo las ocho (8:00 a.m.) del día catorce (14) de Enero de dos mil catorce (2014), se llevó a cabo una reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad INVERSIONES SAGITAL, S.A., sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y seis (126946).---Presidió la reunión JUAN MAURA ARBOS, Presidente de la sociedad, y en ella actuó como Secretario ROBERTO COPIN, ambos titulares de dichos cargos.---De inmediato El Presidente comprobó que se encontraban presentes los titulares de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, con derecho a voto, quienes aprovecharon para renunciar al derecho a la convocatona previa, quedando constituido el quórum reglamentario.---El Presidente manifestó que era necesario considerar la VENTA de las fincas número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), inscrita al tomo doscientos cuarenta y siete (247), folio ciento treinta y seis (136), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos sesenta y dos (362), actualizada al Documento Fidei un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994) y la finca número doce mil doscientos ocho (12208), inscrita al tomo trescientos cincuenta y cuatro (354), folio ochenta y ocho (88), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos cincuenta y ocho (358), actualizada al Documento Fidei un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994), ambas de la Sección de Propiedad de la Provincia de Panamá del Registro Público, Ciudad de Panamá, República de Panamá, ubicadas en Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad

Nº 233033

de Panamá, República de Panamá.—Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió:—PRIMERO: AUTORIZAR la VENTA de las fincas número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), inscrita al tomo doscientos cuarenta y siete (247), folio ciento treinta y seis (136), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos sesenta y dos (362), actualizada al Documento Redi un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994) y la finca número doca mil doscientos ocho (12209), inscrita al tomo trescientos cincuenta y cuatro (354), folio ochenta y ocho (88), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos cincuenta y ocho (358), actualizada al Documento Redi un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994), ambas de la Sección de Propiedad de la Provincia de Panamá del Registro Público, Ciudad de Panamá, República de Panamá, ubicadas en Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, República de Panamá.—SEGUNDO: AUTORIZAR al señor JUAN MAURA ARBOS, para que actuando en nombre y representación de la sociedad INVERSIONES SAGITAL, S.A., suscriba y firme todos los documentos públicos y privados que se requieran, en los términos y condiciones que estime convenientes, para formalizar la operación antes descrita y todo aquello que sea complementario o accesorio a la misma.—No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión a las nueve de la mañana (9:00a.m) del mismo día.—(fdo)—Juan Maura Arbos.—Presidente—(fdo)—Roberto Copin—Secretario.—Yo Roberto Copin, Secretario de la sociedad INVERSIONES SAGITAL, S.A., por este medio CERTIFICO que lo que antecede es fiel copia del acta de dicha reunión.—(fdo) Roberto Copin—Secretario —Acta refrendada por Lda. Jovana Carrizo, (fdo) 8-717-9351-8028.—ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ROYAL VIEW, S.A.—En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las nueve (9:00) a.m. del día catorce (14) de Enero de dos mil catorce (2014), se celebró en las oficinas de la sociedad, una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada ROYAL VIEW, S.A., sociedad que se encuentra debidamente inscrita a la ficha ochocientos veintitrés mil trescientos doce (823312), Documento dos millones quinientos treinta mil seiscientos ochenta y cuatro (2530684) del Departamento de Personas del Registro Público.—La totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, estuvieron debidamente



representadas en este acto. —Presidió la reunión el señor ALBERTO DAYAN CATTAN, en su calidad de Presidente y actuó como Secretario el señor GABRIEL DAYAN ANGEL, quien levantó el acta de la presente reunión. -Acto seguido, el Presidente manifestó que había el quórum reglamentario, pues estaban representadas todas las acciones, por ello los accionistas decidieron renunciar al requisito de citación previa. —El Presidente declaró abierta la reunión y manifestó que el propósito de la misma era: —a. AUTORIZAR la COMPRA de las fincas número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), inscrita al tomo doscientos cuarenta y siete (247), folio ciento treinta y seis (136), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos sesenta y dos (362), actualizada al Documento Redi un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994) y la finca número doce mil doscientos ocho (12208), inscrita al tomo trescientos cincuenta y cuatro (354), folio ochenta y ocho (88), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos cincuenta y ocho (358), actualizada al Documento Redi un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994), ambas de la Sección de Propiedad de la Provincia de Panamá del Registro Público, ubicadas en Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista, República de Panamá.—b. AUTORIZAR a un miembro de la Junta Directiva de la sociedad para que en nombre y representación de la misma, proceda a la COMPRA de las fincas número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), y número doce mil doscientos ocho (12208), ya descritas, a la sociedad INVERSIONES SAGITAL, S.A., en el mejor precio posible a los intereses de la sociedad y firme toda la documentación necesaria al efecto. —Después de considerar la proposición anterior se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:—RESUELVE:—a. AUTORIZAR, como en efecto se AUTORIZA la COMPRA de las fincas número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), inscrita al tomo doscientos cuarenta y siete (247), folio ciento treinta y seis (136), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos sesenta y dos (362), actualizada al Documento Redi un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994) y la finca número doce mil doscientos ocho (12208), inscrita al tomo trescientos cincuenta y cuatro (354), folio ochenta y ocho (88), Tomo mil ochocientos treinta (1830) de Pases, Folio trescientos cincuenta y ocho (358), actualizada al Documento Redi un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (1385994), ambas de la

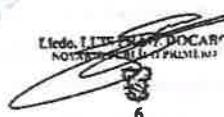
Nº 233032

Sección de Propiedad de la Provincia de Panamá del Registro Público, ubicadas en Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista, República de Panamá, a la sociedad INVERSIONES SAGITAL, S.A., por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$3,500,000.00).-----b. AUTORIZAR, como en efecto se AUTORIZA, al Presidente de la sociedad el señor ALBERTO DAYAN CATTAN, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ochotrecientos catorce-seiscientos ochenta y dos (8-314-782), para que en nombre y representación de la misma, proceda a la Compra de las fincas número siete mil quinientos treinta y nueve (7539), y número doce mil doscientos ocho (12208), ya descritas, a la sociedad INVERSIONES SAGITAL, S.A., por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$3,500,000.00).-----No habiendo ningún otro asunto pendiente que tratar, se clausuró la sesión, siendo las diez (10:00 a.m.) del día antes mencionado.--(Fdo) Alberto Dayan Cattan--Presidente--Gabriel Dayan Ángel--Secretario--El suscrito Secretario de la sociedad anónima denominada ROYAL VIEW, S.A., CERTIFICA: que lo que antecede es fiel copia de su original. --(fdo) --Gabriel Dayan Ángel--Secretario--Esta minuta ha sido elaborada y refrendada por la firma loreense CHEN ESTRADA Y WONG--(Fdo) Carlos Estrada Morales-----Abogado en ejercicio.--El Notario hace constar que en virtud de este contrato se ha pagado el anticipo de que trata la Ley ciento seis (106) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), según comprobante de la Dirección General de Ingresos No. 8001692561, de fecha 31 de Enero del año dos mil catorce (2014), por la suma de Cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete dólares con setenta y uno centésimos (US\$44,637.71) en base a la Declaración Jurada del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles de que trata la citada ley, y la suma de ochenta y tres mil ciento noventa y cuatro dólares con ochenta centésimos (US\$83,194.80), en base a la Declaración Jurada de Ganancia de Capital (3%), y comprobante de la Dirección General de Ingresos No.8001692568, de fecha 31 de Enero del año catorce (2014), por la suma de veinticinco mil trescientos sesenta y dos dólares con veintinueve centésimos (US\$25,362.29) en base a la Declaración Jurada del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles de que trata la citada ley, y la suma de cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta dólares con veinticinco centésimos (US\$48,950.25), en base a la



Declaración Jurada de Ganancia de Capital (3%), copia de las cuales se adjunta al original de esta Escritura, formando parte integrante de la misma.—Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura debe ser inscrita; y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales señores David Alveo, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos diecinueve- mil cuatrocientos diez (8-719-1410) y Claudia García, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos noventa y uno- setenta y cinco (8-491-75) ambas mayores de edad, panameñas, y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fe.-----Esta Escritura en el Protocolo del presente año lleva el número de orden MIL NOVECIENTOS DIECISEIS -----
 -----(1916)----- (Fdo)-----Juan Maura Arbos----- Alberto Dayan Cattán-----
 Claudia García-----David Alveo-----Luis Fraiz Docabo Notario Público Primero.-----
 Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)-----

Licdo. **LUIS FRAIZ DOCABO**
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO




INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2014/Feb/07 15:04:53:2
Tomo: 2014	Asiento: 025217
Presentante: RAUL MORALES	Cédula: 28-8-448
Liquidación No.: 0000140022230	Total Derechos: 13296.69
Ingresado Por: CMCAPA01	Sello Por: LUDAS

Emmanuel Penabaz
 Jefe de Ingreso de Documentos
 y Control de Calidad



Nº 233031



INSCRITO EN EL SISTEMA TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Provincia Panamá

Finca No. 709 Código de Ubicación No. 8206

Documento Redi No. 254749 Asiento No. 5

Operación realizada Venta

Derecho de Registro B. 8,322.00

Derecho de calificación B. 35.00

Lugar y Fecha de inscripción Panamá, 12 de febrero de 2016

Registrador Jefe

INSCRITO EN EL SISTEMA TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Provincia Panamá

Finca No. 2208 Código de Ubicación No. 8206

Documento Redi No. 254749 Asiento No. 3

Operación realizada Venta

Derecho de Registro B. 4,996.00

Derecho de calificación B. 35.00

Lugar y Fecha de inscripción Panamá, 12 de febrero de 2016

Registrador Jefe



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Fabián E. Ruiz S.

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Tel.: (507) 309-1011
309-1012
309-1013
309-1014
Cel.: (507) 6678-3779

CALLE MANUEL MARÍA ICAZA,
EDIFICIO OMEGA, PLANTA BAJA,
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
email: fruib@notariasegunda.com.pa

COPIA
ESCRITURA No. 6,365 DE 7 DE junio DE 20 21

POR LA CUAL:

Se protocolizan las Actas de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de las sociedades **ROYAL VIEW, S.A.** y **LATURAL S.A.**, mediante la cual se aprueba la Escisión de un bien inmueble, de acuerdo a lo establecido en los artículos quinientos cinco - A (505-A) al quinientos cinco - F (505-F), del Código de Comercio de la República de Panamá.


REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL


24. 6. 21

08.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

 1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO.**

2 (6,365)

 3 Por la cual se protocolizan las Actas de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de
 4 las sociedades **ROYAL VIEW, S.A.** y **LATURAL S.A.**, mediante la cual se aprueba la
 5 Escisión de un bien inmueble, de acuerdo a lo establecido en los artículos quinientos
 6 cinco - A (505-A) al quinientos cinco - F (505-F), del Código de Comercio de la República
 7 de Panamá.

 8
 9 Panamá, 7 de junio de 2021.

 10
 11 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del
 12 mismo nombre, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), ante mí,
 13 **FABIAN RUIZ SANCHEZ**, Notario Público **SEGUNDO** del Circuito Notarial de Panamá,
 14 con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintiuno - quinientos
 15 noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente **ALEJANDRO FUNG**
 16 **MANGRAVITA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con
 17 cédula de identidad personal número ocho - ochocientos treinta y nueve - seiscientos
 18 setenta y siete (8-839-677); abogado en ejercicio, persona a quien conozco y quien es
 19 asociado de la firma forense **LOVILL**, con oficinas en San Francisco, Calle setenta y
 20 cuatro (74)E, Edificio Midtown SF setenta y cuatro (74), Piso diecisiete (17), Oficina mil
 21 setecientos cinco (1705), Ciudad de Panamá, República de Panamá; quien me entregó
 22 para su protocolización el Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de
 23 **ROYAL VIEW, S.A.**, una sociedad anónima inscrita al Folio ochocientos veintitrés mil
 24 trescientos doce (823312) (S) y un Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas
 25 de **LATURAL S.A.**, una sociedad anónima inscrita en el Folio ciento cincuenta y cinco
 26 millones seiscientos noventa y un mil quinientos nueve (155691509), mediante la cual se
 27 aprueba de la Escisión de un bien inmueble de acuerdo a lo establecido en los artículos
 28 quinientos cinco - A (505-A) al quinientos cinco - F (505-F), del Código de Comercio de
 29 la República de Panamá. ----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán
 30 las copias que soliciten los interesados.----El suscrito Notario Público Segundo del

1 Circuito de Panamá hace constar que esta Escritura Pública ha sido confeccionada en su
 2 todo conforme con la minuta presentada a este despacho notarial por **LOVILL**, abogados
 3 en ejercicio, con oficinas en Edificio Midtown SF setenta y cuatro (74), Piso diecisiete (17),
 4 Oficina mil setecientos cinco (1705), Calle setenta y cuatro (74) E, San Francisco, Ciudad
 5 de Panamá, República de Panamá, teléfono quinientos siete- doscientos quince - tres mil
 6 doscientos quince (507) (215-3215).-----Advertí al compareciente que una copia de esta
 7 Escritura Pública debe ser inscrita y leída como le fue la misma en presencia de los
 8 testigos instrumentales **ZORAIDA DE VERGARA**, con cédula de identidad personal
 9 número ocho-ciento treinta y siete-trescientos uno (8-137-301) y **ELIAS REYES PINEDA**,
 10 con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos ochenta y cinco-dos mil
 11 ciento treinta y uno (8-885-2131), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta
 12 ciudad, a quienes conozco y declaro hábiles para ejercer el cargo, la encontraron
 13 conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firmamos todos ante mí, la
 14 Notaria, que doy fe. --Esta Escritura Pública en el protocolo del presente año lleva el
 15 número **SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO**.-----
 16 -----(6,365)-----
 17 (Fdo.) **ALEJANDRO FUNG MANGRAVITA**-----
 18 (Fdo.) **ZORAIDA DE VERGARA**----- (Fdo.) **ELIAS REYES PINEDA**-----
 19 (Fdo.) **FABIAN RUIZ SANCHEZ**-----
 20 Notario Público Segundo Del Circuito De Panamá-----
 21 -----
 22 **ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS**
 23 **ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROYAL VIEW, S.A.**-----
 24 A las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno
 25 (2021), se llevó a cabo mediante videoconferencia, una reunión extraordinaria de la Junta
 26 General de Accionistas de la sociedad **ROYAL VIEW, S.A.**, sociedad anónima inscrita al
 27 Folio 823312 (S) del Registro Público de Panamá, en adelante la "Sociedad".-----
 28 Presidió la reunión **ALBERTO DAYAN CATTAN**, en calidad de Presidente y titular del
 29 cargo, quien también actuó como Secretario Ad-Hoc, en ausencia del titular del cargo. -
 30 Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



2020
08,00

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 emitidas, en circulación y con derecho a voto de la sociedad, constituyéndose el quórum
 2 reglamentario, por lo que se procedió a renunciar al derecho a la previa convocatoria. ---
 3 El Presidente y Secretario Ad-Hoc abrió la sesión y manifestó que mediante Escritura
 4 Pública No. 19,348 del 30 de noviembre de 2020 emitida por la Notaria Duodécima del
 5 Circuito de Panamá, inscrita bajo la entrada 309848/2020 y el Asiento No. 2 en el
 6 Registro Público de Panamá, la Sociedad por medio de sus accionistas, otorgó poder a
 7 **ALBERTO DAYAN CATTAN** para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de
 8 escindir cualesquiera de sus propiedades o bienes inmuebles a favor de **LATURAL S.A.**,
 9 una sociedad anónima panameña.
 10 Habiendo expuesto lo antes mencionado, el propósito de esta reunión era autorizar la
 11 escisión de la Finca inscrita al Folio Real No. 7539, con código de ubicación 8706, a favor
 12 de la sociedad beneficiaria **LATURAL, S.A.**, de conformidad con lo establecido en los
 13 artículos 505-A al 505-F del Código de Comercio de la República de Panamá.
 14 Luego de las debidas consideraciones y a moción debidamente presentada y sustentada,
 15 se aprobó por unanimidad la siguiente
 16 **SE RESUELVE:**
 17 **PRIMERO:** Autorizar la escisión de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los
 18 artículos 505-A al 505-F del Código de Comercio de la República de Panamá, con el fin
 19 de transferir la Finca inscrita al Folio Real No. 7539, con código de ubicación 8706, a
 20 favor de **LATURAL S.A.**, una sociedad anónima inscrita al Folio 155691509 del Registro
 21 Público de Panamá, siendo esta la sociedad beneficiaria de dicha escisión
 22 **SEGUNDO:** Debido a la escisión antes descrita, se autoriza a que la Sociedad transfiera
 23 a **LATURAL, S.A.**, siendo esta la sociedad beneficiaria, el siguiente bien inmueble:
 24 Finca inscrita al Folio Real No. 7539, con código de ubicación 8706, inscrita en la Sección
 25 de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, la cual identifica un lote de
 26 terreno ubicado en el Corregimiento de Bella Vista, y cuyas medidas y linderos constan
 27 en el Registro Público de Panamá.
 28 **TERCERO:** Solicitar al Registro Público de Panamá la transferencia de la referida Finca
 29 No. 7539 a favor de **LATURAL S.A.**, siendo esta la sociedad beneficiaria de la escisión. -
 30 **CUARTO:** Dejar constancia que la Sociedad es la tenedora del cien por ciento (100%) de

1 las acciones emitidas y en circulación de **LATURAL S.A.**, siendo en consecuencia,
 2 **LATURAL S.A.**, una subsidiaria de **ROYAL VIEW S.A.**, y teniendo ambas a los mismos
 3 beneficiarios finales. Por lo tanto, se reconoce y acepta que la escisión aquí aprobada
 4 cumple con lo establecido en el artículo 505-A del Código de Comercio de la República de
 5 Panamá.

6 **QUINTO:** Autorizar a la firma de abogados **LOVILL**, para protocolicen la presente acta
 7 ante Notario Público y la inscriban en el Registro Público de Panamá.

8 No habiendo más que discutir, se clausuró la reunión a las nueve y media de la mañana
 9 (9:30 a.m.) del mismo día.

10 -----Presidente y Secretario Ad-Hoc, -----

11 (Fdos.) **ALBERTO DAYAN CATTAN**

12 ----- **CERTIFICACIÓN** -----

13 Quien suscribe, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, **CERTIFICO** haber actuado como
 14 Secretario Ad-Hoc de la reunión extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima
 15 **ROYAL VIEW, S.A.**, celebrada el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021),
 16 y que lo anterior es fiel copia del acta de dicha reunión, cuyo original consta en el libro
 17 de actas de esta sociedad.

18 -----Secretario Ad-Hoc,-----

19 (Fdo.) **ALBERTO DAYAN CATTAN**

20 Minuta referendada por la firma de abogados **LOVILL**, con oficinas ubicados en la ciudad
 21 de Panamá, República de Panamá.

22 (Fdo.) **ALEJANDRO FUNG MANGRAVITA**

23 -----
 24 **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS**
 25 **ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LATURAL, S.A.**

26 A las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día veintiuno (21) de mayo de dos mil
 27 veintiuno (2021), se llevó a cabo mediante videoconferencia, una reunión extraordinaria
 28 de la Junta General de Accionistas de la sociedad **LATURAL S.A.**, sociedad anónima
 29 inscrita al Folio 155691509 del Registro Público de Panamá, en adelante la "Sociedad". -

30 Presidió la reunión **ALBERTO DAYAN CATTAN**, en calidad de Presidente y titular del



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



24.6.21

08.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 cargo, quien también actuó como Secretario Ad-Hoc, en ausencia del titular del cargo. --
 2 Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones
 3 emitidas, en circulación y con derecho a voto de la sociedad, constituyéndose el quórum
 4 reglamentario, por lo que se procedió a renunciar al derecho a la previa convocatoria. ---
 5 El Presidente y Secretario Ad-Hoc abrió la sesión y manifestó que la sociedad **ROYAL**
 6 **VIEW S.A.**, ha comunicado la escisión de una de sus propiedades a favor de la Sociedad.
 7 Por lo tanto, el propósito de esta reunión era expresamente aceptar la escisión de la Finca
 8 inscrita al Folio Real No. 7539, con código de ubicación 8706, realizada por **ROYAL VIEW**
 9 **S.A.**, en favor de la Sociedad, siendo esta última la sociedad beneficiaria, de conformidad
 10 con lo establecido en los artículos 505-A al 505-F del Código de Comercio de la República
 11 de Panamá.
 12 Luego de las debidas consideraciones y a moción debidamente presentada y sustentada,
 13 se aprobó por unanimidad la siguiente
 14 ----- **SE RESUELVE:** -----
 15 **PRIMERO:** Autorizar a recibir en calidad de escisión en calidad de sociedad beneficiaria,
 16 de acuerdo con lo establecido en los artículos 505-A al 505-F del Código de Comercio de
 17 la República de Panamá, la Finca inscrita al Folio Real No. 7539, con código de ubicación
 18 8706, propiedad de **ROYAL VIEW S.A.**
 19 **SEGUNDO:** Debido a la escisión antes descrita, se autoriza a que la Sociedad adquiera a
 20 título de propiedad y en calidad de sociedad beneficiaria, el siguiente bien inmueble: ---
 21 Finca inscrita al Folio Real No. 7539, con código de ubicación 8706, inscrita en la Sección
 22 de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, la cual identifica un lote de
 23 terreno ubicado en el Corregimiento de Bella Vista, y cuyas medidas y linderos constan
 24 en el Registro Público de Panamá.
 25 **TERCERO:** Solicitar el Registro Público de Panamá la transferencia de la referida Finca
 26 No. 7539 a favor de la Sociedad, siendo esta la sociedad beneficiaria de la escisión.
 27 **CUARTO:** Dejar constancia que **ROYAL VIEW S.A.**, es la tenedora del cien por ciento
 28 (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad, siendo en consecuencia,
 29 la Sociedad una subsidiaria de **ROYAL VIEW S.A.**, y teniendo ambas a los mismos
 30 beneficiarios finales. Por lo tanto, se reconoce y acepta que la escisión aquí aprobada

1 cumple con lo establecido en el artículo 505-A del Código de Comercio de la República de
 2 Panamá.

3 **QUINTO:** Autorizar a la firma de abogados **LOVILL**, para protocolicen la presente acta
 4 ante Notario Público y la inscriban en el Registro Público de Panamá.

5 No habiendo más que discutir, se clausuró la reunión a las diez de la mañana (10:30
 6 a.m.) del mismo día.

7 Presidente y Secretario Ad-Hoc.

8 (Fdo.) **ALBERTO DAYAN CATTAN**

9 **CERTIFICACIÓN**

10 Quien suscribe, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, **CERTIFICO** haber actuado como
 11 Secretario Ad-Hoc de la reunión extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima
 12 **LATURAL S.A.**, celebrada el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), y
 13 que lo anterior es fiel copia del acta de dicha reunión, cuyo original consta en el libro de
 14 actas de esta sociedad.

15 Secretario Ad-Hoc,

16 (Fdo.) **ALBERTO DAYAN CATTAN**

17 Minuta refrendada por la firma de abogados **LOVILL**, con oficinas ubicados en la ciudad
 18 de Panamá, República de Panamá. (Fdo.) **Licenciado Alejandro Fung Mangravía**

19

20 Concuerta con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la ciudad de
 21 Panamá el día quince (15) del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

22

23

24

25

26

27

28

29

30





REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALUD

DOCUMENTO VERIFICATIVO
CÓDIGO: AUTOMÁTICO
PRIMA: 14/01/2021

Número de Expediente: 00000000

Fecha de Emisión
14/06/2021

Nombre de Empleado
LISBETH M. M.

Fecha de Vencimiento
31/08/2021

La DGI es el órgano rector de la gestión de personal dentro del sector público. El presente documento es emitido por el sistema automatizado de la DGI.

Tipo de Identificación	Identificación	Nombre
RUT	280488-9-432217	LISBETH M. M.

La presente es una certificación emitida por el sistema automatizado de la DGI.

Este certificado de Paz y Salud debe ser usado y actualizado de acuerdo con el artículo 101 del Código de Trabajo.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en el momento de emitir el RUT por parte del personal de Recursos Humanos o personal de su propia institución.

En Paz y Salud de Dios.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

La presente es una certificación emitida por el sistema automatizado de la DGI.

Fecha	Número de confirmación

Persona responsable de emitir el Certificado de Paz y Salud:

Nombre: _____ Firma: _____

PROCESO AUTOMÁTICO Y GUARDAR COMO DOCUMENTO EN EL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Copia para propósitos informativos solamente



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

No Paz y Salvo: 11799440

EL SUSCRITO: VELKIS X TENAS GUADALUPE, CON TITULO DE

QUE LA FINCA: 00007539, TOMO: 001880, FOLIO: 0000384 CON DIRECCION BELLA VISTA CALLE 46 NRO. LOTE-46-100 CONDOMINIO P H RPYAL VIEW, Y QUE TIENE CONTRATO CON EL IDAAN CON NUMERO DE CUENTA: 219239. LA CUAL ES PROPIEDAD DE: ROYAL VIEW, S.A. CON RUC: 0

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001

Panamá, 09 de Junio 2021

Válido hasta: 09-Jul-2021

Observaciones

BELLAS VISTA SOLAR SIN SUMINISTRO FUTURO PROYECTO AUTO POR CATASTRO

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACION (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO

Firma Autorizada:

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION DE CALA DEL IDAAN
Emitea Por: JCARRASQUILLA - JAHARA CARRASQUILLA



PYS0000219239K1179944000000000100





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.03.18 16:11:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

107445/2022 (0) DE FECHA 18/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

ROYAL VIEW, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 823312 (S) DESDE EL LUNES, 13 DE ENERO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ALBERTO DAYAN CATTAN
SUSCRIPTOR: GABRIEL DAYAN ANGEL
SUSCRIPTOR: ALBERT VICTOR DAYAN SAFRA
DIRECTOR: ALBERTO DAYAN CATTAN
DIRECTOR: GABRIEL DAYAN ANGEL
DIRECTOR: ALBERT VICTOR DAYAN SAFRA
PRESIDENTE: ALBERTO DAYAN CATTAN
TESORERO: ALBERT VICTOR DAYAN SAFRA
SECRETARIO: GABRIEL DAYAN ANGEL
AGENTE RESIDENTE: CHEN, ESTRADA Y WONG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU
AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO ESTARA REPRESENTADO POR CUATROCIENTAS
CINCUENTA 450 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 18 DE MARZO DE 2022A LAS 4:11
P. M.,

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403416658



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: A89213E5-6C57-430C-BC97-E6DB28D85617
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1506 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.03.18 17:09:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

107413/2022 (0) DE FECHA 18/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

LATURAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155691509 DESDE EL LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ALBERTO VICTOR DAYAN SAFRA

SUSCRIPTOR: GABRIEL DAYAN ANGEL

SUSCRIPTOR: ALBERTO DAYAN CATTAN

DIRECTOR / TESORERO: ALBERTO VICTOR DAYAN SAFRA

DIRECTOR / SECRETARIO: GABRIEL DAYAN ANGEL

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALBERTO DAYAN CATTAN

AGENTE RESIDENTE: CARLOS ESTRADA MORALES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO ESTARA REPRESENTADO POR CUATROCIENTAS CINCUENTA (450)

ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 18 DE MARZO DE 2022A LAS 4:27

P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403416616



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7A7CB387-AC2F-4002-B8DF-BBE0C71F0022
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.03.21 18:12:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 107553/2022 (0) DE FECHA 18/03/2022/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL N° 12208 (F), LOTE 1003, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 1,099.43m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,099.43m²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE BALBOAS CON SESENTA(8/1,268,114.60).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ROYAL VIEW,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INCERTOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE MARZO DE 2022 4:32 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403416770



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E2A71210-0568-45CE-8F0F-71652D8CEB4B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022 03 21 17:28:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 107534/2022 (0) DE FECHA 18/03/2022/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL N° 7539 (F), LOTE 1004, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, FINCA INSCRITA AL TOMO 247, FOLIO 136 SUPERFICIE INICIAL DE 206 m² 55 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1935 m² LINDEROS: NORTE: LIMITA CON LOTE 1003 Y MIDE 45.00MTS.. SUR: LIMITA CON LOTE 1006 Y MIDE 45.00MTS.. ESTE: LIMITA CON LOTE 1011, 1012, 1013, MIDE 43.00MTS.. OESTE: LIMITA CON CALLE VENEZUELA, MIDE 43.00MTS.. ACTUALIZADO POR CAMILO JIMENEZ. (INCLUIDO POR BETSY ROMERO. EL VALOR DEL TRASPASO ES: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA(B/ 2,231,885.40).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LATURAL, S.A. (RUC 155691509-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE MARZO DE 2022 2:54 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403416743



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 733E74A0-EF7F-47BF-99C0-F51621C55EDC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ANEXO No. 2 – Nota No. 021-VU (IDAAN)

Panamá, 12 de Abril de 2022
Nota No. 021-VU

Ingeniera:
Julia Guardia

E.S.D.

Ref: Certificación de Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado para el proyecto "Latural", ubicado en el corregimiento de Corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Respetada Ing. Guardia:

En atención a su nota mediante la cual nos solicita que certifiquemos la existencia de Infraestructura del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario para el proyecto Residencial "Latural", ubicado en calle Venezuela o calle 46 Este, a desarrollarse en la fincas No 7539 y No 12208 de acuerdo a referencia, le informamos:

Sistema de Acueducto:

Para el sistema de acueducto contamos con una línea de distribución de 6" H.F. que se ubica en calle Venezuela, del lado del proyecto. Deberá presentar una gráfica de presión actualizada para verificar la capacidad de la tubería.

Sistema de Alcantarillado Sanitario:

En calle 45 Este existe una línea sanitaria de 8"Ø paralela a una línea de aproximadamente 30" Ø de hormigón reforzado que corresponde al sistema pluvial. El sistema sanitario presenta buen funcionamiento a pesar de eventuales obstrucciones en su recorrido.

El promotor debe presentar un diseño hidráulico que sustente que el caudal del proyecto no sobrepase la capacidad de la tubería sanitaria existente en Calle 45 E. En caso de que se instale restaurantes en locales comerciales se deberá contemplar la instalación de trampas de grasas. Se recomienda la construcción de una cámara de inspección en el punto de interconexión al sistema existente.

Sin otro particular.
Atentamente,



Ing. Jorge González
Coordinador de Ventanilla Única
Idaan/Miviot/Mupa
cc. Ing Daniel Moreno Jefe de Estudio y Diseño



ANEXO No. 3 – Coordenadas digitales del proyecto (Excel y Shapefile)

(Nota: Solo se incluye en la versión digital de este documento)

Polígono 1 Coordenadas UTM del polígono de la Finca 12208 (WGS84, Zona 17P)		
Estaciones de medición	UTM-Este (m)	UTM-Norte (m)
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661629.2	992735.68
4	661670.21	992744.77
5	661671.93	992736.95
6	661674.86	992737.59

Polígono 2 Coordenadas UTM del polígono de la Finca 7539 (WGS84, Zona 17P)		
Estaciones de medición	UTM-Este (m)	UTM-Norte (m)
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661643.8	992669.28
4	661687.72	992679.05

214



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 29 de diciembre de 2021.
DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021

Señor
ALBERTO DAYAN CATTAN
Representante Legal
LATURAL, S.A.
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

NOTIFICADO POR ESCRITO

De: DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021

Fecha: 25/12/2021 Hora: 11:27 am

Notificador: Sonnis Alamo

Retirado por: Aréth Mendez

Señor Cattan:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "LATURAL", a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. De acuerdo a la respuesta de la pregunta 1 de la primera información aclaratoria, referente a nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, en la cual se certifique si el mismo cuenta con la capacidad para recibir las descargas de aguas residuales del proyecto propuesto, el promotor presenta copia de la nota UCP-SCBP-733-2015 del MINSA y Proyecto de Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, la cual hace referencia a un proyecto titulado ROYAL VIEW, señalando "...evaluación de la interconexión del Proyecto Residencial ROYAL VIEW... le podemos informar que la infraestructura del Proyecto de la Ciudad y la Bahía de Panamá más próxima se encuentra ubicada en la Cinta Costera (Interceptor Costero) a 825 m aproximadamente..."; aunado a esto, en su respuesta indica que "se establece que el Interceptor Costero cuenta con capacidad para recibir el caudal, del proyecto Royal View (Hoy en día conocido como LATURAL)...". No obstante, no se presenta evidencia que respalde la relación expuesta sobre el proyecto ROYAL VIEW con el proyecto en evaluación denominado LATURAL. Descrito lo anterior, solicitamos:
 - a. Presentar nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, donde se indique si el proyecto LATURAL, cuenta con la capacidad para recibir y tratar las aguas residuales generadas durante la ocupación del proyecto, o en su defecto evidenciar con documentación legal pertinente, la relación del proyecto ROYAL VIEW con el proyecto en evaluación.
 - b. Conforme a la respuesta del literal anterior (a), presentar coordenadas de ubicación que delimiten la longitud del alineamiento (tubería) que conducirá las aguas residuales desde la salida del proyecto, al punto de interconexión existente,

considerando los 825m indicados de distancia de infraestructura del Proyecto de Saneamiento de Panamá más cercana (detallar mediante plano). De requerir pasar por predios privados ajenos al promotor del proyecto, deberá presentar:

- Registro(s) Público(s) de finca(s), autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
- Línea base del área a intervenir, actividades a ejecutar, identificación y valorización de impactos y medidas de mitigación a implementar.

2. De acuerdo a los comentarios de la Dirección de Política Ambiental, mediante nota DIPA-120-2021, indican que “...hemos observado que el ajuste por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final presenta de manera incompleta, por lo que requiere ser mejorado significativamente. Por tanto, nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Deben ser valorados monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor absoluto de Calificación Ambiental de Impacto (CAI) igual o mayor que 6, indicados en el Anexo 4 (páginas 266 a 273) del EsIA, describiendo las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental con CAI en el rango indicado, que surja como resultado de la revisión de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde se debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los beneficios sociales del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.

- Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo igual o superior al tiempo requerido para recuperar la inversión...”

Matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.

BENEFICIOS/COSTOS	AÑOS									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	...t
	BALBOAS									
1. BENEFICIOS										
1.1 Ingresos por venta de productos o servicios										
1.2 Valor monetario de Impactos sociales positivos										
1.3 Valor monetario de impactos ambientales positivos										
1.4 Otros beneficios										

2. COSTOS																				
2.1 Costo de inversión																				
2.2 Costos de operación																				
2.3 Costos de mantenimiento																				
2.4 Costos de la gestión ambiental																				
2.5 Valor monetario de impactos ambientales negativos																				
2.5 Valor monetario de impactos sociales negativos																				
2.6 Otros costos																				
FLUJO NETO ECONÓMICO																				

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
 Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg/hr/ma


Ingeniero
 Domiluis Domínguez
 Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.

Estimado Ing. Domínguez:

Por medio de la presente yo, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-314-782**, actuando en representación legal de **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, me notifico por escrito de la nota **DEIA-DEEIA-AC-0201-2912-2021**, con fecha de 29 de diciembre de 2021, mediante la cual emiten el segundo conjunto de preguntas aclaratorias al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "**LATURAL**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.. A su vez, autorizo a Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554, Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157 a retirar el documento antes mencionado.

Sin más que agregar,

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

Panamá a su fecha de presentación.

CERTIFICO:

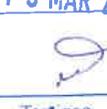
Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Atentamente,



Alberto Dayan Cattan MARZO 11. 2022
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
LATURAL, S.A.

Panamá 7 5 MAR 2022

 Testigos

 Testigos
 Licdo. Erick Barciela Chambers
 Notario Público Octavo



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Sayuris</u>
Fecha:	<u>25/4/2022</u>
Hora:	<u>11:27 am</u>



 REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Saenz</u>
Fecha:	<u>25/4/2022</u>
Hora:	<u>11:23 am</u>



HR/MA

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Ing. Domínguez:

Por medio de la presente yo, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-314-782**, actuando en representación legal de **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, apporto copia de la **Nota No. 11 Cert-DNING** emitida el 27 de enero de 2020, por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAA) al expediente correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "**LATURAL**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

A su vez, autorizo a Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554, Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157 a hacer entrega del presente documento.

Sin más que agregar,

Panamá a su fecha de presentación.

Atentamente,

Alberto Dayan Cattan
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
LATURAL, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
[Handwritten Signature]	
20/12/2021	
1:23 pm	



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil
Ppto. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570-77
www.idaan.gov.pa

207

Nota No. 11 Cert- DNING
Panamá, 27 de enero de 2020.

Arquitecto
Ignacio Mallol
Proyecto Residencial
LATURAL
E. S. D.

Arquitecto Mallol:

En atención a su nota mediante la cual nos solicita que certifiquemos la capacidad del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario, para servir al Proyecto Residencial LATURAL a desarrollarse sobre las Fincas No. 7539 y Finca No. 12208, localizado en la calle Venezuela, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en un edificio que contará con 244 unidades de apartamentos, con un consumo aproximado de 43,400 galones diarios de agua potable y una descarga de 34,720 galones diarios de aguas residuales, le informamos:

SISTEMA DE ACUEDUCTO:

Para el sistema de acueducto, contamos con una línea de distribución de 6"Ø H.F. que corre por la Calle Venezuela, del lado del proyecto. Deberá presentar una prueba de presión de esta línea para determinar si tiene capacidad para la demanda de agua del proyecto.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Para el sistema de alcantarillado él IDAAN durante el año 2015 se les recomendó a los promotores del proyecto Royal View localizado en las mismas fincas del proyecto LATURAL consultar con Saneamiento de la Bahía para determinar existencia de proyectos para mejorar la red en el área del proyecto. Consultaron y basado en la Nota No. UCP-SCBP-733-2015 del 12 de junio 2015 proveniente de la Unidad Coordinadora de Proyecto, Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá. El IDAAN acepta la propuesta de Saneamiento que consiste en la interconexión sanitaria de aproximadamente de 825 mt. desde el proyecto hasta la Cinta Costera donde se ubica el Interceptor Costero donde actualmente cuenta con capacidad para recibir el caudal del Proyecto Residencial.

Atentamente,


Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

MEMORANDO
DIVEDA-DCVCA-735-2021

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Directora Regional de Panamá Metropolitana

DE: MIGUEL ANGEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO: Concepto de Resolución DRPM-IA-220-2015

FECHA: 17 de diciembre de 2021

Nº de Control: c-2393-2021

Con el objetivo de dar respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0757-1811-2021, recibido el 22 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección a su cargo, relacionado a la vigencia del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría I del proyecto denominado "Royal View", promovido por Royal View, S.A., aprobado mediante Resolución DRPM-IA-220-2015, del 7 de octubre de 2015, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, le informamos lo siguiente:

- Que mediante INFORME TÉCNICO OFICIO No. 049-2021, del 17 de diciembre de 2021, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, indica:

“...**HALLAZGOS No 2:**

Se evidencia en el polígono cubierta vegetal inalterado en general sobre el terreno...

6. ANÁLISIS TÉCNICO:

- ✓ *No se registra en archivos de la DRPM, documento, que indique la presentación en termino de tiempo oportuna de Informe de Seguimiento y permisos de remoción de vegetación (Indemnización Ecológica...)*

Dado que el proyecto no se ha ejecutado, le comunicamos que la Resolución DRPM-IA-220-2015, se encuentra *no vigente*.

Atentamente,

MAF/jmj/ro

DIVEDA-F-001
Versión 2.0

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *[Firma]*

Fecha: *21 de mayo*

Hora: *10:30 am*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

**ENTREGA DE PUBLICACIONES ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DE PERIÓDICO POR CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II
LATURAL**

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D

Respetado Ing. Dominguez:

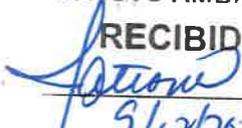
A manera de cumplir con lo establecido en la Ley, yo, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-314-782**, actuando en representación legal de **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, comparezco ante su Despacho para hacer entrega de las **PUBLICACIONES** realizadas en el diario de circulación nacional "**El Siglo**", como parte del proceso de consulta pública del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, **CATEGORÍA II**, denominado "**LATURAL**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Asimismo, autorizo a Aneth Mendieta con cédula de identidad No.8-832-1554; Christel Herrera con cédula de identidad No.8-839-2093; Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula No.8-481-157 a hacer entrega de dicha documentación.

Panamá, a la fecha de su presentación,



Alberto Dayan Cattan
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
LATURAL, S.A.

 REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
 9/12/2021 9:54 am	

CENTRO DE ORIENTACION Y FE CON LA BRU



**NO PIERDAS
A QUIEN TANTO AMAS**

EVITE LA SOLEDAD Y LA DEPRESIÓN PORQUE REGRESO, AMANSO Y DOMINO TU SER QUERIDO SIN IMPORTAR SEXO QUITÁNDOLE ORGULLO Y REBELDÍA SOMETIDO (A) SIN QUE SE ENTERE CON TAN SOLO NOMBRE Y APELLIDO SIN CAUSARLE DAÑO DESDE DONDE ESTÉ Y CON QUIEN ESTÉ

RETIRO AMANTES
EVITO SEPARACIONES
AMARRE INMEDIATO

PAREJAS FELICES SON MI GARANTÍA

**NO PONGAS TU CORAZÓN
EN MANOS INEXPERTAS**

**¿HAS INTENTADO EN
OTROS LUGARES Y SOLO
HAS PERDIDO DINERO?**

**DOMINO A SU SER
AMADO
SOMETIÉNDOLO A
RITUALES INDÍGENAS
DOBLEGANDO EL
CUERPO, MENTE,
ESPIRITU, PENSAMIENTO
Y VOLUNTAD PARA QUE
NO TENGA DESEO Y
PLACER SEXUAL CON
OTRA PERSONA**

AQUÍ... SOLUCIONES INMEDIATAS

NO SE CONFUNDA
ASISTIENDO A OTROS LUGARES
HACEMOS HASTA LO IMPOSIBLE
PORQUE SABEMOS COMO HACERLO
TRABAJOS A LARGA DISTANCIA
Y GARANTIZADO

Amarres Inmediatos

CALDONIA CALLE 25 FRENTE A EL COSTO
EDIFICIO LA ROCA PRIMER NIVEL

Tortí Darién

A
su
ca
lo
U
M
V
La
SA

CIRCULAMOS
DIARIAMENTE A
**NIVEL
NACIONAL**

Publique sus clasificados llamándonos al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

MÁSCLASIFICADOS

● MÁS AUTOS ● MÁS VIVIENDAS ● MÁS EMPLEOS

Iván Sanju

TAXISTA

El transportista que fue noticia durante las Madres luego ofreció sus servicios de manera gratuita a la comunidad del distrito de San Chiriquí y les entregó los autos a todas sus pasajeras. Conocido popularmente como "El Taxista", incluso rifó una casa y un hotel de playa.

BAJA



Juan Ducru

DIRECTOR DEL IDA

Parece increíble que los habitantes de Chilibra, donde se ubica la planta, ahora importa más agua que produce, tengan que pagar por la falta de agua en sus viviendas. Los asidentes aseguran que más de 20 días sin los grifos. ¡Dura es

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SEGUNDA Y ÚLTIMA

La empresa **LATURAL S.A.** hace del conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la publicación del presente aviso, se **SOMETE** a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** LATURAL
2. **PROMOTOR:** LATURAL S.A.
3. **LOCALIZACIÓN:** CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

4. **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto consiste en la construcción de dos torres residenciales que albergarán un total de 122 apartamentos por torre, con una planta baja comercial cada una, cuatro altos de estacionamientos unificados con acceso desde la primera fase (Torre del lado derecho), un piso de amenidades unificada que contempla 2 piscinas familiares (recreativas) y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados. El mismo será desarrollado dentro de un polígono de 3,034.43 m² abarcando las fincas No. 12208, tomo 354, folio 88, código de ubicación 8706 y la No. 7539, tomo 247, folio 136, código de ubicación 8706, propiedad de Royal View, S.A., quien otorgó autorización de desarrollo del presente estudio, a la sociedad promotora.

5. **SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:**

IMPACTOS NEGATIVOS: Algunos de los impactos negativos identificados para este proyecto en la etapa de construcción son los siguientes: Cambios en la topografía del terreno, alteración de la calidad del aire (gases y ruido), afectación del suelo por desechos sólidos y por hidrocarburos, producto del uso de equipos móviles, impacto en el ecosistema (flora), cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área, impacto al elemento socioeconómico tales como: potenciales riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores y aumento en el tráfico vehicular y peatonal.

IMPACTOS POSITIVOS: Los impactos positivos pueden ser resumidos en los siguientes: Pago de impuestos directos e indirectos, generación de empleos temporales y permanentes, aumento del valor catastral del terreno, creación de nuevos espacios habitacionales y futuro aumento del comercio local.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LAS FASES DEL PROYECTO:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del aire:** En época seca se procederá con el riego de estabilización con agua. En el transporte de tierra se cubrirá la carga de los camiones con lonas. Se brindará el mantenimiento a todos los equipos utilizados dentro del proyecto. Se establecerán límites de velocidad al equipo pesado. Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno serán cubiertos. Las excavaciones y movimiento de suelo serán organizadas a manera de minimizar la dispersión de partículas. Se realizarán monitoreos de Ruido Ambiental y Calidad de Aire. **Calidad del suelo:** Se dispondrá de los medios necesarios, adecuados y suficientes para lograr una correcta gestión de residuos y se prohibirá la



ANGELA LA GRAN CURANDERA DEL AMOR

He venido con mis poderes, rezos y rituales para resolverles sus problemas, recupero hogares perdidos, someto y domino a cualquier persona sin importar sexo, ni distancia. Descubro y curo toda clase de enfermedades y males positivos, retiro enemigos, saco tesoros y entierros. Doy número de la suerte, curo impotencia sexual, protejo su hogar y su cuerpo de toda brujería.

Realizo trabajos que parecen imposibles, tal vez ya has intentado realizar todo tipo de amarres sin resultados satisfactorios, pero para mí todo es posible.

Alargamiento de miembro

Resandera y curandera, especialista en la recuperación del amor.



6803-9189

PAGUE AL VER RESULTADOS
REGRESO A SU SER AMADO HOY MISMO

LLAME YA

ATENDEMOS FRENTE A LA PARADA DE LA CHUCHILLA DEL MACHETAZO DE CALIDONIA PANAMÁ, LA CHORRERA, PENONOMÉ Y CHIRIQUÍ.

CIRCULAMOS DIARIAMENTE A NIVEL NACIONAL

Publique sus clasificados llamándonos al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

MÁSCLASIFICADOS

◉ MAS AUTOS ◉ MAS VIVIENDAS ◉ MAS EMPLEOS

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUESTA

La empresa **LATURAL, S.A.** hace del conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso, se **SOMETE** a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. NOMBRE DEL PROYECTO: LATURAL

2. PROMOTOR: LATURAL, S.A.

3. LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construcción de dos torres residenciales que albergarán un total de 122 apartamentos por torre, con una planta baja comercial cada una, cuatro altos de estacionamientos unificados con acceso desde la primera fase (Torre del lado derecho), un piso de amenidades unificada que contempla 2 piscinas familiares (recreativas) y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados. El mismo será desarrollado dentro de un polígono de 3,034.43 m² abarcando las fincas No. 12208, tomo 354, folio 88, código de ubicación 8706 y la No. 7539, tomo 247, folio 136, código de ubicación 8706, propiedad de Royal View, S.A., quien otorgó autorización de desarrollo del presente estudio, a la sociedad promotora.

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

IMPACTOS NEGATIVOS: Algunos de los impactos negativos identificados para este proyecto en la etapa de construcción son los siguientes: Cambios en la topografía del terreno, alteración de la calidad del aire (gases y ruido), afectación del suelo por desechos sólidos y por hidrocarburos, producto del uso de equipos móviles, impacto en el ecosistema (flora), cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área, impacto al elemento socioeconómico tales como: potenciales riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores y aumento en el tráfico vehicular y peatonal.

IMPACTOS POSITIVOS: Los impactos positivos pueden ser resumidos en los siguientes: Pago de impuestos directos e indirectos, generación de empleos temporales y permanentes, aumento del valor catastral del terreno, creación de nuevos espacios habitacionales y futuro aumento del comercio local.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LAS FASES DEL PROYECTO:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del aire:** En época seca se procederá con el riego de estabilización con agua. En el transporte de tierra se cubrirá la carga de los camiones con lonas. Se brindará el mantenimiento a todos los equipos utilizados dentro del proyecto. Se establecerán límites de velocidad al equipo pesado. Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno serán cubiertos. Las excavaciones y movimiento de suelo serán organizadas a manera de minimizar la dispersión de partículas. Se realizarán monitoreos de Ruido Ambiental y **Calidad de Aire.** Calidad del suelo: Se dispondrá de los medios necesarios, adecuados y suficientes para lograr una correcta gestión de residuos y se prohibirá la

La CAJ
debidar
Capitul

En la ce
VI de
Constitu
Ley N°5
del cual
Ley N°1
de 3 de
de Reg
regula
No.2910
reglame
2020, D
2019, D
sobre D
septiem
objeto c

Estos A
Departa
público
llevará a

El pago
Caja de
pública
ubicado

Public

Acto P

100076

SUMIN
RESON
R.1. UN
R.2. UN
CANAL
R.3. UN

100074

SUMIN
MESES
PERIOD
SISTEM
MEDIC
II CONV

Atentar
DR. EN
Directo



**ENTREGA DE ANUNCIO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FIJADO EN EL MUNICIPIO CATEGORÍA II
DE PANAMÁ LATURAL**

HR/MA

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D

Respetado Ing. Dominguez:

A manera de cumplir con lo establecido en la Ley, yo, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-314-782**, actuando en representación legal de **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, comparezco ante su Despacho para hacer entrega del anuncio fijado en el Municipio de Panamá, como parte del proceso de consulta pública del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, **CATEGORÍA II**, denominado "**LATURAL**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. El mismo cuenta con su respectivo sello de fijado y desfijado, transcurridos los tres (3) días hábiles (72 horas).

Asimismo, autorizo a Aneth Mendieta con cédula de identidad No.8-832-1554; Christel Herrera con cédula de identidad No.8-839-2093; Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula No.8-481-157 a hacer entrega de dicha documentación.

Panamá, a la fecha de su presentación,



Alberto Dayan Cattán
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
LATURAL, S.A.

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>GOBIERNO NACIONAL</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Fátima</i>
Fecha:	<i>9/12/2021</i>
Hora:	<i>9:54 am</i>

11 F. 061-21

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa LATURAL, S.A. hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. NOMBRE DEL PROYECTO: LATURAL

2. PROMOTOR: LATURAL, S.A.

3. LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construcción de dos torres residenciales que albergarán un total de 122 apartamentos por torre, con una planta baja comercial cada una, cuatro altos de estacionamientos unificados con acceso desde la primera fase (Torre del lado derecho), un piso de amenidades unificada que contempla 2 piscinas familiares (recreativas) y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados. El mismo será desarrollado dentro de un polígono de 3,034.43 m² abarcando las fincas No. 12208, tomo 354, folio 88, código de ubicación 8706 y la No. 7539, tomo 247, folio 136, código de ubicación 8706, propiedad de Royal View, S.A., quien otorgó autorización de desarrollo del presente estudio, a la sociedad promotora.

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

IMPACTOS NEGATIVOS: Algunos de los impactos negativos identificados para este proyecto en la etapa de construcción son los siguientes: Cambios en la topografía del terreno, alteración de la calidad del aire (gases y ruido), afectación del suelo por desechos sólidos y por hidrocarburos, producto del uso de equipos móviles, impacto en el ecosistema (flora), cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área, impacto al elemento socioeconómico tales como: potenciales riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores y aumento en el tráfico vehicular y peatonal.

IMPACTOS POSITIVOS: Los impactos positivos pueden ser resumidos en los siguientes: Pago de impuestos directos e indirectos, generación de empleos temporales y permanentes, aumento del valor catastral del terreno, creación de nuevos espacios habitacionales y futuro aumento del comercio local.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LAS FASES DEL PROYECTO:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del aire:** En época seca se procederá con el riego de estabilización con agua. En el transporte de tierra se cubrirá la carga de los camiones con lonas. Se brindará el mantenimiento a todos los equipos utilizados dentro del proyecto. Se establecerán límites de velocidad al equipo pesado. Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno serán cubiertos. Las excavaciones y movimiento de suelo serán organizadas a manera de minimizar la dispersión de partículas. Se realizarán monitoreos de Ruido Ambiental y Calidad de Aire. **Calidad del suelo:** Se dispondrá de los medios necesarios, adecuados y suficientes para lograr una correcta gestión de residuos y se prohibirá la quema de desechos. El suministro de combustible a la maquinaria se realizará por medio de camiones con surtidores debidamente instalados. En caso de darse un derrame, se procederá con la recolección del suelo contaminado para su adecuado tratamiento con una empresa autorizada. Se utilizarán medidas de control de erosión permanentes y temporales, estructurales y no estructurales. **Flora:** Pago de indemnización ecológica y ejecución de la indemnización y/o compensación ecológica que establezca MI AMBIENTE. Se prohibirá el control químico de la vegetación con productos nocivos para el medioambiente. En caso de resultar indispensable su uso, todos los productos que se utilicen deberán estar debidamente autorizados por la autoridad competente. **Calidad del Agua:** Todo desecho producto del proceso en ejecución (doméstico o vegetal) deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías. Se instalarán dispositivos de protección para los drenajes pluviales. Los drenajes pluviales serán resguardados hasta que el área del proyecto se encuentre estabilizada y las obras no representen una fuente generadora de sedimentación y flujo de escorrentías. **Socioeconómico:** Se trabajará en horario diurno. Se cumplirá con lo establecido por el Ministerio de Trabajo, en el D.E. 2, del 15 de febrero de 2008, en lo que aplique al proyecto. Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario. Serán utilizados dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto. Notificaciones a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos. Se mantendrán las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial. Será utilizado personal capacitado para realizar labores de control de tráfico vehicular en los casos puntuales de entradas y salidas de equipos pesados y vehículos al área del proyecto

ETAPA DE OPERACIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del agua:** La empresa responsable por la administración del edificio, se encargará de realizar la disposición de residuos sólidos de manera que no afecten los drenajes pluviales cercanos y el sistema de alcantarillado del área. **Calidad del suelo:** La empresa responsable por la administración del edificio, se encargará de realizar la coordinación de recolección y disposición final de los residuos sólidos generados por los ocupantes del edificio. Esto se llevará a cabo mediante un proveedor autorizado para brindar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos a un vertedero autorizado.

El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Regional Metropolitana y en el Ministerio de Ambiente, oficina de Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional Metropolitana, dentro del término de OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado de este aviso.

EL SUSCRITO DE LA ALCADÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ;

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE LA CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **veinticuatro (24) de noviembre** de dos mil veintiuno (2021) **por el término de ocho (8) días hábiles.**



LICENCIADA KATERINE ERMOCILLA.
Jefa del Departamento Apelación

Vencido el término del **AVISO DE LA CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **seis (6) de diciembre** de dos mil veintiuno (2021), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



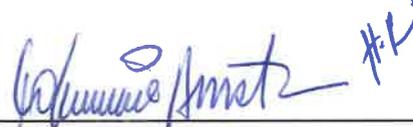
LICENCIADA KATERINE ERMOCILLA
Jefa del Departamento Apelación

yg



2346-UAS-SDGSA
24 de noviembre del 2021

Ingeniera
ANALILIA CASTIELLERO
Jefa del Departamento
De Evaluación de EIA
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: 
ING. JOHNNIE HURST
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castellero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-21**, le remitimos información aclaratoria del informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría **III-F-061-21** "**LATURAL S.A.**" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, provincia de Panamá, presentado por el promotor **LATURAL S.A.**

Atentamente,


ING. ATALA MILORD
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial



C.c: Dr. Israel Cedeño, Director Regional de la Metropolitana
Inspector de Saneamiento

JH/am/mb

	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: 	
Fecha: 01/12/2021	
Hora: 9:30 am	

**MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

**Informe de Evaluación de Impacto Ambiental
Categoría DEIA-II-AC-058-2021**

**INFORME DE LA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
“LATURAL, S.A.”**

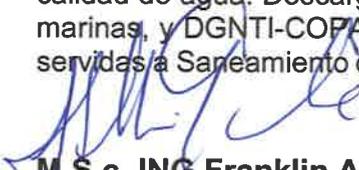
Fecha: 15 de noviembre de 2021

Hora: 10.00 a.m.

Ubicación: corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá

Asunto: Revisar la ampliación del proyecto “LATURAL, S.A.” y los aspectos de salud planteados en las normas sanitarias.

El proyecto contempla la recolección, manejo, tratamiento y disposición final de dichas aguas residuales una vez se que construyan y sean habitadas las casas, y la contratación de una empresa idónea especializada que dará los servicios en dicha materia. La Unidad ambiental de salud espera la aprobación de los planos por el ministerio de Salud y el cumplimiento de la norma. Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT- 35-99 medio ambiente y protección de la salud seguridad calidad de agua. Descargar de efluente, líquido a cuerpos y masa de agua continentales y marinas, y DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos y solicitar permiso de conexión de aguas servidas a Saneamiento de la Bahía, de cumplir no hay objeción al proyecto LATURAL. S.A.


M.S.c. ING Franklin A. Garrido
Técnico de Unidad Ambiental de Salud
Subdirección General de Salud Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0757-1811-2021

PARA: MIGUEL ÁNGEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

por: [Signature]
DE: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE VIGENCIA DE EsIA
FECHA: 18 de noviembre de 2021

Solicitamos nos indique si, el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "PH ROYAL VIEW", localizado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad ROYAL VIEW, S.A. aprobado mediante Resolución DRPM-IA-220-2015 del 7 de octubre de 2015, de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, se encuentra vigente.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/es/hr/ma
CS HA

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIVEA - SEDE CENTRAL			
Recibido por:	<i>[Signature]</i>		
Fecha:	20/11/2021	Hora:	11:52
Número de Control:	_____		

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0355

www.mambiente.gob.pa

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

HR/MA

N° 14.1204-184-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

Panamá, 12 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Steynes

Fecha: 16/11/2021

Hora: 3:48 pm

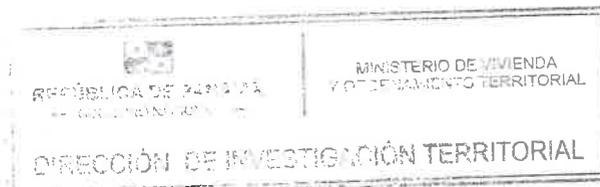
Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS-0204-0206-0207-0211-2021, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. "MANEJO Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS", Expediente DEIA-II-D-076-2021.
2. "INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CREMACIÓN EN EDIFICACIÓN EXISTENTE", Expediente DEIA-II-F-089-2021.
3. "LATURAL" Expediente DEIA- II-F-061-2021.
4. "RESIDENCIAL QITEÑO COUNTRY", Expediente DEIA-II-F-079-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdL/

16/11/2021

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentarios sobre la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental, "LATURAL", a desarrollarse en la Calle Venezuela, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Expediente DEIA-II-F-061-2021

La información complementaria contiene un total de Cinco (5) preguntas, formuladas por MI AMBIENTE y otras Unidades Ambientales Sectoriales.

- En el Informe de Evaluación enviado, de acuerdo a nuestra competencia, se indica que el área donde se desarrollará el proyecto es parte del Plan de Ordenamiento Territorial denominado "Revisión y Actualización al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaíta", publicado mediante Resolución No. 530-2018 del lunes 10 de septiembre del 2018, en la cual el área del proyecto queda con una zonificación final con código "Zona MP-RM3 C2".

Desde nuestra competencia no se tienen observaciones al estudio. El proyecto podrá desarrollarse sin mayores implicaciones, con el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y requisitos técnicos, aplicables al proyecto y las medidas de mitigación presentadas en el estudio


RUBI GONZÁLEZ
 Ingeniera Forestal
 Unidad Ambiental Sectorial
 11 de noviembre de 2021

V°B°: 
 Arq. **LOURDES DE LORÉ**
 Directora de Investigación Territorial

MA/HR


REPUBLICA DE PANAMA
 GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO
[Handwritten signature]

Por: _____
 Fecha: *16/11/2021*
 Hora: *12:32*



ALCALDÍA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Teléfonos: 506-9604/05

H-2/MA

NOTA
DGA-1017/2021

Panamá, 15 de noviembre de 2021

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
 Jefa de Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.
 E.S.D.

Respetada Licenciada Cartillero:

En atención a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021**, con fecha del 01 de noviembre de 2021, recibida en la Dirección de Gestión Ambiental el día 08 de noviembre de 2021, en la que se solicitan las recomendaciones referentes al EsIA denominado LATURAL, promovido por la sociedad LATURAL, S.A, proyecto que se desarrollará en el corregimiento de Bella Vista en la ciudad de Panamá.

Respecto a lo antes citado, extendemos las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con las disposiciones dictadas por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Cumplir con el Artículo 1 de la **RES. AG-0292-2008**, que a la letra dice: *“Advertir que los Estudios de Impacto Ambiental categoría II y III, deberán presentar a evaluación y aprobación de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de La Autoridad Nacional del Ambiente, un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.”*


Licenciado Luis Norato
Director de Gestión Ambiental



LN/yd



MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 01235 – 2021

PARA: YARELIS MIRANDA.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada

DE: LIC. DIANA A. LAGUNA C.
Directora

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: Panamá, 12 de noviembre de 2021

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:		
Fecha:	15 de noviembre 2021	
Hora:	3:38 p	

En atención al memorando-DEEIA-0724-0111-2021, seguimiento a memorando-DEEIA-0454-1207-2021 donde se solicita adicionar a la cartografía generada, nuevo conjunto de coordenadas presentadas en la primera información aclaratoria, al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "LATURAL", cuyo promotor es LATURAL, S.A., le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

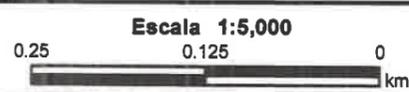
VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Polígono 1	Superficie: 1,099.8 m ²
Polígono 2	Superficie: 1,934.9 m ²
División Política Administrativa	Provincia: Panamá
	Distrito: Panamá.
	Corregimiento: Bella Vista.
Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	- Área poblada
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo: IV.
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	Fuera del SINAP.

Atentamente,

Adj.: Mapa
DL/aodgc/xs/ma
CC: Departamento de Geomática



Nota:
 - Los datos se ubicaron fuera del SINAP.
 - Los datos se ubica en la cuenca 142, ríos entre el Caimito y el Juan Díaz.
 - Los datos se encuentran 100 % en la categoría de área poblada.
 - Las coordenadas presentadas en la nota son iguales a las proporcionadas en el memorando anterior.
 - Los datos se dibujaron en base a las coordenadas suministradas en carpeta compartida.



LEYENDA

- Lugares Poblados
- Ríos y quebradas
- Red Vial
- Polígono**
- ▭ Polígono 1
- ▭ Polígono 2
- ▭ Límite de Corregimientos
- Cobertura y Uso de la Tierra 2012**
- ▭ Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- ▭ Infraestructura
- ▭ Superficie de agua
- ▭ Área poblada
- ▭ Límite de Capacidad Agrológica
- Tipo: IV**
- Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Sistema de Referencia Espacial:
 Sistema Geodésico Mundial de 1984
 Proyección Universal Transversal de Mercator
 Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
 Dirección de Información Ambiental
 Departamento de Geomática

Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Imagen ESRI
 - Memorando DEEIA-0724-0111-2021-
 Seguimiento-DEEIA-0451-1207-2021



Panamá, 09 de noviembre de 2021
Nota No. 154-DEPROCA-2021

Licenciada
Analia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

M/A

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	12/11/2021
Hora:	9:46 am

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**LATURAL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **LATURAL, S.A.** con número de expediente: **DEIA-II-F-061-2021**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

[Firma]
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/lt *[Iniciales]*



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**LATURAL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **LATURAL, S.A.** con número de expediente: **DEIA-II-F-061-2021**.

De acuerdo con lo presentado en la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental:

- Se reitera nuevamente, que debe de presentar en el Estudio de Impacto Ambiental, la nota emitida por el IDAAN **Nota No. 11-CertDNING del 27 de enero del 2020**. El cual certifica la conexión al sistema de distribución de agua potable del IDAAN.

Revisado por:



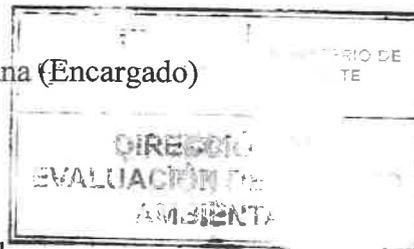
Larisette G. Tello U.

Evaluadora Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0724-0111-2021

PARA: ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de MiAmbiente - Panamá Metropolitana (Encargado)

[Signature]
DE: YARELIS MIRANDA
Directora Encargada de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: ENVÍO DE RESPUESTA A PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA DE ESIA

FECHA: 01 de noviembre de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia física y digital (CD) de la respuesta a primera información aclaratoria.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-070-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Fecha de Tramitación (MES): **Julio**

DDE/ACP/hr/ffa



[Signature]
2021 10/11/2021

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

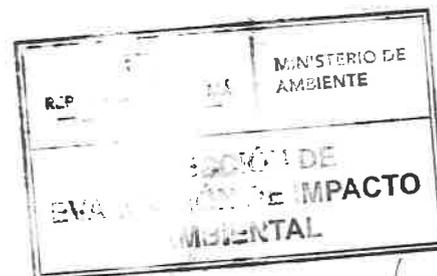
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0724-0111-2021

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DE: YARELIS MIRANDA
Directora Encargada de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

FECHA: 01 de noviembre de 2021



En seguimiento a MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021, solicitamos adicionar a la cartografía generada, nuevo conjunto de coordenadas presentadas en la primera información aclaratoria, al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "LATURAL", promovido por la sociedad LATURAL, S.A., la cual incluía Cobertura Boscosa, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación WGS84 y se ubican en la carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM

Adicionalmente, solicitamos que se remita la cartografía del proyecto en formato KMZ.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la nota.

DDE/ACP/hr/ma



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 01 de noviembre de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021

Ingeniera

MARIELA BARRERA

Unidad Ambiental Sectorial

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

E.S.D.

Respetada Ingeniera Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

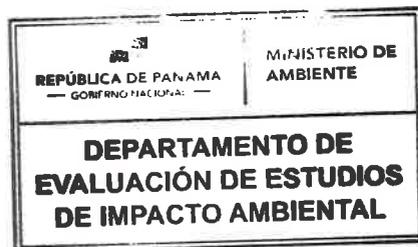
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma



IDAAN
Unidad de Estudios

Recibido Por:
8/11/2021
Fecha:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 01 de noviembre de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021

Licenciado
LUIS FERNANDO NORATO
Departamento de Gestión Ambiental
Alcaldía de Panamá
E.S.D.

Respetado Licenciado Norato:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

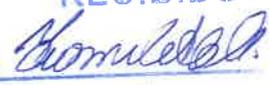

ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma



MUNICIPIO DE...
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: 

Fecha: 8-11-21
9:55 AM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 01 de noviembre de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021

Arquitecta
LOURDES DE LORÉ
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E.S.D.

Respetada Arquitecta De Loré:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Nº. De Control: 191 E
Fecha: 8/11/2021
Recibido por: AO



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 01 de noviembre de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021

Licenciado
CARLOS RUMBO
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

R

Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Analia P.
ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/mia



Protección Civil
Dirección General
RECIBIDO

21/11/2021 10:20

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 01 de noviembre de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021

Ingeniera
ATALA MILORD
Jefa de la Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

R

Respetado Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

hr/ma
DDE/ACP/hr/ma



hr/ma
Analilia P.
2 NOV 2021 9:53AM
INGENIERA - MINISA

Aibrock, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 01 de noviembre de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0207-0111-2021

Licenciada
VIELKA DE GARZOLA
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.

Respetada Licenciada Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II, denominado: "LATORAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATORAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/má



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 800-0855

www.miambiente.gob.pa

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

DEIA

29/OCT/2021 2:56PM

MINISTERIO DE AMBIENTE



Estimado Ing. Domínguez:

Por medio de la presente yo, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-314-782**, actuando en representación legal de **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, doy respuesta a la nota **DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021**, con fecha de 03 de agosto de 2021, mediante la cual emiten el primer conjunto de preguntas aclaratorias al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "**LATURAL**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.. A su vez, autorizo a Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554, Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157 a hacer entrega del presente documento.

Sin más que agregar,

Panamá a su fecha de presentación.

Atentamente,



Alberto Dayan Cattan
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
LATURAL, S.A.

1. De acuerdo al EslA, **página 53**, se indica para el subpunto **Agua potable** “...Durante la etapa de operación, el agua potable se obtendrá a través de la conexión al sistema de distribución de agua potable del IDAAN, quienes mediante Nota No. 11-Cert-DNING del 27 de enero del 2020, señalan cuentan con líneas de acueductos administrados por el IDAAN en el área del proyecto, no obstante, se debe realizar una prueba de presión de estas para determinar la capacidad de abastecer al proyecto...” posteriormente al subtítulo Aguas Servidas señala “según lo indicado en la Nota No. 11-Cert-DNING...el área cuenta con interconexión con el Proyecto Saneamiento de Panamá, mediante el cual se encauzan las aguas residuales hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Juan Díaz...” sin embargo, referida nota no se integra en el EslA presentado, y la misma no indica si esta tiene la capacidad o no para abastecer el proyecto, por lo cual se solicita:
- a) Presentar nota del IDAAN donde se indique si la misma tiene la capacidad para abastecer c proyecto con el servicio de agua potable durante su fase operativa.
 - b) Presentar nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, donde se indique si el mismo cuenta con la capacidad para recibir y tratar las aguas residuales generadas durante la ocupación del proyecto.

RESPUESTA:

Punto A:

En continuidad a lo señalado en la nota No. 11-Cert-DNING del 27 de enero del 2020 emitida por el IDAAN, se presenta gráfico de presión certificado por el Departamento de optimización del IDAAN (Ver Anexo No. 1).

Tomando en consideración el documento de “NORMAS TÉCNICAS PARA APROBACIÓN DE PLANOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS”, elaborado por el Departamento de estudio y diseño de la Dirección de Ingeniería del IDAAN (Marzo 2006), se establece que la presión mínima de diseño en cualquier punto de la red de acueducto debe ser de 20 psi. (14.0 metros) en los sistemas urbanos y de 14 psi (10 metros) en los sistemas rurales.

Dicho esto, en el gráfico se aprecia que se cuenta con una presión suficiente, al igual que es importante destacar que el edificio contará con su respectivo tanque de reserva el cual a través de un sistema de bombeo suministrará agua a todos los apartamentos y áreas comunes.

Punto B:

Tomando como referencia la Nota No. UCP-SCBP-733-2015, emitida por el Proyecto Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, se establece que el Interceptor Costero cuenta con capacidad para recibir el caudal, del proyecto Royal View (Hoy en día conocido como LATURAL).

Una vez el proyecto sea aprobado, se procederá con el sometimiento de la solicitud formar de interconexión, al igual que los proyectos vecinos.

Como adelanto a ello, se presenta estimación de caudal de aguas residuales (Ver Anexo No. 3), a generar por el proyecto durante su etapa operativa, lo cual igualmente formará parte de la solicitud de interconexión.

2. De acuerdo al EslA, **página 62, punto 5.8 Concordancia con el Plan de uso de Suelo**, se indica *"de acuerdo al documento denominado **Revisión y Actualización al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de influencia de la Línea 1 del Metro de Panama y su Extensión hasta Villa Zaita**, publicado mediante Resolución No. 530-2018 del lunes 10 de septiembre del 2018 (publicada en Gaceta N° 28612-A, ver Anexo No. 1 – Documentos legales), en la cual el área del proyecto queda con una zonificación final con código **"Zona MP-RM3 C2"...**".* Dicha Resolución No. 530-2018, dispone lo siguiente:

*"TERCERO: Todo proyecto deberá contar con la **NO OBJECCIÓN** por parte del Metro de Panamá, S.A. a fin de determinar su compatibilidad con el referido proyecto que se propone..."*. Descrito lo anterior, se solicita:

- a) Presentar nota por parte del Metro de Panamá, S.A. donde se indique si el proyecto LATURAL, es compatible con lo dispuesto en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y Extensión hasta Villa Zaita actualizado.

RESPUESTA:

Dentro de la Anexo No. 4 son presentadas Notas No. 1200-184 y No. 1200-185, en donde se establece la No Objeción por parte del Metro de Panamá, S.A., hacia el proyecto LATURAL.

3. En el EsIA, página 144, Tabla 40 - Impactos Identificados para el proyecto, señala para el factor suelo "Erosión de las capas desprotegidas de suelo en el área del proyecto con generación de flujos de escorrentía y sedimentación de partículas de suelo transportadas. Descripción del Impacto: afectación de la calidad del suelo y aumento en los niveles de erosión y sedimentación, producto de una mala compactación y nivelación del terreno..."; no obstante, en el Plan de Manejo Ambiental no se identifica este impacto como tampoco las medidas de prevención y/o mitigación requeridas. Aunado a esto, en el cuadro de Verificación de Categoría, página 260, en referencia al criterio 2, no se identifica el factor a considerar del literal "c" (La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo). Por lo cual se solicita:
- a) Describir las medidas de prevención y/o mitigación a implementar para los procesos erosivos que podrían generarse por el proyecto, considerando las actividades de movimiento y nivelación de terreno que contempla el desarrollo del proyecto.

RESPUESTA:

Adicional a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental se añaden las siguientes, en relación a la erosión y sedimentación que pudiese generarse dentro del proyecto y en las zonas de escorrentía.

- Todos los dispositivos de protección para los drenajes pluviales han de ser instalados antes del comienzo de las obras del proyecto de construcción.
- Los drenajes pluviales serán resguardados hasta que el área del proyecto se encuentre estabilizada y las obras no representen una fuente generadora de sedimentación y flujo de escorrentías.
- Organizar las excavaciones y movimiento de suelo a manera de minimizar la proyección de partículas.
- El material removido para la nivelación de terreno, deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías.
- Si se observa algún área susceptible a la formación de surcos o zanjas se debe colocar geotextil o similares para evitar el arrastre de sedimentos.
- Mantener el área húmeda, en especial en época seca a manera de evitar el levantamiento de material térreo.
- Lavar ruedas de los vehículos y maquinaria que pasen por pistas de tierra una vez tengan que retornar a las vías principales a manera de evitar la emisión de partículas al aire.
- Todo desecho producto del proceso en ejecución (doméstico o vegetal) deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías.

- Al finalizar la jornada laboral deberán ser recolectados todos los desechos que se encuentren fuera del área destinada a su disposición temporal (tinaquera).
 - Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento.
 - Utilizar medidas de control de erosión permanentes y temporales, estructurales y no estructurales, como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas de vegetación, estabilización de pendientes, siembra de vegetación), colocación de barrera de control de erosión y sedimentación.
 - Ejecutar inspecciones periódicas con la finalidad de verificar el estado de los métodos de control de erosión.
 - Capacitar al personal en cuanto a la correcta disposición de los desechos.
4. En la página 165 del EsIA, Tabla 43 - Plan de Manejo Ambiental, referente al factor ambiental Agua, señala como medida para el impacto identificado *"afectaciones a sistemas de drenajes de aguas pluviales y alcantarillado del Programa Saneamiento de Panama"* lo siguiente *"Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos. no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de estas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsables "*; sin embargo no se define si el proyecto generará o no este tipo de residuos líquidos en el área del proyecto, por lo cual se solicita:
- a) Definir si se implementará el lavado de equipos y maquinarias a través de un sistema de captación y contención de las aguas servidas, o no se realizará este tipo de actividad en el área del proyecto.

RESPUESTA:

Previo a la salida del proyecto se realizará la limpieza de las llantas de los equipos y maquinaria, para evitar cualquier afectación. Esto se realizará a través de un sistema de captación y filtrado, en donde se separarán las aguas del material férreo. Luego de ello, el agua sería dirigida al sistema alcantarillado y el material férreo devuelto al polígono, para utilizar en la nivelación.

5. En el Anexo 5 del EslA, se presenta informe de calidad de aire ambiental e informe de ensayo de ruido ambiental (fojas 275 a la 294), sin embargo, los mismos son copias simples, por lo que, considerando lo dispuesto en el Código Judicial Título I. artículo 833 se indica: *"los documentos se aportarán al proceso originales o en copias, de conformidad con lo dispuesto en este Código. Las copias podrán consistir en transcripción o reproducción mecánica, química o por cualquier otra medio científico. Las reproducciones deben ser autenticadas por el funcionario público encargado de la custodia del original, a menos que sean compulsadas del original o en copia auténtica en inspección judicial y salvo que la ley disponga otra cosa."* Por lo que se solicita:
- a) Presentar informes originales o copias notariadas, de monitoreo de ruido ambiental y calidad de aire, adjuntando el certificado de calibración del equipo utilizado en las mediciones realizadas.

RESPUESTA:

Dentro del Anexo No. 5, se presentan informes de Calidad de aire y Ruido Ambiental con firma original. En el caso de los certificados de calibración, los originales deben reposar en el laboratorio tal cual lo establece su Sistema de Gestión y no pueden existir dos originales. Al momento de hacer entrega de la presente ampliación, se mostrarán los certificados originales, a manera de que el personal de Ministerio de Ambiente pueda validar la autenticidad de las copias incluidas en este documento.

6. Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

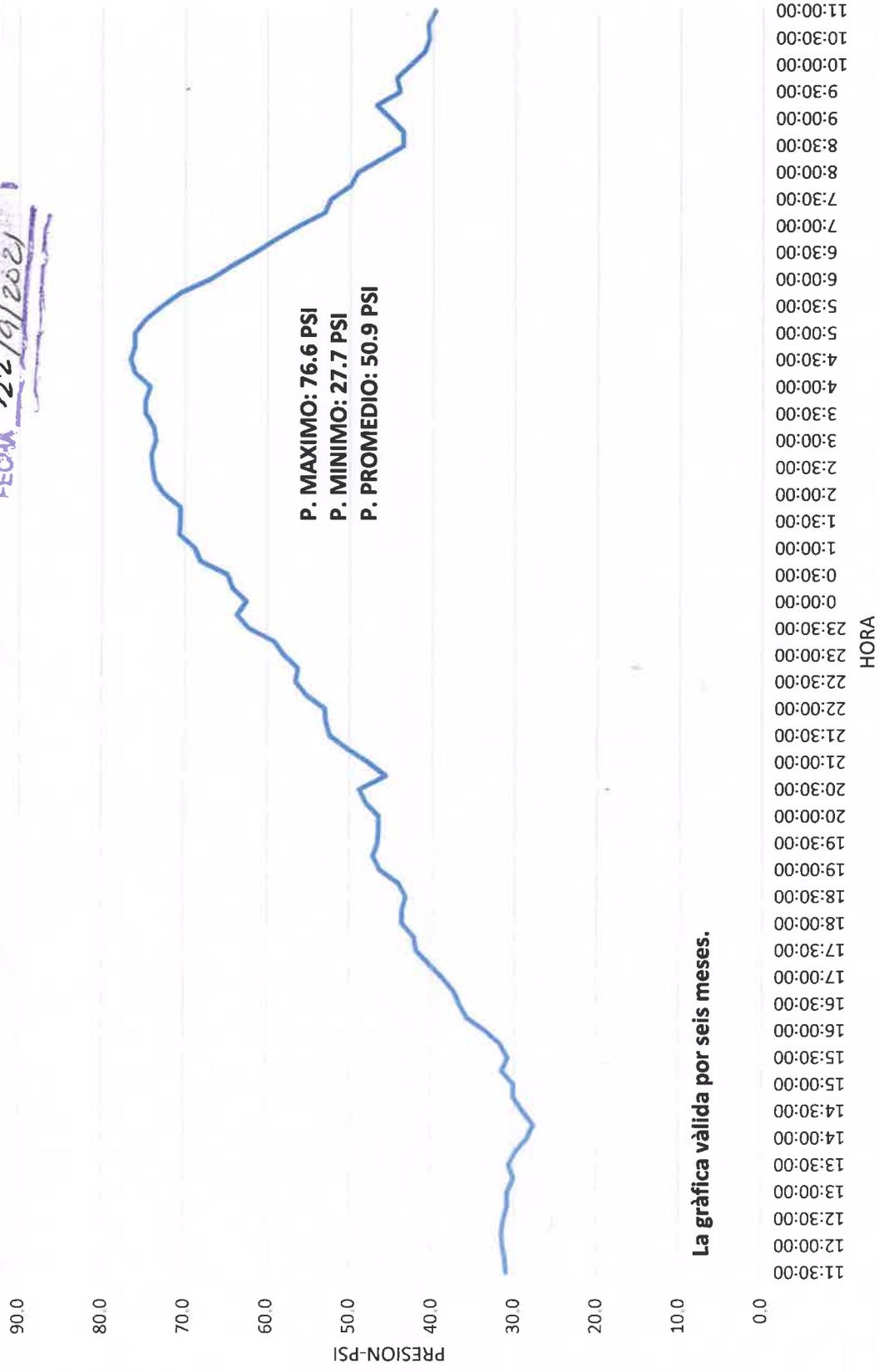
RESPUESTA:

En respuesta a lo solicitado, en la versión digital de este documento se incluyen las coordenadas en formato Excel y Shapefile.

ANEXO No. 1 – Prueba de presión del IDAAN

IDAAN
DEPARTAMENTO DE OPTIMIZACION
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 22/9/2021

PROYECTO LATORAL
FECHA: 20 AL 21 DE SEPTIEMBRE 2021



ANEXO No. 2 – Nota No. UCP-SCBP-733-2015



UCP-SCBP-733-2015
12 de junio 2015

Ingeniero
MARIO A. RODRÍGUEZ
Director Nacional de Ingeniería
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
E. S. D.



Ref. Proyecto Residencial ROYAL VIEW

Estimado Ingeniero:

En respuesta a su nota 198-DNING fechada del 22 de abril del 2015 en donde nos solicita la evaluación de la interconexión del Proyecto Residencial ROYAL VIEW, ubicado en la Calle Venezuela, corregimiento de Bella Vista, en fincas No. 7539 y No. 122208 le podemos informar que la infraestructura del Proyecto Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá más próxima se encuentra ubicada en la Cinta Costera (Interceptor Costero), a 825 m aproximadamente del Proyecto Royal View S.A. Luego de realizar los análisis pertinentes hemos verificado que el Interceptor Costero actualmente cuenta con capacidad para recibir este caudal. En los esquemas adjuntos (2) se muestra la localización del Proyecto ROYAL VIEW y el Interceptor Costero, marcando la cámara de inspección (de transición) más cercana al Proyecto.

En caso de que el Promotor decida realizar la interconexión al Sistema del Proyecto Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, recomendamos que para la realización del diseño y construcción de la misma se deberá considerar la incorporación de los caudales de aguas residuales generados en el área y no solo los provenientes del Proyecto Residencial ROYAL VIEW.

Con respecto al procedimiento general para las interconexiones al sistema del Proyecto, aclaramos lo siguiente: la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá realiza un tratamiento biológico y ha sido diseñada para tratar aguas residuales de origen doméstico, es decir, que deben cumplir con la Norma COPANIT 39-2000, de lo contrario debe contar con un sistema de pretratamiento antes de descargar las aguas al alcantarillado sanitario.

Para el trámite posterior correspondiente al permiso de interconexión a los sistemas de alcantarillado sanitarios es imprescindible que el promotor someta la aprobación del proyecto a

"Sistema de Salud Humano, con Equidad y Calidad, un Derecho de Todos"

Teléfono: 235-8601 / 235-9199 / 235-9466 Fax: 235-9249

Apto. Postal 0816, Zona Postal 06812

172

las Autoridades correspondientes, entiéndase IDAAN, MIVIOT, MINSA, ANAM, MOP, etc., siguiendo las Normas y Procedimientos establecidos para tal efecto.

Sin más por el momento me despido de Usted.

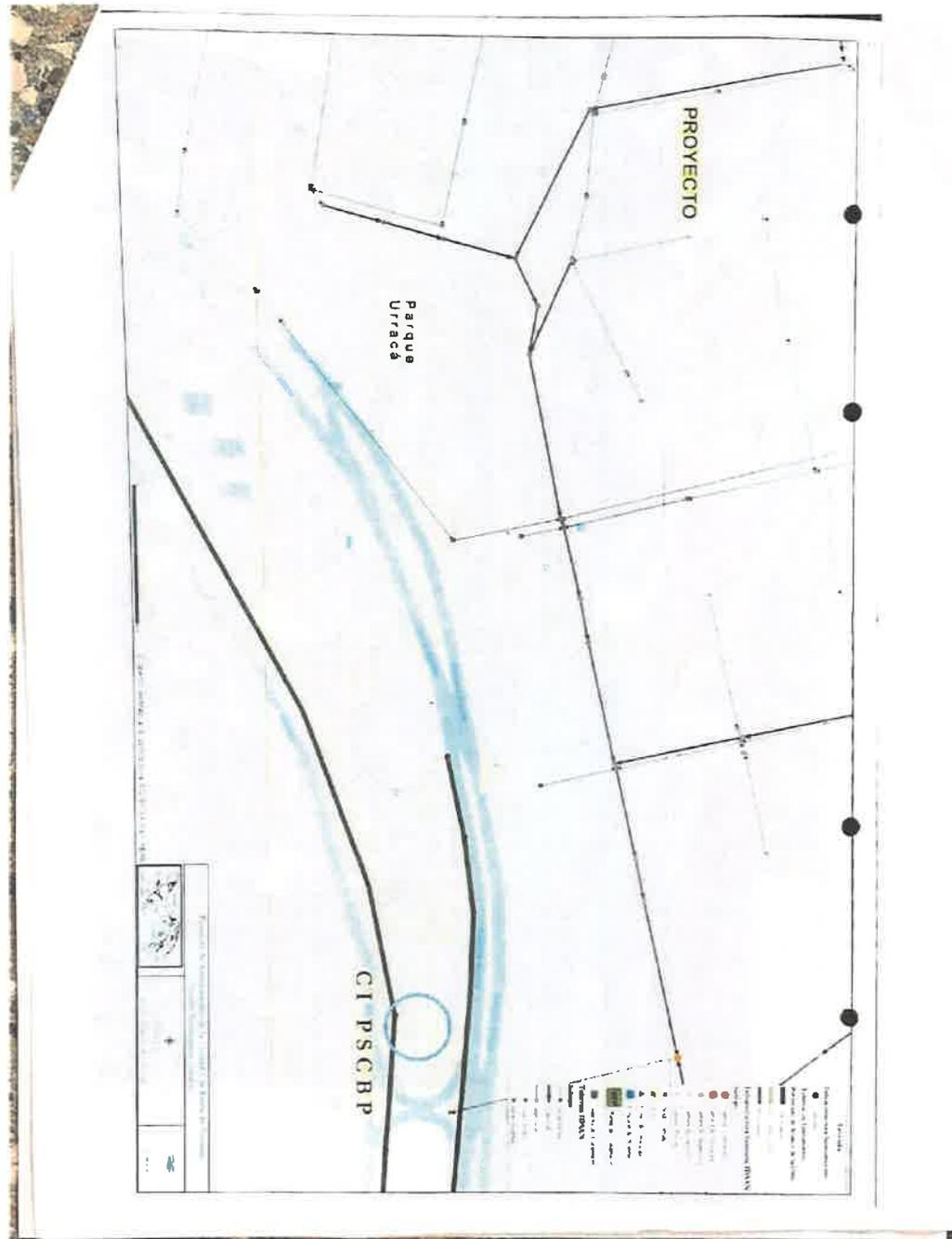
Atentamente.



TATIANA DE JANON
Coordinadora General del Proyecto

(Ar)
TDJ/CS

Adjunto: lo indicado.





ANEXO No. 3 – Estimación del caudal de aguas residuales



PROYECTO LATURAL

CALCULO DE CAUDAL DE AGUAS RESIDUALES

Fecha: 21/10/2021

ALEXANDER A. PEREZ G.
INGENIERO ELECTROMECHANICO
Licencia No. 2005-024-002

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



Carga de aguas residuales del Proyecto Latutal

El proyecto Latutal es un edificio para uso residencial, el cual consta de 2 torres, cada de 29 niveles, de los cuales 19 niveles estarán destinados para apartamentos, 3 niveles para área social, 4 niveles para estacionamiento, 1 nivel mezanine, 1 nivel Lobby y 1 sótano.

Cada piso de este edificio está diseñado para 6 apartamentos. Estos apartamentos cuentan con servicios sanitario, lavandería y fregadero de cocina.

Los cálculos que se presentarán a continuación estarán basados en las normas técnicas de sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Reglamento de Plomería Sanitaria de Panamá y en el "NATIONAL STANDARD PLUMBING CODE".

ALEXANDER A. PEREZ O.
INGENIERO ELECTROMECHANICO
Licencia No. 2005-024-002

Alexander A. Perez O.
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

CALCULO DE SISTEMA SANITARIO

TORRE A							
ARTEFACTO SANITARIO	CANTIDAD DE ARTEFACTOS						
	LAVAMANO	INODORO	SUMIDERO DE PISO	DUCHA	FREGADERO	LAVADORA	TINA
NIVEL -100	0	0	3	0	0	0	0
NIVEL 000	10	10	6	0	0	0	0
NIVEL 050	1	1	12	0	0	0	0
NIVEL 100	0	0	20	0	0	0	0
NIVEL 200	0	0	20	0	0	0	0
NIVEL 300	0	0	20	0	0	0	0
NIVEL 400	0	0	20	0	0	0	0
NIVEL 500	9	9	21	9	4	4	4
NIVEL 600	13	13	24	6	6	6	6



NIVEL 700	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 800	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 900	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1000	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1100	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1200	4	5	8	3	3	3	3
NIVEL 1300	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1400	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1500	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1600	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1700	6	6	10	4	2	2	2
NIVEL 1800	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1900	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2000	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2100	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2200	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2300	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2400	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2500	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2600	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2700	0	0	8	0	0	0	0
TOTAL TORRE A	277	278	604	130	123	123	123

ALEXANDER A. PEREZ O.
INGENIERO ELECTROMECANICO
 Licencia No. 2005-024-002

Alexander A. Perez O.
 FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



ALEXANDER A. PEREZ O.
 INGENIERO ELECTROMECHANICO
 Licencia No. 2005-024-002
Alexander A. Perez O.
 FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1969
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



TORRE A							
ARTEFACTO SANITARIO	CANTIDAD DE ARTEFACTOS						
	LAVAMANO	INODORO	SUMIDERO DE PISO	DUCHA	FREGADERO	LAVADORA	TINA
NIVEL -100	0	0	3	0	0	0	0
NIVEL 000	10	10	6	0	0	0	0
NIVEL 050	1	1	12	0	0	0	0
NIVEL 100	0	0	20	0	0	0	0
NIVEL 200	0	0	20	0	0	0	0
NIVEL 300	0	0	20	0	0	0	0
NIVEL 400	0	0	20	0	0	0	0
NIVEL 500	9	9	21	9	4	4	4
NIVEL 600	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 700	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 800	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 900	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1000	4	5	8	3	3	3	3
NIVEL 1100	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1200	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1300	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1400	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1500	6	6	10	4	2	2	2
NIVEL 1600	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1700	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1800	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 1900	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2000	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2100	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2200	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2300	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2400	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2500	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2600	13	13	24	6	6	6	6
NIVEL 2700	0	0	8	0	0	0	0
TOTAL TORRE B	277	278	604	130	123	123	123



164

CALCULO TOTAL				
ARTEFACTO SANITARIO	CANTIDAD TORRE A	CANTIDAD TORRE B	U.D.D	TOTAL
Lavamanos	277	277	1	504
Inodoro	278	278	4	2224
Sumidero de piso	604	604	3	3624
Ducha	130	130	2	520
Fregadero	123	123	2	492
Tina	123	123	2	492
Lavadora	123	123	2	492
TOTAL (UDD)				8394

*U.D.D extraídas de tabla E103.3 del "National Plumbing Code"

En base a la cantidad de artefactos en el diseño del proyecto Latural, la descarga sanitaria representa 8,394 UDD entre ambas torres.

Por torre la descarga sanitaria seria de:

- Torre A: 4,199 UDD
- Torre B: 4,199 UDD

Por lo tanto, se distribuirá la descarga sanitaria en 14 bajantes de 4" de diámetro por torre, de acuerdo con la tabla N° 9 del "Reglamentación de Plomería Sanitaria de Panamá".

CALCULO DE CAUDAL DE DISEÑO

Se considerarán los siguientes parámetros:

Consumo per cápita: 100 galones por persona por día
N° de apartamentos: 122

Apto 3 hab = 23 apto/torre... 5 personas = 115 persona

Apto 2 hab= 80 apto/torre.... 4 personas = 320 personas

Apto 1 hab= 19 apto/torre.... 2 personas = 38 personas

Densidad del edificio: 473 personas por torre

Caudal de aguas servidas: $QAS = 80\% \cdot q$; Donde $q =$ Consumo per cápita

$QAS = 80\% \times 100$

$QAS = 80$ GPPD

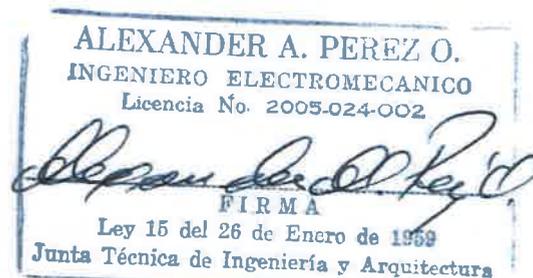
Factor de Máxima: $F = (6.46 \times 473)^{-0.152}$

$F = 2.53$

Caudal de diseño: $Qd = QAS \times N^\circ$ habitantes

$Qd = 80 \times 473$

$Qd = 37,840$ GPD = 26.28 GPM/Torre





Caudal Maximo: $QM = Qd \times F$

$QM = 26.27 \times 2.53$

$QM = 66.54 \text{ GPM / Torre}$

**Las fórmulas y parámetros utilizados fueron extraídas de "normas técnicas de sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales"*

ALEXANDER A. PEREZ O.
INGENIERO ELECTROMECHANICO
Licencia No. 2005-024-002

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ANEXO No. 4 – Notas de No Objeción del Metro de Panamá. S.A.



Panamá, 15 de enero de 2020
Nota No. 1200-185

Arquitecto
Ignacio Mallol
Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.
Ciudad-

Estimado señor Mallol:

En atención a nota recibida en este despacho el día 20 de diciembre de 2019, donde solicita la intervención a través de la Secretaría del Metro de Panamá, para confirmar la "NO OBJECCION" del desarrollo del Proyecto Habitacional de Alta Densidad "LATORAL" tenemos a bien remitirle copia de la nota emitida por el Metro de Panamá, S.A. (MPSA-PRO-7-2020) del 08 de enero de 2020 el cual indica la "NO OBJECCION" al proyecto antes mencionado.

Atentamente,



Arq. Antonio Docabo J.

Director


ADI/AB/lu



160



Panamá, 08 de enero de 2020
Nota MPSA-PRO-7-2020

Arquitecto Antonio Docabo J.
Dirección de Obras y Construcciones
Municipio de Panamá
E. S. D.

01-057-2020

 RECIBIDO	
Hora:	2:44
Fecha:	10/1/2020
Firma:	<i>[Signature]</i>

Estimado Arquitecto Docabo:

Nos referimos a su consulta presentada ante mi despacho, mediante nota N° 1200-3825, en la que solicita No Objeción, para el "Proyecto Habitacional Laturlal", propiedad de la Royal View, ubicado en calle Venezuela, sobre la finca N°12208 y N° 7539, corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, el cual se encuentra dentro del Polígono de Influencia de la línea 1 del Sistema Metro de Panamá.

Al respecto, tengo a bien informarle que, nuestro equipo técnico ha verificado la consulta planteada, indicando en el Informe Técnico No. 640-2020 lo siguiente: "De acuerdo a los planos presentados, el proyecto objeto de consulta, se encuentra fuera de la servidumbre pública y del dominio ferroviario, definida para la línea 1 del Metro de Panamá". Ver anexo, figura 1.

En atención a las consideraciones antes expuestas y con fundamento en el Decreto Ejecutivo 1 del 7 de enero de 2010, se procede a dar la "No Objeción" al Proyecto Habitacional, propiedad de la Royal View.

Atentamente,



Ing. Hector Ortega, S.
Director General del Metro de Panamá, S.A.





Panamá, 15 de enero de 2020
Nota No. 1200-184

Arquitecto
Ignacio Mallol
Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.
Ciudad-

Estimado señor Mallol:

En atención a nota recibida en este despacho el día 20 de diciembre de 2019, donde solicita la intervención a través de la Secretaría del Metro de Panamá, para confirmar la "NO OBJECION" del desarrollo del Proyecto Habitacional de Alta Densidad "LATURAL-SALA DE VENTAS" tenemos a bien remitirle copia de la nota emitida por el Metro de Panamá, S.A. (MPSA-PRO-8-2020) del 08 de enero de 2020 el cual indica la "NO OBJECION" al proyecto antes mencionado.

Atentamente,

Arq. Antonio Docabo J.

Director

AD/AB/lu

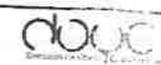




Panamá, 08 de enero de 2020
Nota MPSA-PRO-6-2020

Arquitecto Antonio Docabo J.
Dirección de Obras y Construcciones
Municipio de Panamá
E. S. D.

01-057-2020

	
RECIBIDO	
Hora:	2:43
Fecha:	19/1/2020
Firma:	<i>Guana Lopez</i>

Estimado Arquitecto Docabo:

Nos referimos a su consulta presentada ante mi despacho, mediante nota N° 1200-3824, en la que solicita No Objeción, para el Proyecto Habitacional Latural "Sala de ventas", propiedad de la Royal View, ubicado en calle Venezuela, sobre la finca N°12208 y N° 7539, corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, el cual se encuentra dentro del Polígono de Influencia de la línea 1 del Sistema Metro de Panamá.

Al respecto, tengo a bien informarle que, nuestro equipo técnico ha verificado la consulta planteada, indicando en el Informe Técnico No. 639-2020 lo siguiente: "De acuerdo a los planos presentados, el proyecto objeto de consulta, se encuentra fuera de la servidumbre pública y del dominio ferroviario, definida para la línea 1 del Metro de Panamá". Ver anexo, figura 1.

En atención a las consideraciones antes expuestas y con fundamento en el Decreto Ejecutivo 1 del 7 de enero de 2010, se procede a dar la "No Objeción" al Proyecto Habitacional Latural Sala de ventas, propiedad de la Royal View.

Atentamente



Ing. Héctor Herrera S.
Director General del Metro de Panamá, S.A.



17/02/20

ANEXO No. 5 – Informes de mediciones ambientales

Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental

LATURAL, S.A. Proyecto: Latural Bella Vista

FECHA DE LA MEDICIÓN: 03 de agosto de 2020
TIPO DE ESTUDIO: Ambiental
CLASIFICACIÓN: Línea Base
NÚMERO DE INFORME: 2020-056-A445
NÚMERO DE PROPUESTA: 2019-A445-074 v.0
REDACTADO POR: Aminta Newman
REVISADO POR: Ing. Juan Icaza



Juan Icaza



Contenido	Páginas
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de las mediciones	4
Sección 4: Conclusiones	4
Sección 5: Equipo técnico	4
ANEXO 1: Condiciones meteorológicas de la medición	5
ANEXO 2: Certificado de calibración	6
ANEXO 3: Fotografía de la medición	7

Sección 1: Datos generales de la empresa			
Nombre	Latural, S.A.		
Actividad principal	Construcción		
Ubicación	Bella Vista		
País	Panamá		
Contraparte técnica	Ing. Aneth Mendieta		
Sección 2: Método de medición			
Norma aplicable	Organización Mundial de la Salud v.2005		
Método	Medición con instrumento de lectura directa por sensores electroquímicos.		
Horario de la medición	1 hora por punto para PM-10 (ver sección de resultados)		
Instrumento utilizado	Medidor en tiempo real a través: EPAS, número de serie 914055.		
Resolución del instrumento	PM-10= $\pm 3 \mu\text{g}/\text{m}^3$		
Rango de medición	PM-10= 0,1 – 20 000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$		
Vigencia de calibración	Ver anexo 2		
Límites máximos	Material Particulado (PM-10), $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	24 horas – 150	Anual – 50
Procedimiento técnico	PT-08 Muestreo y Registro de Datos		

Sección 3: Resultado de las mediciones

Monitoreo de inmisiones ambientales		
Punto 1: Área del proyecto	Coordenadas: UTM (WGS 84) Zona 17 P	661655 m E 992692 m N

Parámetros muestreados	Temperatura ambiental (°C)	Humedad relativa (%)
		28,6
Observaciones:	Cielo nublado, se registró llovizna antes del monitoreo.	

Horario de monitoreo (1 hora)	Concentraciones para parámetros muestreados
Hora de inicio: 10:25 a.m.	PM-10 (µg/m³)
10:25 a.m. - 10:31 a.m.	1,0
10:31 a.m. - 10:37 a.m.	1,0
10:37 a.m. - 10:43 a.m.	1,0
10:43 a.m. - 10:49 a.m.	1,0
10:49 a.m. - 10:55 a.m.	1,0
10:55 a.m. - 11:01 a.m.	1,0
11:01 a.m. - 11:07 a.m.	1,0
11:07 a.m. - 11:13 a.m.	1,0
11:13 a.m. - 11:19 a.m.	1,0
11:19 a.m. - 11:25 a.m.	1,0
Promedio	1,0

Sección 4: Conclusiones

- Se realizó monitoreo de calidad de aire para identificar los niveles existentes en: Área del proyecto.
- El parámetro monitoreado es: Material Particulado (PM-10). Los límites se detallan en la página 3, sección 2 (límites máximos).
- El resultado obtenido para el Material Particulado (PM-10), se encuentra por debajo del promedio anual, de los límites establecidos en la Organización Mundial de la Salud. Comparando los resultados obtenidos de este parámetro, se encuentran por debajo del promedio permitido por la norma en 24 horas, durante el periodo de lectura del instrumento y bajo las condiciones ambientales en la fecha de medición (ver anexo 1).

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Joel Serrano	Técnico de Campo	4-715-961

ANEXO 1: Condiciones meteorológicas de la medición

03 de agosto de 2020		
Punto 1: Área del proyecto		
Horario	Temperatura (°C)	Humedad Relativa (%)
Hora de inicio: 10:25 a.m.		
10:25 a.m. - 10:31 a.m.	27,3	91,1
10:31 a.m. - 10:37 a.m.	27,6	94,7
10:37 a.m. - 10:43 a.m.	27,3	>95,0
10:43 a.m. - 10:49 a.m.	27,2	>95,0
10:49 a.m. - 10:55 a.m.	27,3	>95,0
10:55 a.m. - 11:01 a.m.	28,7	88,9
11:01 a.m. - 11:07 a.m.	29,9	87,3
11:07 a.m. - 11:13 a.m.	30,8	82,9
11:13 a.m. - 11:19 a.m.	30,7	82,8
11:19 a.m. - 11:25 a.m.	29,4	86,7

ANEXO 2: Certificado de calibración

Cotejado con
su original
Milagros Abrego
29/10/2021
2:51 pm

Certificate of Calibration
Certificate Number: EDCQP200-4.11.5

Environmental Devices Corporation certifies the Haz-Scanner model EPAS is calibrated to published specifications and NIST traceable.

Calibration Dust Specifications are NIST traceable using Coulter Mutisizer II e. ISO12103 -1 A2 Fine Test Dust and is designed to agree with EPA Class I and Class III FRM and FEM particulate samplers and monitors and EN 12341 and EN 14907 standards.

Gas sensors are Calibrated against NIST/EPA traceable Calibration Gas using NIST primary Flow Standard: LFE774300 to ISO 17025 and EPA Instrumental Test Methods as defined by 40 CFR Part 60.

Quality system standard to meet the requirements of ANSI/ASQC standard Q9000-1994 (ISO 9001), MIL-STD 45662A, and customer's specification if required.

Temperature = 22°C
Relative Humidity = 30%
Atmospheric Pressure = 760 mmHg
Measurement Uncertainty Estimated @ 95% Confidence Level (k=2) using ISO 17025 guidelines.

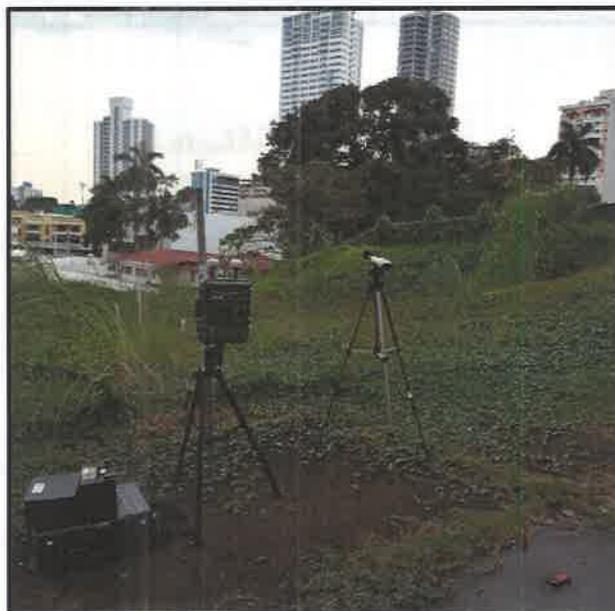
Model	Serial Number	Calibration Date	Next Calibration Due
EPAS	914055	2020	2021

Calibration Span Accessory if purchased	Sensor A K=	Sensor B K=	Model :

Technician	Supervisor
Dan Okuniewicz	Mark Sullivan

Environmental Devices Corporation
4 Wilder Drive Building #15
Plaistow, NH 03865
ISO-9001 Certified

ANEXO 3: Fotografía de la medición



— FIN DEL DOCUMENTO —

****EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este informe.**



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional
Urbanización Chanis, Local 145, Edificio J3
Teléfono: 323-7520/ 221-2253
administracion@envirolabonline.com
www.envirolabonline.com



149

Informe de Ensayo Ruido Ambiental

LATURAL, S.A.
Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista,
Provincia de Panamá

FECHA: 03 de junio de 2021
TIPO DE ESTUDIO: Ambiental
CLASIFICACIÓN: Línea Base
NÚMERO DE INFORME: 2021-054-A445
NÚMERO DE PROPUESTA: 2019-A445-074 v.0
REDACTADO POR: Licda. Aminta Newman
REVISADO POR: Ing. Juan Icaza



Juan Icaza



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



148

Contenido	Páginas
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de las mediciones	4
Sección 4: Conclusión	5
Sección 5: Equipo técnico	5
ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre	6
ANEXO 2: Localización de los puntos de medición	7
ANEXO 3: Certificados de calibración	8

Sección 1: Datos generales de la empresa	
Nombre	Latural, S.A.
Actividad principal	Construcción
Ubicación	Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista, Provincia de Panamá
País	Panamá
Contraparte técnica	Ing. Aneth Mendieta
Sección 2: Método de medición	
Norma aplicable	1. Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales 2. Decreto Ejecutivo No. 306 del 4 de septiembre de 2002 del Ministerio de Salud, por el cual adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales
Método	ISO1996-2: 2007 – Descripción, Medición y Evaluación del Ruido Ambiental – Parte 2: Determinación de los Niveles de Ruido Ambiental
Horario de la medición	Diurno
Instrumentos utilizados y ubicación del micrófono	Sonómetro integrador tipo uno marca QUEST, serie BLG060001.
	Calibrador acústico marca 3M modelo AC300, serie AC300001167.
	Micrófono de incidencia directa (0°) 1,50 m del piso
Vigencia de calibración	Ver anexo 3
Descripción de los ajustes de campo	Se ajustó el sonómetro utilizando un calibrador acústico marca 3M modelo AC300 serie AC300001167, antes y después de cada sesión de medición. La desviación máxima tolerada fue de $\pm 0,5$ dB
Límites máximos	1. Según Decreto Ejecutivo No.1 de 2004: → Diurno: 60 dBA (de 6:00 a.m. hasta 9:59 p.m.) → Nocturno: 50 dBA (de 10:00 p.m. hasta 5:59 a.m.) 2. Según Decreto Ejecutivo No.306 de 2002: <u>Artículo 9:</u> Cuando el ruido de fondo o ambiental en las fábricas, industrias, talleres, almacenes, o cualquier otro establecimiento o actividad permanente que genere ruido, supere los niveles sonoros mínimos de este reglamento se evaluará así: → Para áreas residenciales o vecinas a estas, no se podrá elevar el ruido de fondo o ambiental de la zona. → Para áreas industriales y comerciales, sin perjuicio de residencias, se permitirá solo un aumento de 3 dB en la escala A sobre el ruido de fondo o ambiental. → Para áreas públicas, sin perjuicio de residencias, se permitirá un incremento de 5 dB, en la escala A. sobre el ruido de fondo o ambiental.
Intercambio	3 dB
Escala	A
Respuesta	Rápida
Tiempo de integración	15 minutos por punto
Descriptor de ruido utilizado en las mediciones	L_{eq} = Nivel sonoro equivalente para evaluación de cumplimiento legal (calculado por el instrumento en escala lineal y ajustado a escala A). L_{90} = Nivel sonoro en el percentil 90 para evaluación de ruido ambiental de fondo (calculado por el instrumento).
Incertidumbre de las mediciones	Ver anexo 1.
Procedimiento técnico	PT-08 Muestreo y Registro de datos PT-02 Ensayo de Ruido Ambiental

Sección 3: Resultado de las mediciones¹

Punto No.1 en horario diurno					
Frente a área de entrada de carga y descarga; RibaSmith y APADEA; cerca de calle 50		Zona	Coordenadas UTM (WGS84)	Duración	
		17P	661623 m E	Inicio	Final
	992764 m N		3:00 p.m.	3:15 p.m.	
Condiciones atmosféricas durante la medición					
Descripción cuantitativa				Descripción cualitativa	
Humedad relativa	Velocidad del viento	Presión Barométrica	Temperatura	Cielo nublado. Superficie cubierta de concreto y asfalto por lo cual se considera dura. Altura del instrumento respecto a la fuente, no significativa. El ruido de esta fuente se considera continuo.	
(%)	(m/s)	(mm de Hg)	(°C)		
84,7	<0,4	755,3	30,1		
Condiciones que pudieron afectar la medición: ruido de animales, bocina de vehículos, flujo vehicular (camiones y autos).					
Resultados de las mediciones en dBA				Observaciones	
L _{eq}	L _{max}	L _{min}	L ₉₀	Ninguna.	
70,4	93,2	61,3	64,6		

Punto No.2 en horario diurno					
Frente a área de carga y descarga del RibaSmith, colindante con calle 45		Zona	Coordenadas UTM (WGS84)	Duración	
		17P	661645 m E	Inicio	Final
	992660 m N		3:20 p.m.	3:35 p.m.	
Condiciones atmosféricas durante la medición					
Descripción cuantitativa				Descripción cualitativa	
Humedad relativa	Velocidad del viento	Presión Barométrica	Temperatura	Cielo nublado. Superficie cubierta de tierra por lo cual se considera dura. Altura del instrumento respecto a la fuente, no significativa. El ruido de esta fuente se considera continuo.	
(%)	(m/s)	(mm de Hg)	(°C)		
84,7	<0,4	755,3	30,1		
Condiciones que pudieron afectar la medición: ruido de compresor de supermercado cercano, ruido de animales, flujo vehicular constante.					
Resultados de las mediciones en dBA				Observaciones	
L _{eq}	L _{max}	L _{min}	L ₉₀	Ninguna.	
69,5	90,5	66,7	67,8		

¹ NOTA:

Condiciones que pudieron afectar la medición: Son todas las situaciones de ruido, externas a la fuente que se presentan durante el monitoreo; las cuales pueden afectar la medición.

Observaciones: Son las situaciones de ruido en la fuente que se presentan durante el monitoreo; las cuales pueden afectar la medición.

Sección 4: Conclusión

1. Los resultados obtenidos para los monitoreos en turno diurno fueron:

Niveles de ruido obtenidos	
Localización	Leq (dBA)
Punto 1	70,4
Punto 2	69,5

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Michael Alvarado	Técnico de Campo	4-765-1034

ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre

La incertidumbre total del método de medición (σ_T) se calculó utilizando la metodología sugerida en la norma ISO 1996-2:2007:

$$\sqrt{1,0^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

dB

Siendo:

1 = incertidumbre del instrumento

X = incertidumbre operativa

Y = incertidumbre por condiciones ambientales

Z = incertidumbre por ruido de fondo

Mediciones para el cálculo de la incertidumbre	
Número de medición	Nivel medido
I	66,3
II	65,9
III	66,1
IV	66,1
V	66,2
PROMEDIO	66,1
X=	
X ² =	0,02

Nota: Para realizar estas mediciones se seleccionó un área de la empresa en donde los niveles de ruido y condiciones ambientales fueron estables.

En este caso:

1.0: Es la incertidumbre debido al instrumento; que es igual a 1 dBA para instrumentos, tipo 1 que cumplen con IEC 61672:2002.

X² = 0,02 dBA.

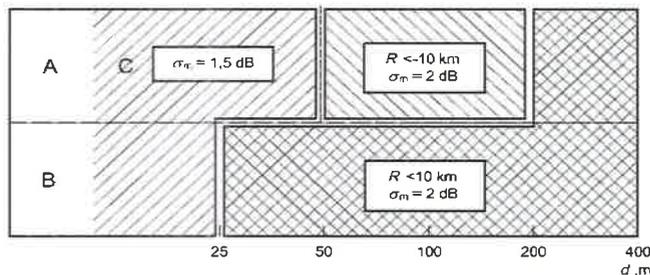
Y = 1,5 dBA.

Z = 0 dBA. Debido a que no se conoce la contribución por el ruido residual.

$$\sigma_T = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\sigma_T = 1,81 \text{ dBA}$$

$$\sigma_{ex} = 3,62 \text{ dBA (k=95\%)}$$



143



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



ANEXO 2: Localización de los puntos de medición





Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



142

Cotejado con su original
Milagros Abrego
29/10/2021
2:48 pm.

ANEXO 3: Certificados de calibración

Grupo ITS

PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3
Certificado No: 284-21-012 v0

Datos de referencia		Condiciones del Equipo	
Cliente:	EnviroLAB	Fecha de Recibido:	22-abr-21
Dirección:	Urb. Charria, Vía Principal, Edificio J3, No 145, Panamá.	Fecha de Calibración:	26-abr-21
Equipo:	Sonómetro	Próxima Calibración:	26-abr-22
Fabricante:	Quest Technologies		
Número de Serie:	BLG080001		
Condiciones de Prueba		Antes de calibración:	Si cumple
Temperatura:	21,7 °C a 22,3 °C	Después de calibración:	Si cumple
Humedad:	58 % a 56 %		
Presión Barométrica:	1013 mbar		
Requisito Aplicable:	IEC61072-1-2002		
Procedimiento de Calibración:	SGLC-PT02		

Estándares de Referencia

Número de Identificación	Dispositivo	Última Calibración	Fecha de Expiración
KZF070002	Quest Cal	5-feb-21	5-feb-22
2512856	Sistema B & K	21-may-20	21-may-22
BDD80002	Sonómetro 0	4-feb-21	4-feb-22
39034	Generador de Funciones	15-mar-21	15-mar-22

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B.		Fecha: 28-abr-21
Nombre	Firma del Técnico de Calibración	
Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.		Fecha: 28-abr-21
Nombre	Firma del Supervisor Técnico de Laboratorio	

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Charria, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@grupo-its.com

141



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Cotejado
con su original
Milagros Abrego
29/10/2021
2:49 pm

Grupo
ITS

PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 284-21-012-v0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 kHz	90,0	89,5	90,5	90,0	90,3	0,3	dB
1 kHz	100,0	99,5	100,5	99,9	100,2	0,2	dB
1 kHz	110,0	109,5	110,5	109,8	110,2	0,2	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,1	0,1	dB
1 kHz	120,0	119,5	120,5	119,8	120,1	0,1	dB

Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114,0 dB

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
125 Hz	97,9	96,9	98,9	97,6	97,8	0,0	dB
250 Hz	105,4	104,4	106,4	105,3	105,7	0,3	dB
500 Hz	110,8	109,8	111,8	110,7	111,1	0,3	dB
1kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,1	0,1	dB
2 kHz	115,2	114,2	116,2	114,2	114,6	-0,6	dB

Pruebas realizadas para octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
16 Hz	114,0	113,8	114,2	114,9	113,9	-0,1	dB
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,0	0,0	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,0	0,0	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,0	0,0	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,0	0,0	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,1	0,1	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,1	0,1	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	113,9	-0,1	dB

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Cheria, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@grupo-its.com



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



140

Cotejado con su original
Milagros Abrego
29/10/2021
2:48 pm



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 384-31-012-v0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas para tercia de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
12,5 Hz	114,0	113,8	114,2	113,8	113,8	-0,2	dB
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,7	113,9	-0,1	dB
20 Hz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,2	0,2	dB
25 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
40 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
50 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
80 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
100 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
160 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
200 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
315 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
400 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
630 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
800 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
1 kHz (Ref.)	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
1,25 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
1,6 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
2,5 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB

Este reporte certifica que todos los equipos de medición utilizados en el proceso son trazables al NIST, y operan conforme para el equipo identificado arriba. Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS.

Utilización: Registro de Cliente, Calle A y Calle H - Local 140 Planta Baja

Tel.: (607) 221-2253; 353-7000 Fax: (607) 224-8097

Apartado Postal 0943-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com

Cotejado con
su original
Milagros Abrego
29/10/2021
2:49 PM

Grupo
ITS

PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 284-21-012-v0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas para tercia de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
3,15 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
5 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
6,3 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
10 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
12,5 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	113,9	-0,1	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	113,9	-0,1	dB
20 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	113,8	-0,2	dB

Fin del Certificado

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en el proceso han pasado el NIST, y sus datos acordados. Para el mayor entendimiento ver las
Derechos Reservados - 2021

Utilización: Reparto de Chania, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja

Tel: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087

Apertura Postal: 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



138

Cotizado con su original
Milagros Abrego
29/10/2021
2:51 pm

Grupo ITS

PT09-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3
Certificado No: 284-20-067 v.0

Datos de referencia

Cliente:	EnviroLAB	Fecha de Recibido:	11-sep-20
Dirección:	Urb. Charía, Vía Principal - Edificio J3, No. 145 Panamá	Fecha de Calibración:	25-sep-20
Equipo:	Calibrador AC300	Próxima Calibración:	25-sep-21
Fabricante:	3M		
Número de Serie:	AC300001167		

Condiciones de Prueba

Temperatura: 22.1°C a 22.1°C
 Humedad: 57% a 57%
 Presión Barométrica: 1014 mbar a 1014 mbar

Condiciones del Equipo

Antes de calibración: Si cumple
 Después de calibración: Si cumple

Requisito Aplicable: ANSI S1.40-1984
 Procedimiento de Calibración: SGLC-PT09

Estándares de Referencia

Número de Identificación	Dispositivo	Última Calibración	Fecha de Expiración
KZF070001	Quest-Cal	27-mar-20	27-mar-21
2512956	Sistema B & K	21-may-20	21-may-22
BD060002	Sonómetro 0	27-mar-20	27-mar-21

Calibrado por: Escudal Cedeño B. *Escudal Cedeño B.* Fecha: 25-sep-20
 Nombre Firma del Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R. *Rubén R. Ríos R.* Fecha: 28-sep-20
 Nombre Firma del Supervisor Técnico de Calibraciones

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo especificado arriba.
 Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la autorización escrita de Grupo ITS.
 Liberación: Reparto de Charía, Calle Ay. Calle H - Local 145 Planta Baja
 Tel.: (507) 221-2225; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0943-01130 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@grupoit.com

137



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Cotegado con
su original
Milagros Abrego
29/10/2021
2:51 pm

Grupo ITS

PT09-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 284-20-067 v.0

(A) Indica que se encuentre fuera del margen de tolerancia

Prueba de VAC

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 kHz	1000	890	1010	N/A	N/A	N/A	V

Prueba Acústica

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 KHz	114,0	114,0	114,5	114,0	114,0	0,0	dB

Prueba de Frecuencia

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1000	1000	975	1025	N/A	N/A	N/A	Hz

Fin del Certificado

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo certificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente en la acreditación escrita de Grupo ITS
Urbanización Reparto de Chama, Calle A y Calle H - Local 145 Planta Baja
Tel.: (907) 221-2283; 323-7390 Fax: (907) 224-8887
Apartado Postal 09-03-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibracion@grupo-its.com

— FIN DEL DOCUMENTO —

**EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este Informe.

ANEXO No. 6 – Coordenadas digitales del proyecto (Excel y Shapefile)
(Nota: Solo se incluye en la versión digital de este documento)

Polígono 1 Coordenadas UTM del polígono de la Finca 12208 (WGS84, Zona 17P)		
Estaciones de medición	UTM-Este (m)	UTM-Norte (m)
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661629.2	992735.68
4	661670.21	992744.77
5	661671.93	992736.95
6	661674.86	992737.59

Polígono 2		
Coordenadas UTM del polígono de la Finca 7539		
(WGS84, Zona 17P)		
Estaciones de medición	UTM-Este (m)	UTM-Norte (m)
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661643.8	992669.28
4	661687.72	992679.05

133

Primeras Información
Aclaratoria Digital

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 03 de agosto de 2021.
DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021

Señor
ALBERTO DAYAN CATTAN
Representante Legal
LATURAL, S.A.
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De <u>DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021</u>	
Fecha: <u>15/10/21</u>	Hora: <u>11:49am</u>
Notificador: <u>Esquivias Alonso</u>	
Retirado por: <u>Mercedes Barrios</u>	

Señor Cattan:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "LATURAL", a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. De acuerdo al EsIA, **página 53**, se indica para el subpunto **Agua potable** "... Durante la etapa de operación, el agua potable se obtendrá a través de la conexión al sistema de distribución de agua potable del IDAAN, quienes mediante Nota No. 11-Cert-DNING del 27 de enero del 2020, señalan cuentan con líneas de acueductos administrados por el IDAAN en el área del proyecto, no obstante, se debe realizar una prueba de presión de estas para determinar la capacidad de abastecer al proyecto..." posteriormente al subtítulo Aguas Servidas señala "según lo indicado en la Nota No. 11-Cert-DNING ... el área cuenta con interconexión con el Proyecto Saneamiento de Panamá, mediante el cual se encauzan las aguas residuales hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Juan Díaz..."; sin embargo, referida nota no se integra en el EsIA presentado, y la misma no indica si esta tiene la capacidad o no para abastecer el proyecto, por lo cual se solicita:
 - a. Presentar nota del IDAAN donde se indique si la misma tiene la capacidad para abastecer el proyecto con el servicio de agua potable durante su fase operativa.
 - b. Presentar nota por parte del Proyecto de Saneamiento de Panamá, donde se indique si el mismo cuenta con la capacidad para recibir y tratar las aguas residuales generadas durante la ocupación del proyecto.

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa
Página 1 de 3

REVISADO

2. De acuerdo al EsIA, **página 62, punto 5.8 Concordancia con el Plan de uso de Suelo**, se indica “*de acuerdo al documento denominado **Revisión y Actualización al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaíta**, publicado mediante Resolución No. 530-2018 del lunes 10 de septiembre del 2018 (publicada en Gaceta N° 28612-A, ver Anexo No. 1 – Documentos legales), en la cual el área del proyecto queda con una zonificación final con código “**Zona MP-RM3 C2**” ...*”. Dicha Resolución No. 530-2018, dispone lo siguiente:
“**TERCERO: Todo proyecto deberá contar con la NO OBJECCIÓN por parte del Metro de Panamá, S.A. a fin de determinar su compatibilidad con el referido proyecto que se propone...**”. Descrito lo anterior, se solicita:
- Presentar nota por parte del Metro de Panamá, S.A. donde se indique si el proyecto LATURAL, es compatible con lo dispuesto en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaíta actualizado.
3. En el EsIA, **página 144, Tabla 40 – Impactos Identificados para el proyecto**, señala para el factor suelo “*Erosión de las capas desprotegidas de suelo en el área del proyecto con generación de flujos de escorrentía y sedimentación de partículas de suelo transportadas. Descripción del Impacto: afectación de la calidad del suelo y aumento en los niveles de erosión y sedimentación, producto de una mala compactación y nivelación del terreno...*”; no obstante, en el Plan de Manejo Ambiental no se identifica este impacto como tampoco las medidas de prevención y/o mitigación requeridas. Aunado a esto, en el cuadro de Verificación de Categoría, página 260, en referencia al criterio 2, no se identifica el factor a considerar del literal “c” (La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo). Por lo cual se solicita:
- Describir las medidas de prevención y/o mitigación a implementar para los procesos erosivos que podrían generarse por el proyecto, considerando las actividades de movimiento y nivelación de terreno que contempla el desarrollo del proyecto.
4. En la **página 165 del EsIA, Tabla 43 – Plan de Manejo Ambiental**, referente al factor ambiental Agua, señala como medida para el impacto identificado “*afectaciones a sistemas de drenajes de aguas pluviales y alcantarillado del Programa Saneamiento de Panamá*” lo siguiente “*Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de estas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsables...*”; sin embargo,

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa
Página 2 de 3

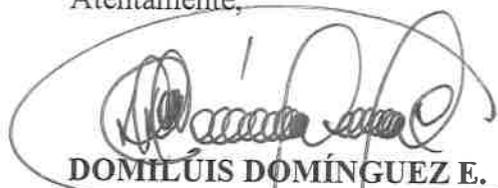
no se define si el proyecto generará o no este tipo de residuos líquidos en el área del proyecto, por lo cual se solicita:

- a. Definir si se implementará el lavado de equipos y maquinarias a través de un sistema de captación y contención de las aguas servidas, o no se realizará este tipo de actividad en el área del proyecto.
5. En el Anexo 5 del EsIA, se presenta informe de calidad de aire ambiental e informe de ensayo de ruido ambiental (fojas 275 a la 294), sin embargo, los mismos son copias simples, por lo que, considerando lo dispuesto en el Código Judicial Título II, artículo 833 se indica: *“los documentos se aportarán al proceso originales o en copias, de conformidad con lo dispuesto en este Código. Las copias podrán consistir en transcripción o reproducción mecánica, química o por cualquier otro medio científico. Las reproducciones deben ser autenticadas por el funcionario público encargado de la custodia del original, a menos que sean compulsadas del original o en copia auténtica en inspección judicial y salvo que la ley disponga otra cosa.”*. Por lo que se solicita:
- a. Presentar informes originales o copias notariadas, de monitoreo de ruido ambiental y calidad de aire, adjuntando el certificado de calibración del equipo utilizado en las mediciones realizadas.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa
Página 3 de 3



fiel copia de su original

Soyuzis

15/10/2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Estimado Ing. Domínguez:

Por medio de la presente yo, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-314-782**, actuando en representación legal de **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, me notifico por escrito de la nota **DEIA-DEEIA-AC-0122-0308-2021**, con fecha de 03 de agosto de 2021, mediante la cual emiten el primer conjunto de preguntas aclaratorias al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“LATURAL”**, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. A su vez, autorizo a Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554, Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157 a retirar el documento antes mencionado.

Sin más que agregar,

Panamá a su fecha de presentación.

Atentamente,

Alberto Dayan Cattan
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
LATURAL, S.A.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá **14 OCT 2021**
Testigos
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



MA/HR

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-1321-2021

Para: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Shirley Binder
De: SHIRLEY BINDER
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad



Asunto: Entrega de informe técnico de evaluación de EsIA

Fecha: 6 de octubre de 2021

Por este medio, en respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021, remitimos el respectivo informe técnico de evaluación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado: "LATURAL", que se pretende desarrollar en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá; promovido por LATURAL, S.A.

SB/EN/cs
SB

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Soyuz</i>	
Fecha: <i>13/10/2021</i>	
Hora: <i>10:13 am</i>	

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA
DAPB-1519-2021

Luego de la revisión y evaluación fundamentada en el área de nuestra competencia, solicitada mediante nota **MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**LATURAL**", que se pretende desarrollar en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá; promovido por **LATURAL, S.A.**; le remitimos lo siguiente:

- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, ante el Departamento de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 "*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre*".



CANDIDA SOMARRIBA
Técnica evaluadora

MA


REPÚBLICA DE PANAMÁ
 — GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
AMBIENTE**

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

**MEMORANDO
DRPM-205-2021**



PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
 Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Enrique Castillo

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ
 MAESTRÍA EN CIENCIAS DE SP. ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN
 IDONEIDAD N° 356-2011

DE: **ENRIQUE CASTILLO**
 Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

ASUNTO: Remitimos el Informe Técnico de Inspección Técnica Ocular del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto **LATURAL, LATURAL, S. A.** Expediente No. DEIA-II-F-061-2021.

FECHA: 29 de julio de 2021.

En respuesta al MEMORANDO DEIA-0451-1207-2021 de 12 de julio de 2021, remitimos el Informe Técnico de Evaluación DRPM-SEIA-No. 010-27-07-2021, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto denominado **LATURAL**, cuyo promotor es la sociedad **LATURAL, S. A.**

Sin otro particular,

Atentamente,

C. C. Expediente,
 ECU/lyg.

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>HOY Y MAÑANA</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Suarez</i>	
Fecha: <i>3/8/2021</i>	
Hora: <i>9:27 am</i>	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DRPM-SEIA-No. 010-27-07-2021

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	LATURAL.
PROMOTOR:	LATURAL, S. A.
CATEGORÍA:	II
FECHA DE INSPECCIÓN:	27 DE JULIO DE 2021.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INFORME:	27 DE JULIO DE 2021.
EXPEDIENTE DRPM:	DRPM-IIF-008-2021.
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-II-F-061-2021.
PARTICIPANTES:	MITZEYLA RODRIGUEZ. GRUPO ITS.
	RAÚL TRUJILLO. LATURAL, S. A.
	SARA DEMAINTE. LATURAL, S. A.
	KENY VALDESPINO. LATURAL, S. A.
	JUAN DE DIOS ABREGO. SEIA DRPM-MIAMBIENTE.
	YAGEHIRY GARCIA. SEIA DRPM-MIAMBIENTE.

II. ANTECEDENTE

En fecha 13 de julio de 2021 se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEIA-0451-1207-1221 de 12 de julio de 2021; a través del cual la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente realiza envío del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, correspondiente al proyecto **LATURAL**, promovido por la sociedad **LATURAL, S. A.**, para que se emita informe técnico.

En fecha 20 de julio de 2021, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite las notas DRPM-0524-2021, DRPM-0525-2021, DRPM-0526-2021, DRPM-0527-2021, DRPM-0528-2021, DRPM-0529-2021, DRPM-0530-2021, DRPM-0531-2021; a través de la cuales les extendió respectivamente la invitación a la participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 26 de julio de 2021, a la sociedad promotora del proyecto, a la Sub Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Sistema Nacional de Protección Civil, a la Dirección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, a la Dirección de Unidad Ambiental del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Gestión Ambiental del Municipio de Panamá, a la Dirección de Gestión Ambiental y Social del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas.

III. OBJETIVO

Evaluar si el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **LATURAL**; cumple con los siguientes aspectos:

- Verificar si las descripciones referidas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto, guardan correspondencia con las características que se observen durante la inspección técnica ocular.
- Verificar si el Estudio de Impacto Ambiental identifica adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.

- Verificar si el Plan de Manejo propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

IV. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto **LATURAL**, consiste en la construcción de un proyecto residencial de dos (2) torres, planteadas en dos (2) fases construcción, con 122 apartamentos por cada torre, para un total de 244 apartamentos de 2 a 3 recámaras, cuyos metrajes ofrecen distintas variaciones, desde 60 m² hasta 93 m² por unidad habitacional.

El proyecto incluye locales comerciales pequeños en la planta baja y cuatro (4) altos de estacionamientos, unificados con acceso desde la primera fase (torre derecha), un piso de amenidades unificadas (área social) que contempla dos (2) piscinas familiares y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados.

La ejecución este proyecto involucra las actividades de movimiento de tierra y remoción de cobertura vegetal, para lo cual serán tramitados todos los permisos correspondientes. En relación con el movimiento de tierra, los trabajos serán realizados respetando una distancia de 5 metros de las edificaciones vecinas, a manera de evitar afectaciones. Adicional a ello, tomando las recomendaciones arrojadas por el Estudio Geotécnico, se construirá un muro de contención de aproximadamente 15 cm de concreto lanzado, con anclajes activos que se extiendan hasta el límite de propiedad, aproximadamente 6 m de largo, con un ángulo con la horizontal de 30° y espaciados a 2 m en ambas direcciones.

DETALLES DE LA INSPECCIÓN

En fecha 26 de julio de 2021, siendo las 10:00 a. m., en compañía de la Ing. MITZEYLA RODRIGUEZ (GRUPO ITS), Ing. RAÚL TRUJILLO (LATURAL, S. A.), la señora SARA DEMAINTE (LATURAL, S. A.) y el señor KENY VALDESPINO. (LATURAL, S. A.), nos apersonamos al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto **LATURAL**, con el objetivo de realizar inspección técnica ocular al mismo.

El equipo promotor y consultor precedió a presentar un breve resumen de la descripción del proyecto y de los principales componentes del mismo. Seguidamente efectuamos un recorrido por polígono propuesto para el desarrollo del proyecto y realizamos actividades tales como:

- Verificación ocular de las características físicas, biológicas y socioeconómicas del sitio.
- Toma de fotografías.
- Toma de coordenadas de referencia del sitio.

OBSERVACIONES AL AMBIENTE FÍSICO:

UBICACIÓN

El proyecto será desarrollado sobre una superficie de 3034.43 m², conformado por 1935.00 m² de la finca 7539 y 1099.43 m² de la finca 12208, ubicadas en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá. El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra circunscrito entre las coordenadas UTM (Sistema WGS-84) que se indican a continuación:

Finca	Punto	Coordenadas Este	Coordenadas Norte
12208	1	661678.49	992721.05
	2	661634.56	992711.27
	3	661629.20	992735.68
	4	661670.21	992744.77
	5	661671.93	992736.95
	6	661674.86	992737.59
7539	1	661678.49	992721.05
	2	661634.56	992711.27
	3	661643.80	992669.28
	4	661687.72	992679.05



TOPOGRAFÍA: El área de desarrollo del proyecto se encuentra delimitada por cercas perimetrales, en la zona Oeste de la misma se observa un muro de aproximadamente 4 m de altura, a partir del cual se presenta topografía irregular, cuyo gradiente se incrementa de la zona Oeste hacia la zona Este, cuyos valores topográficos alcanzan mínimos son de 4 m respecto al nivel de la calle y máximos de hasta los 10 m aproximadamente.

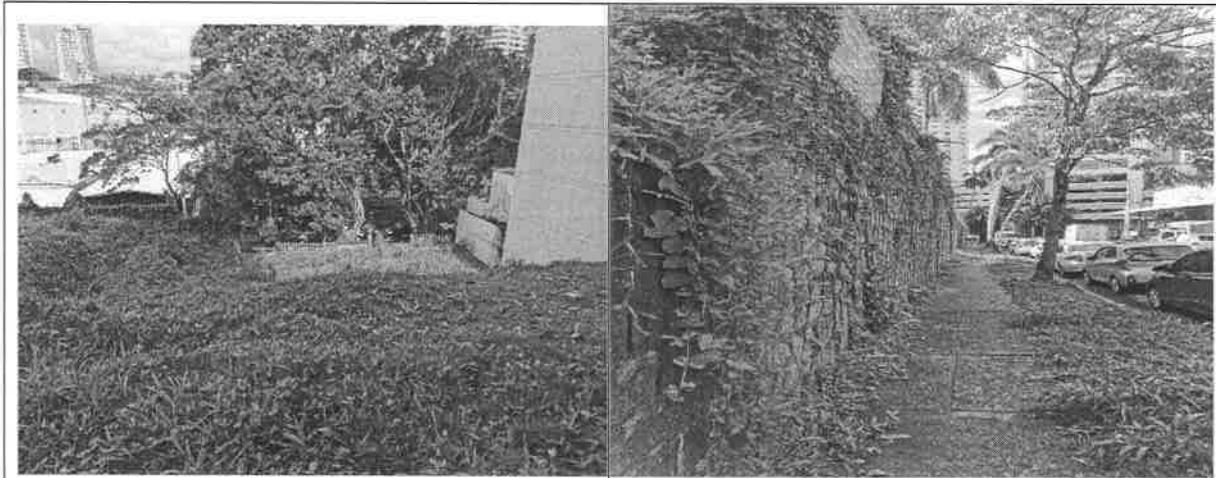


Fig. 1. Vista de la topografía del área

Fig. 2. Vista de la topografía del área.



Fig. 3. Vista de la topografía del lugar.

Fig. 4. Vista de la topografía del lugar.

COLINDANTES: El polígono del proyecto se encuentra conformado por dos (2) fincas, la 7239 y la 12208, a continuación se indican las colindantes

Norte: Finca 11610 (PH Calle 50. S. A.).

Sur: 12212 (Grand View Tower, S. A.).

Este: Finca 10332 (Capitales Inmobiliarios, S. A.) y finca 12083 (Inmobiliaria Colombia 14, S. A.)

Oeste: Calle Venezuela.

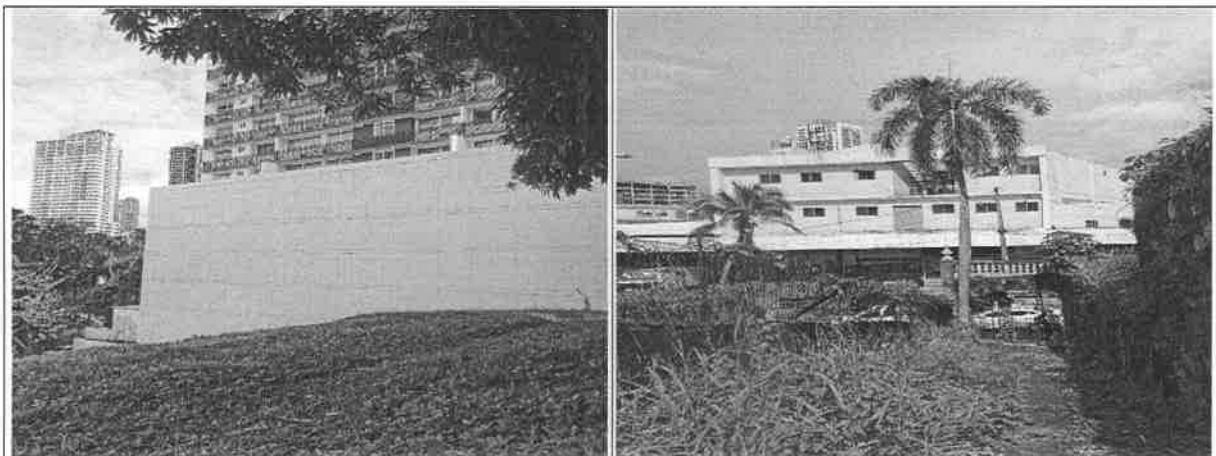


Fig. 5. Vista del límite Norte.

Fig. 6. Vista del límite Sur.



Fig. 7. Vista del límite Este.



Fig. 8. Vista del límite Oeste.

HIDROLOGÍA:

Al momento de la inspección no se observó fuentes superficiales de agua dentro del polígono de desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES AL AMBIENTE BIOLÓGICO

FLORA:

La vegetación del polígono de desarrollo del proyecto se encuentra conformada por especies gramíneas y arbustos.



Fig. 9. Vista de la vegetación existente en el lugar.



Fig. 10. Vista de la vegetación existente en el lugar.



Fig. 11. Vista de la vegetación existente en el lugar.



Fig. 12. Vista de la vegetación existente en el lugar.

FAUNA: Al momento de la inspección no se observó especies de fauna dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra inmerso en una zona donde se encuentran establecidos edificios de apartamentos, residencias y supermercado Riba Smith.

V. ANALISIS TECNICO

Se realizó una evaluación de las características descritas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físico, biológico y socioeconómico del área propuesta para el desarrollo del proyecto y las características correspondientes para dicho ambientes observadas al momento de la inspección y se determinó que las mismas guardan correspondencia entre sí.

Sin embargo para determinar si El Estudio de Impacto Ambiental identifica adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad y si el Plan de Manejo contenido en el mismo propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma; es necesario que se esclarezcan las siguientes observaciones:

1. En el contenido 5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo, se indica "...el área del proyecto queda con una zonificación final con código "Zona MP-RM3 C2"..."
 - a. Presentar no objeción por parte del METRO DE PANAMÁ, S. A., de acuerdo a lo establecido en el numeral 3, de la Resolución 530-2018 de 10 de septiembre de 2018.
2. En el contenido 5.4.2. Construcción/ejecución, se señala que la fase de construcción del proyecto tendrá una duración aproximada de 76 meses; posteriormente en el contenido 6.7.1. Ruido, se indica que se realizó un análisis de ruido en el área de influencia del proyecto en periodo diurnos cuyos valores actuales son superiores a los valores máximos permitidos por la norma y en el contenido 10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, se presenta la Tabla 43. Plan de Manejo Ambiental, se establecen una serie de medidas para mitigar el impacto ruido.
 - a. Presentar un análisis predicción de los posibles valores de ruidos que puedan ser generados con las distintas actividades que se realizarán con el desarrollo del proyecto y en que magnitud serán efectivas las medidas de mitigación propuestas para dicho impacto, considerando que los niveles actuales de ruido se encuentran por encima de los valores permisibles por la norma y el tiempo de duración establecido para la fase de construcción indicada en el EsIA.

VI. CONCLUSIONES

1. Las descripciones referidas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto, guardan correspondencia con las características observadas durante la inspección técnica ocular.
2. El Estudio de Impacto Ambiental adolece de información requerida para verificar si el mismo identifica adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad; y si el Plan de Manejo propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.



VII. RECOMENDACIONES

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, proyecto denominado **LATURAL**, promovido por la sociedad **LATURAL, S. A.**, se recomienda solicitar información complementaria a fin de esclarecer las observaciones indicadas en el presente informe y evaluar la viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Preparado por:

[Signature]
YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



Revisado por:

[Signature]
JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



Refrendado por:

[Signature]
ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado



[Handwritten mark]

MA

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 27 de julio de 2021

N° 14.1204-121-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

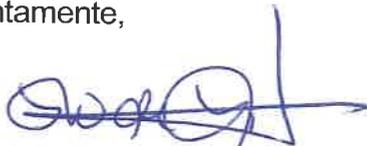
 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayers
Fecha:	28/7/2021
Hora:	3:50 pm.

Ingeniera Castellero:

Damos respuesta a las notas **DEIA-DEEIA-UAS-0126, 0127, 0129-2021**, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. "LATORAL, Expediente DEIA-II-F-061-2021.
2. "ALTOS DE LA PRADERA", Expediente DEIA-II-F-064-2021.
3. "COLINAS DE VILLA GRECIA", DEIA-II-F-063-2021

Atentamente,



Arq. **LOURDES DE LORE**
Directora de Investigación Territorial

 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	

Adj. Lo Indicado.
LdeL/

Handwritten initials and date: 28/7/21

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E_sIA)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

Latural
Expediente DEIA-II-F-061-2021.

2. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

Latural, S.A.

3. **Nombre del Consultor:**

ITS Holding Services, S.A.

4. **Localización del Proyecto:**

El proyecto será desarrollado sobre los Folio Real No. 12208, y 7539, ambas ubicadas en la Calle Venezuela, barrio de Bella Vista, corregimiento de Bella Vista. La superficie combinada de ambas fincas conforma un lote con una extensión total de 3,034.43 m², los cuales serán utilizados en su totalidad para el desarrollo del Proyecto.

5. **Objetivo directo del Proyecto:**

Consiste en la construcción de dos torres residenciales que albergarán un total de 122 apartamentos por torre, con una planta baja comercial cada una, cuatro altos de estacionamientos unificados con acceso desde la primera fase (Torre del lado derecho), un piso de amenidades unificada que contempla 2 piscinas familiares (recreativas) y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados.

6. **Principales Actividades y Monto del Proyecto:**

Estudio de factibilidad, diseño de los planos del proyecto, elaboración E_sIA y aprobación de los documentos por las entidades competentes. Excavación y movimiento de tierra, construcción de muro de contención, construcción de cimientos por pilotes vaciados en sitio, cabezales y vigas antisísmicas, tanque de agua, albañilería, estructura de la torre, pavimentos y pisos sobre la tierra, plomería, sistema eléctrico, instalación de elevadores, instalación de otros sistemas especiales, jardinería, servicios públicos permanentes, acabados generales y obtención del permiso de ocupación.

La inversión proyectada es de aproximadamente veinte millones, ciento siete mil quinientos balboas (\$ 20,107,500.00).

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

El Lote donde se desarrollará el Proyecto, presenta una topografía pronunciada, debido a que se encuentra en una de las laderas del Cerro Mar. Por este motivo, el área cuenta con un desnivel de aproximadamente 14m de altura con respecto al nivel promedio de la calle Venezuela. Además de estas características, el área también cuenta con unos niveles de terracería previamente existentes, predominantes en el área del Folio Real 12208. En la mayor parte del área del proyecto la ocupación por vegetación ha ocurrido con especies gramíneas y herbáceas varias. La descripción de la fauna está asociada al tipo de cobertura, en la zona solo se observó la presencia de dos especies de mamíferos silvestre como lo son la zorra común, ardilla; aves como el gallinazo, bienteveo común palomas, garza común, perico barbinaranja, caracará, tortolita, carpintero, sangre de toro, mirlo pardo; reptiles podemos mencionar la lagartija, los borrareros.

8. Síntesis de los Impactos Ambientales Esperados:

Impactos Negativos: Cambios en la topografía del terreno, alteración de la calidad del aire (gases y ruido), afectación del suelo por desechos sólidos y por hidrocarburo, producto del uso de equipos móviles, afectación de la calidad de agua superficial, impacto en el ecosistema (flora y fauna), cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área, potenciales riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores.

Impactos Positivos: Pago de impuestos directo e indirectos, generación de empleos temporales y permanentes, aumento del valor catastral del terreno, reforestación de nuevas áreas, mantenimiento de parte de la vegetación existente como elemento paisajístico del residencial, aumento en comercio local, ocupación de nuevas residencias, nuevas áreas de convivio y de recreación.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

Describe las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, el ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo y cronograma de ejecución.

Plan de Participación Ciudadana: Se tomó una muestra al azar de 50 personas, entre familias residentes en los edificios cercanos al proyecto, contratistas, pequeños empresarios y empresarios del área que se encontraban en sus negocios y residencias que aceptaron responder la encuesta.

B. REVISIÓN y CALIFICACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Indica que el área donde se desarrollará el proyecto es parte del Plan de Ordenamiento Territorial denominado "Revisión y Actualización al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su Extensión hasta Villa Zaíta", publicado mediante Resolución No. 530-2018 del lunes 10 de septiembre del 2018, en la cual el área del proyecto queda con una zonificación final con código "Zona MP-RM3 C2".
- Debe cumplir con el Reglamento Estructural Panameño vigente (REP-2014).

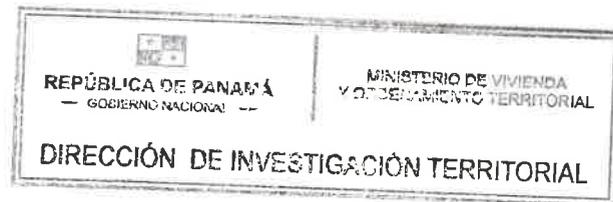
- Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, así como la aprobación de los planos y cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Desde nuestra competencia no se tienen observaciones al estudio. El proyecto podrá desarrollarse sin mayores implicaciones, con el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y requisitos técnicos, aplicables al proyecto y las medidas de mitigación presentadas en el estudio


RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
22 de julio de 2021

VºBº: 
Arq. **LOURDES DE LORÉ**
Directora de Investigación Territorial

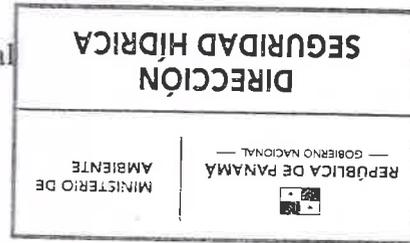


Memorando
DSH - 845-2021

MP

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica



ASUNTO: Comentarios al EsIA, Categoría II, "LATURAL"

FECHA: 06 de julio de 2021

En respuesta al MEMORANDO DEEIA-0451-1207-2021, referente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y de Panamá, cuyo promotor es la sociedad LATURAL, S.A.,

La Dirección de Seguridad Hídrica remite Informe Técnico N° 067-2021 del 19 de julio de 2021, con observaciones para ampliación y recomendaciones a considerar referente a los recursos hídricos descritos en el EsIA.

Atentamente,

JV/VGNK



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. 067 -2021

**ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO
"LATURAL"**

1. **Nombre del promotor:** LATURAL, S.A.
2. **Nombre del proyecto a analizar:** LATURAL
3. **Nombre del representante legal de la empresa:** ALBERTO DAYAN CATTAN
4. **Nombre del Consultor:** ITS Holding Services, S.A.
5. **Ubicación de proyecto:** Corregimiento: Bella Vista
Distritos: Panamá
Provincia: Panamá
6. **Información general del proyecto:**

Categoría del proyecto: Categoría II Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto:

Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto:

Tipo de proyecto:

- Residencial
- Comercial
- Industrial
- Vial (puentes, caminos, carreteras)
- Hidroeléctrico
- Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
- Otro (especifique): Construcción de Edificios

7. **El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:**

SÍ NO

Tipo de permiso o autorización:

1. Obra en cauce.
2. Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3. Permiso temporal de uso de agua.
4. Concesión permanente de uso de agua.

Observaciones:

8. **El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica**

SÍ NO

Tipo de influencia:

1. Aprovechamiento del recurso
2. Canalización.
3. Desvío.
4. Contaminación/ sedimentación.
5. Reducción del bosque de galería.
6. Reducción del ancho del cauce.
7. Ensanchamiento del cauce (Quebrada Cerro Gordo)
8. Profundización del cauce (Quebrada Cerro Gordo)
9. Otro (especificar): _____

9. **En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:**

Tipo de la fuente a utilizar: Superficial Subterránea No se identificó

Caudal requerido: _____ l/s temporada seca (enero a abril).

_____ l/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).

En el estudio no está identificado el caudal requerido.

Observaciones: De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental, pag.156 del EsIA, las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire serán humedecidas mediante aspersion de agua. La medida no especifica la fuente de agua a utilizar, la frecuencia y el volumen del recurso a aprovechar.

10. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente:

Observación: Según el Estudio de Impacto Ambiental, punto 6.6.Hidrología, dentro del área de influencia directa del proyecto no se encuentran cuerpos de agua.

Observaciones:

Requiere ampliación:

SÍ NO

Observaciones:

- Se requiere ampliación la medida de mitigación de material particulado, debido a que no se especifica la fuente de agua a utilizar, la frecuencia de aspersiones y el volumen de recurso requerido para la actividad.

Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación:

1. ¿Qué fuente de agua se utilizará para la aspersión del material suelto susceptible a generar material particulado?

Recomendaciones

- Indicar al promotor del proyecto denominado "LATURAL", si para la aspersión del material suelto se utilizará el agua de las fuentes hídricas superficiales, deberá solicitar permiso temporal de uso de agua como señala el Artículo 32 del Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966 "Por el cual se reglamenta el uso de las aguas en la República de Panamá".

Elaborado por:

Nombre: **Nina Kalinina**

Firma: *N. Kalinina*

Fecha: 19 / 07 / 2021

Día Mes Año



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

NINA S. KALININA DE REQUEN
MAGISTRA EN EXTENSIÓN
RURAL

IDONEIDAD: 5.538-07-M07 *

Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de Recursos Hídricos:

Nombre: **Víctor Gómez**

Firma: *V. Gómez*

Fecha: 19 / 7 / 21

Día Mes Año

MA

DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

Memorando
DIFOR -562 -2021

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal



Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA "LATURAL"

Fecha: 20 de julio de 2021

En atención a memorando-DEEIA-0451-1207-2021, le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II "LATURAL.", a desarrollarse en el Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo Promotor es, LATURA, S.A.

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/JJ/nd
[Signature]



DIRECCION FORESTAL
Departamento de patrimonio forestal

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	20 DE JULIO DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	LATURAL
PROMOTOR:	LATURAL, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA.

De acuerdo al EsIA enviado para su revisión del tema biológico (forestal), por parte de la Dirección de Evaluación Ambiental, el objetivo principal del proyecto consiste en la construcción de un proyecto residencial de dos (2) torres, planteadas en dos (2) fases construcción, con 122 apartamentos por cada torre, para un total de 244 apartamentos de 2 a 3 recámaras, cuyos metrajés ofrecen distintas variaciones, desde 60 m² hasta 93 m² por unidad habitacional.

El proyecto incluye locales comerciales pequeños en la planta baja y cuatro (4) altos de estacionamientos, unificados con acceso desde la primera fase (torre derecha), un piso de amenidades unificadas (área social) que contempla dos (2) piscinas familiares y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados.

La ejecución este proyecto involucra las actividades de movimiento de tierra y remoción de cobertura vegetal, para lo cual serán tramitados todos los permisos correspondientes. En relación con el movimiento de tierra, los trabajos serán realizados respetando una distancia de 5 metros de las edificaciones vecinas, a manera de evitar afectaciones. Adicional a ello, tomando las recomendaciones arrojadas por el Estudio Geotécnico, se construirá un muro de contención de aproximadamente 15cm de concreto lanzado, con anclajes activos que se extiendan hasta el límite de propiedad, aproximadamente 6m de largo, con un ángulo con la horizontal de 30° y espaciados a 2m en ambas direcciones.

El proyecto, además plantea ser el primer residencial en Panamá con vegetación y árboles en alturas, incorporados en distintos niveles dentro de las torres mediante la instalación de maceteros para los árboles y otras plantas, como parte del diseño verde que promueva la calidad ambiental y el bienestar de los habitantes.

DETALLES DEL AMBIENTE BIOLÓGICO (FLORA)

El estudio define la identificación de los siguientes tipos de vegetación dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto:

Por las características del área del proyecto, la vegetación se presenta en forma única en un tipo de combinación de especies y desarrollos que la caracterizan. Con los trabajos de campo, fueron recopilados nombres de las especies existentes dentro del área del proyecto; este listado, arrojó un total de 16 especies de árboles y hierbas.

El recorrido en el proyecto permitió definir las formas como se presenta la vegetación existente. Fue caracterizada en función a las características de sus especies considerando la composición y la estructura. Con la composición, nos referimos a las especies existentes y su hábito de crecimiento; la estructura, se refiere al desarrollo en crecimiento.

Los detalles de dimensión de espacio que ocupan estas formaciones vegetales son la siguiente:
En la mayor parte del área del proyecto la ocupación por vegetación ha ocurrido con especies gramíneas y herbáceas varias. Las especies arbóreas a pesar de estar presentes no ocurren de manera contundente ni representan una vegetación arbórea, pues existen en el perímetro de la propiedad y mayormente el área está cubierta con gramíneas y herbáceas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Con vista a lo señalado en el estudio podemos indicar lo siguiente: la Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Dados estos compromisos de protección y conservación de recursos que deben implementarse en armonía con los planes y proyectos de desarrollo propuestos y tomando en cuenta que la propuesta presentada no mantiene áreas de recursos boscosos existente en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar; indicando que habrá afectación en algunas cobertura de vegetación en el desarrollo y ejecución de la obra, la Dirección Forestal con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, es del criterio que se debe continuar con el trámite para su aprobación o no del presente estudio de impacto ambiental como ha sido presentado.

Por lo tanto, la posibilidad de desarrollar y ejecutar dicha obra es viable para esta dirección técnica; Por ello el promotor deberá cumplir con las normativas vigentes en el caso de tala de árboles dispersos presentes en el polígono de la obra a desarrollar. Como se plantea en la Resolución sobre indicar la superficie a indemnizar según el área afectada y cumplir con la resolución AG-0235-2003 De 12 de junio de 2003. **“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala**

raza y eliminación de sotobosque o formación de gramíneas, que se requiere para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructura y edificación”

Con este reporte en el expediente, siempre y cuando se haga constar en el mismo la información requeridas para el fiel cumplimiento de las normas, somos de la opinión que se puede continuar con lo que corresponda en el trámite de este estudio, para continuar o rechazar dicha propuesta.

CONCLUSION

Con vista a lo actuado, solicitamos a la Dirección de evaluación ambiental, tomar en consideración este análisis técnico para la determinación final de este Estudio.



Revisado Por:
Noé Durango V.
Idoneidad N° 4,634.02
ND/



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NOÉ DURANGO VELASQUEZ
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 4,634-02-M1-*



MA

Panamá, 19 de julio de 2021
SAM-436-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castellero:

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021**, recibida el 7 de julio de 2021 en donde se remite para evaluación el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**LATURAL**" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo Promotor es **SOCIEDAD LATURAL**; le informamos que después de evaluado, no se tiene objeción ni comentarios al mismo. Adjunto los comentarios técnicos.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/ymp
c.i Archivos

 REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	<u>Saunders</u>
Fecha	<u>20/7/2021</u>
Hora	<u>2:54pm</u>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: N° DEIA-II-F-061-2021

PROYECTO: "LATURAL"

PROMOTOR: SOCIEDAD LATURAL.

COMENTARIO TÉCNICO:

- Después de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental de la referencia, le informamos que no tenemos objeción ni comentarios al respecto.

OBSERVACIONES

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles, fuentes hídricas y drenajes).

Revisado por:



ING. YASMINA MENDOZA

Evaluador Ambiental

Sección Ambiental

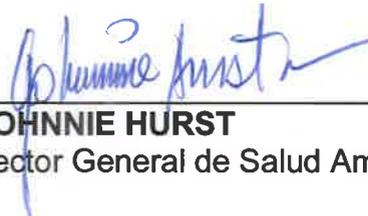
Ministerio de Obras Públicas

Panamá, 19 de julio del 2021.

MA

2249-UAS-SDGSA
19 de julio del 2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento
de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: 
ING. JOHNNIE HURST
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castellero:

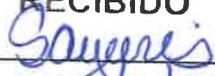
En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-21**, le remitimos el informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría **II-F-061-21 "LATURAL"** a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, presentado por **LATURAL S.A.**

Atentamente,


ING. ATALA MILORD
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial



c.c: Dr. Israel Cedeño, Director Regional de la Metropolitana
Inspector de Saneamiento

 REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: 	
Fecha: 20/7/2021	
Hora: 8:49 am	

**MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

**Informe de Evaluación de Impacto Ambiental
Categoría DEIA-II-F-061-2021**

Proyecto: LATURAL
Fecha: JULIO, 2021

Ubicado en: **Corregimiento de bella Vista, Distrito Panamá, Provincia de Panamá**

Promotor: LATURAL S.A.

Objetivo: Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Metodología: Inspeccionar, evaluar y discutir el Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes:

El presente Estudio de Impacto Ambiental Cat. II (EsIA Cat. II) denominado "LATURAL", ha sido elaborado a solicitud de la sociedad LATURAL, S.A. . El proyecto será desarrollado en la extensión de dos (2) fincas ubicadas en la Calle Venezuela, barrio de Bella Vista, corregimiento de Bella Vista, propiedad de Royal View, S.A., consiste en la construcción de dos torres residenciales que albergarán un total de 122 apartamentos por torre, con una planta baja comercial cada una, cuatro altos de estacionamientos unificados con acceso desde la primera fase (Torre del lado derecho), un piso de amenidades unificada que contempla 2 piscinas familiares (recreativas) y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados quien otorgó autorización de desarrollo del presente estudio, a la sociedad promotora. Esta obra contará con acceso a servicios básicos de: agua potable ,sistema de alcantarillado sanitario ,recolección de basura y calles de acceso.

SUGERENCIA SE LE RECOMIENDA CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON TODAS LAS REGLAMENTACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD.

Antes, Durante y Después de la Construcción del Proyecto

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, de los residuos, de los alimentos, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.

Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá

descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.

De acuerdo con el sistema de tratamiento de aguas residuales, debe cumplir con los Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT- 35-99 medio ambiente y protección de la salud seguridad calidad de agua. Descargar de efluente, líquido a cuerpos y masa de agua continentales y marinas, y DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos.

El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-393-19, de agua potable, si va a tener agua de pozo, hacer concesión con mi ambiente, Debe cumplir con las normas sobre la servidumbre de las fuentes de agua, de haber acueductos rurales que le brinde seguridad en el consumo de agua a los clientes y visitantes.

Deben cumplir con el Decreto 384 del 16 de noviembre del 2001 que reglamenta la ley 33 del 1997 que fija norma para controlar vectores.

Debe cumplir con 176 de mayo 2019, que establece la actividad relacionada con situaciones de alto riesgo público que por su implicación a la salud o al medio ambiente. Los tipos de establecimientos que por su actividad son de interés sanitario y dicta otras disposiciones. Este modifica el decreto 40 del 26 de enero 2010 y el Decreto 856 del 4 de agosto 2015

Debe tener sellados y aprobados los permisos autorizados por el MINSA. Además, tener los planos en proceso de sellados por todas las instituciones correspondientes
Debe tener la certificación de Zonificación emitido por el MIVIOT, que no exista sobreexposición en la zonificación emitida por el MIVIOT.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 "Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido" Decreto Ejecutivo N.º 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo N.º 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para ares residenciales Industriales.

Decreto No. 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción".

Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.).

Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.

Debe cumplir con las regulaciones de la disposición final de los desechos sólidos" aplicada en el área del proyecto.

Decreto Ejecutivo No. 150 de 19 de febrero de 1971. Reglamento sobre los ruidos molestos, que producen las fábricas, industrias, talleres y locales comerciales. Aplica a la construcción y operación del proyecto.

De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar **Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.**

Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y cumpliendo con la norma del MINSA, **no se tiene Objeción, a la ejecución del proyecto**

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios.

Además, se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto.

Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra

Atentamente,



Ing. Franklin A. Garrido
Técnico de la Unidad Sectorial Ambiental
Ministerio de Salud



MINISTERIO DE
AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0761 – 2021

PARA: **ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Diana A. Laguna C.

DE: **LIC. DIANA A. LAGUNA C.**
Directora

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: Panamá, 20 de julio de 2021

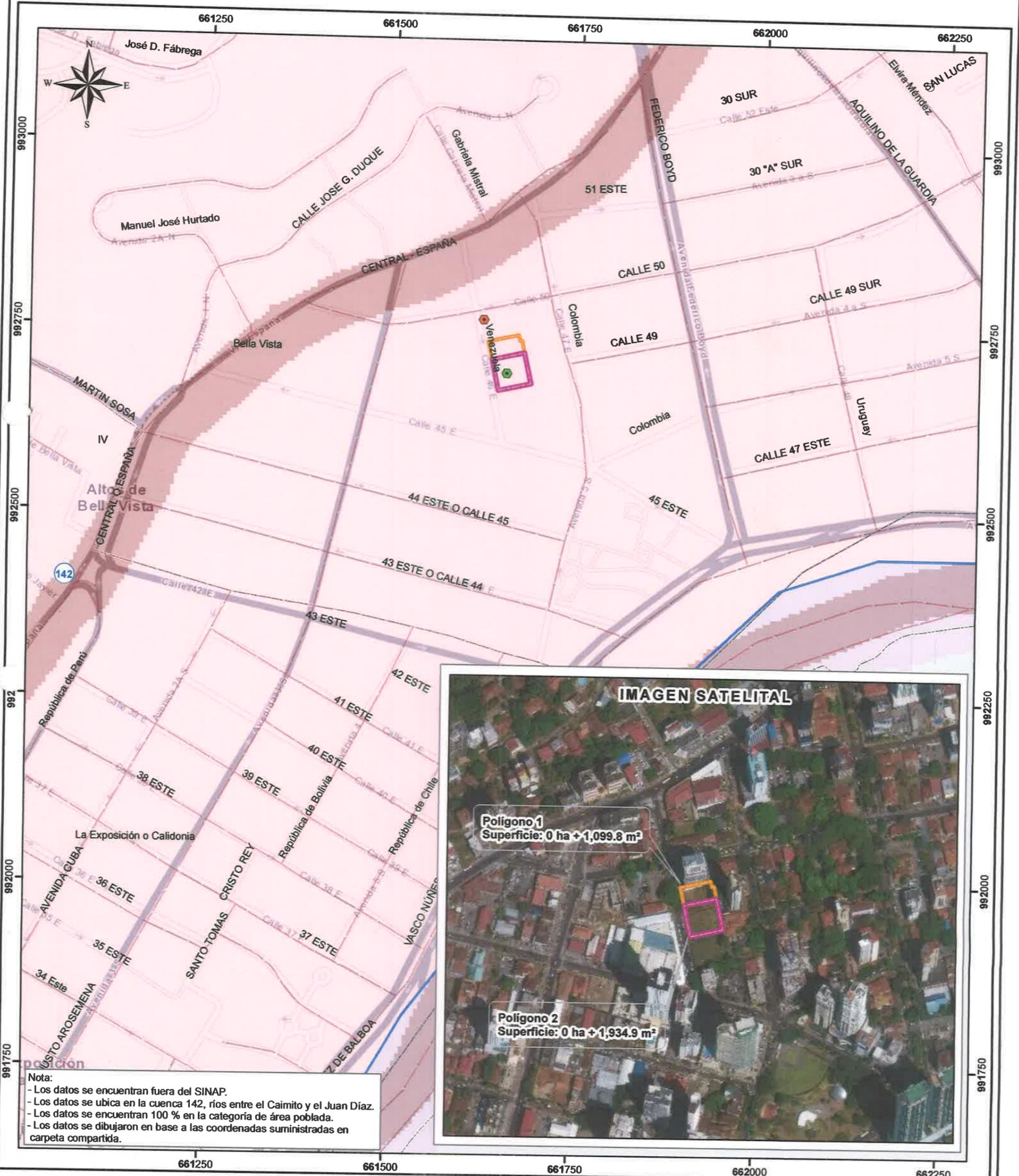
	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Urdinola</i>
Fecha:	<i>20 de Julio de 2021</i>
Hora:	<i>12:56 p</i>

En atención al memorando **DEEIA-0451-0207-2021**, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar, la ubicación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, titulado "LATURAL", cuyo promotor es LATURAL, S.A., le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

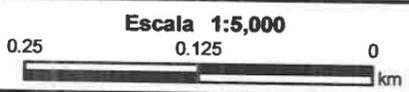
Descripción	Superficie	Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	Capacidad Agrológica de los Suelos	SINAP
Polígono 1	0 ha + 1,099.8 m ²	• Área poblada	• Tipo IV	• Fuera del SINAP
Polígono 2	0 ha + 1,934.9 m ²			
Puntos	Calidad de aire	Drenaje		
	Ruido ambiental	• No aplica		

Atentamente,

Adj.: Mapa
DL/aodgc/xs/ma
CC: Departamento de Geomática



Nota:
 - Los datos se encuentran fuera del SINAP.
 - Los datos se ubica en la cuenca 142, ríos entre el Caimito y el Juan Díaz.
 - Los datos se encuentran 100 % en la categoría de área poblada.
 - Los datos se dibujaron en base a las coordenadas suministradas en carpeta compartida.



- LEYENDA**
- Lugares Poblados
 - Puntos**
 - Calidad de aire
 - Ruido ambiental
 - Ríos y quebradas
 - Red Vial
 - Polígono**
 - Polígono 1
 - Polígono 2
 - Limite de Corregimientos
 - Cobertura y Uso de la Tierra 2012**
 - Afloramiento rocoso y tierra desnuda
 - Infraestructura
 - Superficie de agua
 - Área poblada
 - Limite de Capacidad Agrológica
 - Tipo: IV**
 Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Sistema de Referencia Espacial:
 Sistema Geodésico Mundial de 1984
 Proyección Universal Transversal de Mercator
 Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
 Dirección de Información Ambiental
 Departamento de Geomática

Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Imagen ESRI
 - Memorando DEEIA-0451-1207-2021

HR/MA



 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>GOBIERNO NACIONAL</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Panamá, 16 de julio de 2021 Nota n° 432-2021 DNPC/MiCultura	
Por: <u>Sauvras</u>	
Fecha: <u>19/7/2021</u>	
Hora: <u>1:43 pm</u>	



Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
 Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.

Estimada Ingeniera Castellero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021, con los comentarios concernientes del estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría II titulado “**LATURAL**”, proyecto a realizarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es la sociedad LATURAL, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo, la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**LATURAL**” y recomendamos la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,



Lcda. Linette Montenegro
 Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
 Ministerio de Cultura



LM/yg



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 16 de julio de 2021
DIPA – 120 - 2021

M.A.



Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto "LATURAL", a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos observado que, este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final presenta de manera incompleta, por lo que **requiere ser mejorado significativamente**. Por tanto, nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Deben ser valorados monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor absoluto de Calificación Ambiental de Impacto (CAI) igual o mayor que 6, indicados en el Anexo 4 (páginas 266 a 273) del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, describiendo las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental. Se debe valorar también cualquier impacto ambiental con CAI en el rango indicado, que surja como resultado de la revisión de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los beneficios sociales del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo igual o superior al tiempo requerido para recuperar la inversión.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

RECEIVED stamp from the DIPA (Dirección de Política Ambiental) with handwritten details:

DIRECCION DE POLITICA AMBIENTAL
IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por:
Fecha: 15/7/2021
Hora: 10:57

HR/MA



96

Panamá, 13 de julio de 2021
Nota No. **095-DEPROCA-2021**

Licenciada
Analilia Castellero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Licenciada Castellero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021** correspondiente a la información del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**LATURAL**”, a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **LATURAL, S.A.** con número de expediente: **DEIA-II-F-061-2021**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/lt 



Nota No. 095-DEPROCA-2021
Panamá, 13 de julio de 2021
Pág. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021** correspondiente a la información del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“LATURAL”**, a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **LATURAL, S.A.** con número de expediente: **DEIA-II-F-061-2021**

De acuerdo con lo presentado en la información del Estudio de Impacto Ambiental:

- Se debe de presentar dentro de los Anexos en el Estudio de Impacto Ambiental, la nota emitida por el IDAAN **Nota No. 11-CertDNING del 27 de enero del 2020**. El cual certifica la conexión al sistema de distribución de agua potable del IDAAN.
- En cuanto a las Aguas Servidas, de debe de solicitar los permisos de interconexión con el Programa de Saneamiento de Panamá.

Revisado por:



Larisette G. Tello U.

Evaluadora Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021

PARA: **SHIRLEY BINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: ENVÍO DE EsIA

FECHA: 12 de julio de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "LATURAL", a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/ACP/hr/ma

ANAM ALBROOK
2021 JUL 13 12:31PM
ÁREAS PROTEGIDAS

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0955

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021

PARA: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
FECHA: 12 de julio de 2021



Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación y superficie del polígono del proyecto, informe de calidad de aire y monitoreo de ruido ambiental del EsIA, categoría II, denominado "LATURAL" cuyo promotor es la sociedad LATURAL, S.A., la cual incluya Cobertura Boscosa, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación WGS84 y se ubican en la carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM

Adicionalmente, solicitamos que se remita la cartografía del proyecto en formato KMZ.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la nota.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

COORDENADAS DEL PROYECTO

Polígono 1 Coordenadas UTM del polígono de la Finca 12208 (WGS84, Zona 17P)		
Estaciones de medición	UTM-Este (m)	UTM-Norte (m)
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661629.2	992735.68
4	661670.21	992744.77
5	661671.93	992736.95
6	661674.86	992737.59

Polígono 2 Coordenadas UTM del polígono de la Finca 7539 (WGS84, Zona 17P)		
Estaciones de medición	UTM-Este (m)	UTM-Norte (m)
1	661678.49	992721.05
2	661634.56	992711.27
3	661643.8	992669.28
4	661687.72	992679.05

Monitoreo Calidad de Aire		
Punto	Este	Norte
1	661655	992692
Monitoreo de Ruido Ambiental		
1	661623	992764


 DDE/ACP/hr/ma

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
 República de Panamá
 Tel: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021

PARA: BENITO RUSSO
Director de Política Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: ENVÍO DE EsIA
FECHA: 12 de julio de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "LATURAL", a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

RECIBIDO POR: *[Signature]*
MIAMBIENTE DIPA

DDE/ACP/hr/ma

13 JUL 2021 10:56 AM
REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA RECIBIDO
Por: _____
Fecha: _____
Hora: _____

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021

PARA: JOSE VICTORIA
Director de Seguridad Hídrica

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: ENVÍO DE EsIA
FECHA: 12 de julio de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "LATURAL", a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: DEIA-II-F-061-2021

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/ACP/hr/ma

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION SEGURIDAD HÍDRICA RECIBIDO	
Por: <i>[Signature]</i>	
Fecha: <i>12/07/2021</i>	
Hora: <i>10:53</i>	

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021

PARA: **VICTOR CADAVID**
Director de Forestal

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: ENVÍO DE EsIA
FECHA: 12 de julio de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "LATURAL", a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: DEIA-II-F-061-2021

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/ACP/hr/ma



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0451-1207-2021

PARA: ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de Panamá Metropolitana – Encargado

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: ENVÍO DE EsIA
FECHA: 12 de julio de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "LATURAL", a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia física y digital del EsIA.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/ACP/hr/ma

Erreyn
DRPH

2021 JUL 13 9:03AM

MIN. DE AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021

Licenciado
LUIS FERNANDO NORATO
Departamento de Gestión Ambiental
Alcaldía de Panamá
E.S.D.

P

Respetado Licenciado Norato:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "LATORAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATORAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Analia Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ht/ma



MUNICIPIO DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *[Signature]*

Fecha: *13-7-2021*

10:23 pm.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021

Ingeniera
ATALA MILORD
Jefa de la Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINS)
E.S.D.

Respetado Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "LATORAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATORAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma



MINISTERIO DE SALUD
SUB DIRECCION AMBIENTAL
POR 
FECHA 13/7/21 HORA 12:45

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021

Ingeniera
MARIELA BARRERA
Unidad Ambiental Sectorial
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.



Respetada Ingeniera Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “LATORAL” a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATORAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021

Arquitecta
LOURDES DE LORÉ
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E.S.D.

Respetada Arquitecta De Loré:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/nr/ma



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

No. De Control: 1156
Fecha: 12/21/2021
Recibido por: W

Albrook, Calle Broberg, Edificio 604
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021

Licenciado
CARLOS RUMBO
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

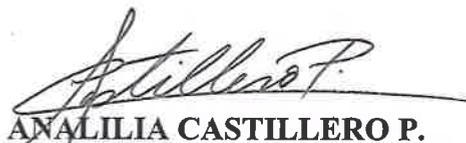
Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "LATURAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATURAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma




Fecha: 10/07/21
Firma: [Handwritten Signature]

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021

Licenciada
LINETTE MONTENEGRO
Ministerio de Cultura.
E.S.D.

Respetada Licenciada Montenegro:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "LATORAL" a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad LATORAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente

ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/má



2021 JUL 12 2:19 PM

MINISTERIO DE CULTURA
RECEPCIÓN
Recibido por:
Fecha: 12/07/21 Hora: 2:19

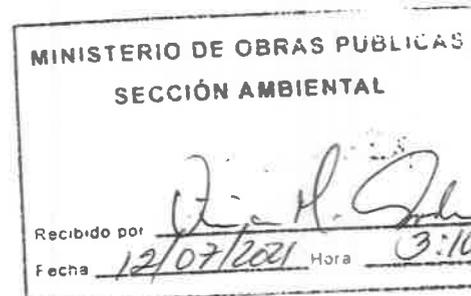
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 12 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0126-1207-2021

Licenciada
VIELKA DE GARZOLA
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.



Respetada Licenciada Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “**LATURAL**” a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, promovido por la sociedad **LATURAL, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-061-2021.**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): Julio

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

[Signature]
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/hr/ma



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 061-0907-2021

De 09 de JULIO de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **LATURAL, S.A.**, cuyo representante legal es el señor **ISMAEL BARRAL NOYA**, con cédula de identidad personal No. 8-314-782 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“LATURAL”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 05 de julio de 2021, el señor **ALBERTO DAYAN CATTAN**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“LATURAL”**, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **ITS HOLDING SERVICES, S.A.**, y el consultor **JONATHAN JOHNSTON**, persona jurídica y natural, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-006-14 e. IRC-014-2020**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011; se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 09 de julio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“LATURAL”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“LATURAL”** promovido por la sociedad **LATURAL, S.A.**

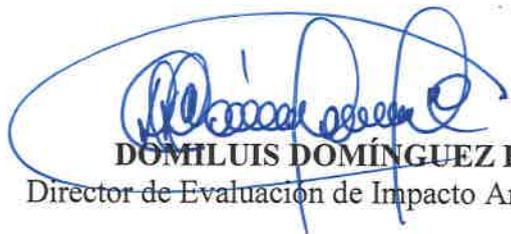
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo

No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 09 días, del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	6 DE JULIO DE 2021
FECHA DE INFORME:	9 DE JULIO DE 2021
PROYECTO:	LATURAL
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	LATURAL, S.A.
CONSULTORES:	ITS HOLDING SERVICES, S.A. (IRC-006-14) JONATHAN JOHNSTON (IRC-014-2020)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un proyecto residencial de dos (2) torres, planteadas en dos (2) fases construcción, con 122 apartamentos por cada torre, para un total de 244 apartamentos de 2 a 3 recámaras.

Incluye locales comerciales pequeños en la planta baja y cuatro (4) altos de estacionamientos, unificados con acceso desde la primera fase (torre derecha), un piso de amenidades unificadas (área social) que contempla dos (2) piscinas familiares y una piscina de niños, área de baloncesto, grupo de asadores, terrazas y espacios cerrados.

La ejecución este proyecto involucra las actividades de movimiento de tierra y remoción de cobertura vegetal. En relación con el movimiento de tierra, los trabajos serán realizados respetando una distancia de 5 metros de las edificaciones vecinas, a manera de evitar afectaciones.

Adicional a ello, se construirá un muro de contención de aproximadamente 15cm de concreto lanzado, con anclajes activos que se extiendan hasta el límite de propiedad, aproximadamente 6m de largo, con un ángulo con la horizontal de 30° y espaciados a 2m en ambas direcciones.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

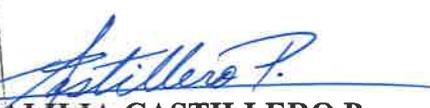
Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

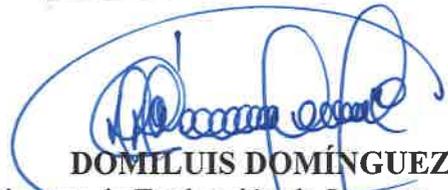
Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: "LATURAL", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“LATURAL”**

 MARIANELA CABALLERO Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental	 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	 ANALILIA CASTILLERO P. Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.
---	---	--


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: LATORAL

PROMOTOR: LATORAL, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-061-2021

FECHA DE ENTRADA: 6 DE JULIO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): ITS HOLDIND SERVICES, S.A. Y JONATHAN JOHNSTON

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		

5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de	X		

	vida de las comunidades afectadas			
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

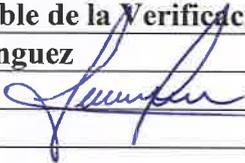
VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ITS HOLDING-SERVICES,S.A.	IRC-006-14	DEIA-ARC-017-0103-2021	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
JOSE ESPINO	IRC-064-2001	DEIA-ARC-085-1012-2020	✓		
GLADYS BARRIOS	IRC-070-2007	DEIA-ARC-032-2303-2021	✓		
ANETH MENDIETA	IRC-080-2019		✓		
JONATHAN JOHNSTON	IRC-014-2020		✓		
JORGE MOSQUERA	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-1002-2021	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: <u>LATURAL</u>				Categoría: II	
PROMOTOR					
<u>LATURAL.S.A.,</u>					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA					
<u>ALBERTO DAYAN CATTAN</u>				Cedula: <u>8-314-782</u>	
Observaciones: <u>El consultor ambiental JONATHAN JOHNSTON con registro IRC-018-2007, no forma parte del equipo de consultores registrados en la última actualización de la empresa.</u>					

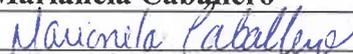
Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
JOSE ESPINO	IRC-064-2001	DEIA-ARC-085-1012-2020
GLADYS BARRIOS	IRC-070-2007	DEIA-ARC-032-2303-2021
ANETH MENDIETA	IRC-080-2019	
JORGE LEE LEÓN	IRC-014-2020	DEIA-ARC-086-2020
JORGE MOSQUERA	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-1002-2021

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	06/07/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	
Fecha de Verificación	06/07/2021



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
N° =086-2021

PROYECTO: LATORAL

PROMOTOR: LATORAL S.A

UBICACIÓN: CALLE VENEZUELA (CALLE 46 ESTE), BARRIO DE BELLA VISTA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 06 MES JULIO AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	NO APLICA
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Aneth Mendieta

Cedula: 8-832-1554

Correo: aneth.mendieta@grupo-its.com

Teléfono: 6780-4503

Firma: [Firma]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: [Firma]

Firma: [Firma]

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: [Firma]

Firma: [Firma]

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>al lado del edificio</u>
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	
Calle: <u>45</u>	
Nº apto/casa:	
Nombre de la Empresa: <u>independiente - Barbería</u>	
Años de la empresa en el área: <u>-10</u>	
<u>1 Ave. Solís. 6946 6983.</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Valentín Caldera</u>
	Cédula del encuestado:
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>no ninguna</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Se planifique bien todo.</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 12-3-2021	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: PH. 24
Corregimiento: Bella Vista	Calle: 42
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: Diego Jaque
	Cédula del 8-955-2195
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc.. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input checked="" type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años <i>mi familia tiene más de 20 años en este edificio</i>
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input checked="" type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input checked="" type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <i>Es un área muy transitada y vienen muchas personas</i>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No <i>me aplicaron ahora sabe el nombre</i>
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué? <i>Desarrollo habitacional</i>
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
Comentarios y sugerencias	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input checked="" type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <i>me preocupa la falta de suministro de agua que existe actualmente en el área y que este proyecto afecta</i>
14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	<i>no tengo, sólo que verifiquen suministros de agua</i>

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>Edificio D.R. J.R.</u>
Corregimiento: <u>45</u> Bella Vista Nº apto/casa:	
Nombre de la Empresa: <u>Farmacia Revilla</u>	
Años de la empresa en el área: <u>-10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Seberiano Castillo</u> Cédula del <u>9-718-1450</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>no ninguna</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>ambientales. protección</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u>			P. H. Sousa			
Provincia: Panamá		Distrito: Panamá		Corregimiento: Bella Vista		
Comunidad: Bella Vista		Edificio:		Calle: <u>43</u>		
Nombre de la Empresa: <u>Residencial</u>		Nº apto/casa:				
Años de la empresa en el área: <u>10</u>		<u>69-47-4298</u>				
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Jesús Arauz</u>		Cédula del encuestado:		2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.	
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más					
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?		<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno			
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?		<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años			
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?		<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?			
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?					
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?		<input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No			
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?		<input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?			
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?			
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?		<input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?			
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.		<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?			
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.		<u>no sabia</u>			
	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)		<u>+ información, pero los estacionamientos que se han + grande.</u>			

GRACIAS POR SU TIEMPO

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u> <u>Edificio de Colores</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Residencial</u>
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	Calle: <u>43</u>
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: <u>-10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Algaül Flores</u>
	Cédula del encuestado: <u>8-719-38</u>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>no tengo información</u>	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Velar x el medio ambiente que se teme encuesta</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

65

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: <u>Panamá</u>	Distrito: <u>Panamá</u>
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Edificio Teodoro</u>
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	
Calle: <u>Bella Vista</u>	
Nº apto/casa: <u>Bella Vista</u>	
Nombre de la Empresa: <u>Technom</u>	
Años de la empresa en el área: <u>-10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Bruno Valera</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>-</u>
	Comentarios y sugerencias

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 11-3-21	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: Local 46
Corregimiento: Bella Vista	
Nº apto/casa:	
Nombre de la Empresa: Hotel - Rapa de Plata	
Años de la empresa en el área: menos de 10 años	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: José Torres
	Cédula del encuestado: 8-358-356
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input checked="" type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. Ninguna
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) - Tranques en las calles - Problemas con el agua - verifiquen el asunto del agua

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATORAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 11-3-01	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: _____
Nombre de la Empresa: <u>Robo Smith</u>	Calle: 45
Años de la empresa en el área: _____	Corregimiento: Bella Vista
	Nº apto/casa: _____
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Miguel Rodriguez</u> Cédula del encuestado: _____ 2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>-</u>	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Ruido.</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: <u>Panamá</u>	Distrito: <u>Panamá</u>
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u></u>
Nombre de la Empresa: <u>Jemón Yowen Hotel</u>	Calle: <u>45</u>
Años de la empresa en el área: <u>1</u>	Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
	Nº apto/casa: <u></u>
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Jefe de R. H. Guillermo Rivera</u>
	Cédula del encuestado: <u>8-780-8852</u>
	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc.. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?
	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?
	<input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	
<input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	
<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	
<u>-</u>	
Comentarios y sugerencias	14. Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)
<u>problemas de Contrucción</u>	

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá <i>Parque Bella Vista</i>
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>PLAZA Colinas de la P/ta Galea 45</u>
Nombre de la Empresa: <u>Bella Vista - Frutería, están remodelando</u>	
Años de la empresa en el área: <u>-10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Ricardo Gomez</u> Cédula del <u>8-831-2172</u> Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem. encuestado.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>no ninguno.</u>	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Empleo</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: <u>Panamá</u>	Distrito: <u>Panamá</u>
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: _____
Nombre de la Empresa: <u>Kinds Food</u>	Años de la empresa en el área: _____
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	Calle: <u>46</u>
	Nº apto/casa: _____
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Antonio Bay</u>
	Cédula del encuestado: <u>10-707-18582</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>-</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>mucha tranquilidad</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha:	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio:
Calle:	Corregimiento: Bella Vista
Nº apto/casa:	
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: ____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: _____ Cédula del encuestado: _____
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u>	
Provincia: Panamá Distrito: Panamá Corregimiento: Bella Vista	
Comunidad: Bella Vista Edificio: <u>Edificio a lado del templo de Colores</u> Calle: <u>Carretera de Colores</u> N° apto/casa:	
Nombre de la Empresa: <u>Maria</u>	
Años de la empresa en el área: <u>10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Jose Jurado</u> Cédula del encuestado: <u>Perezil</u> 2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input checked="" type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>más empleo para la gente</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>excelente.</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATORAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradeceremos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha:			
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá		
Comunidad: Bella Vista	Edificio:		
Corregimiento:	Bella Vista		
Calle: 46	Nº apto/casa:		
Nombre de la Empresa: Mauricio Deportes			
Años de la empresa en el área: -10			
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <i>Ana Dominguez</i>	Cédula del encuestado:	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más		
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?	
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	-	
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No	
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input checked="" type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<i>Ninguna</i>	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	<i>Ninguna</i>	

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATORAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 11/3/21	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: Plaza Bellavista
	Calle: 46
	Corregimiento: Bella Vista
	Nº apto/casa:
Nombre de la Empresa: Pronto Pizza (Local) al costado de Riba Smith	
Años de la empresa en el área: -10	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: Miguel Sasano
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? -
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input checked="" type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) Problemas de Agua

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 17/3/2021	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: PH Colores de Bella Vista
Calle: 43 este	
Corregimiento: Bella Vista	
Nº apto/casa:	
Nombre de la Empresa: Almengor Caballero	
Años de la empresa en el área: 7	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: Carlos Almengor C.
	Cédula del encuestado: 8-794-816
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más	
4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?
	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	N/A
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?
	<input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?
	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	
<input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	
<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	
Necesito Mayor información sobre el proyecto	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)
Necesito Mayor información sobre el proyecto.	

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha:			
Provincia: Panamá		Distrito: Panamá	
Comunidad: Bella Vista		Corregimiento: Bella Vista	
Edificio: Riba Smith		Calle: 45	
Nombre de la Empresa: Riba Smith			
Años de la empresa en el área: Menos de 10			
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: Sokange Rodriguez Supervisora		2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más		
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno		
Opinión del entrevistado sobre proyecto	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input checked="" type="checkbox"/> Más de 30 años <i>la empresa tiene más de 30 años</i>		
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?		
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?		
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No		
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?		
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?		
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?		
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?		
Comentarios y sugerencias	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. —		
	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) —		

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: _____
Calle: <u>45</u>	
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	
Nº apto/casa: _____	
Nombre de la Empresa: <u>Libco Smith</u>	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Suzidi Rumbó</u>
	Cédula del encuestado: <u>69206279</u>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años <i>La empresa tiene que ser de 10 años en el área</i>	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? -
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. -
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) -

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>local</u>
Nombre de la Empresa: <u>Supercenter Super King</u>	Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
Años de la empresa en el área: <u>67943970</u>	Calle: <u>Playa Bella Vista</u> N° apto/casa: <u>67943970</u>
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Ildaura Arcia</u> Cédula del encuestado: _____ 2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado so el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input checked="" type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>-</u>	
Comentario y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Ninguno</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>Independiente Contratista Preslope (edificio)</u>
Nombre de la Empresa: <u>Independiente Contratista Preslope (edificio)</u>	Cédula del encuestado: <u>67667622</u>
Años de la empresa en el área: <u>1-0</u>	Corregimiento: <u>Bella Vista</u> Calle: <u>45</u> Nº apto/casa:
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Renny Panto</u>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>no ninguno</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>no ninguno</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 11-3-0 Solón de Bella Vista, marzo		
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: Bella Vista
Comunidad: Bella Vista	Edificio: Edificio	Calle: 45.45 N° apto/casa:
Nombre de la Empresa: Solón, la delia local		
Años de la empresa en el área: 10 203-1963 6277 6887		
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <i>Kerrin Jiménez</i>	Cédula del encuestado:
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.	
	3. Edad del encuestado: <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más	
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	-
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<i>no pero espero que se ha de Beneficio.</i>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	<i>no ninguno</i>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11/3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Local</u>
Calle: <u>46</u>	
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	
N° apto/casa:	
Nombre de la Empresa: <u>Expreso Renta Car</u>	
Años de la empresa en el área: <u>10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Jorge Abila</u>
	Cédula del encuestado: <u>8-100-1611</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>—</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>NAD NINGUNA</u>
Comentario y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Ninguno</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>Edificio Bella Vista</u>
	Calle: <u>46</u>
Nombre de la Empresa: <u>Salon de Belleza Uno Set</u>	
Años de la empresa en el área: <u>-10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Dail Parra</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>No ninguna.</u>
Comentario y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Ninguna</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>10/3/21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>P</u>
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	Calle: <u>43</u>
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Bianneht Quintana Valera</u> Cédula del <u>E-8-126803</u> 2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fm.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>Mucho tráfico</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No <u>Por la encuesta</u>
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe <u>¿Por qué?</u>
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <u>¿Por qué? Es necesario</u>
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe <u>¿Por qué?</u>
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>En el momento de la construcción el tráfico, ruido.</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATORAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11/3/21</u>	
Provincia: <u>Panamá</u>	Distrito: <u>Panamá</u>
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: _____
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	Calle: <u>45</u>
Nº apto/casa: _____	
Nombre de la Empresa: <u>Riba Smith</u>	
Años de la empresa en el área: <u>mas de 30 años en la area</u> <u>(6809) 6805-9357</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Samuel Gonzalez</u>
	Cédula del encuestado: _____
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?
	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?
	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	
<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	
<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	
14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	
Comentarios y sugerencias	

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 16-3-21	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: PH. de Calles
	Calle: 43
Nombre de la Empresa: M de Bella Vista	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <i>Meyssel Rodríguez</i>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <i>Bueno</i>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <i>más oportunidades de empleo</i>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Bella Vista</u>
	Calle: <u>45</u>
Nombre de la Empresa: <u>Avi Salon</u>	
Años de la empresa en el área: <u>10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Cesar Ribas</u>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Local</u>
	Calle: <u>45</u>
	Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
	Nº apto/casa:
Nombre de la Empresa: <u>Don Gallo</u>	
Años de la empresa en el área: <u>menor de 10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Busción Flores</u>
	Cédula del encuestado:
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>Ninguna</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Ninguna / me gustaría que se generaran más empleos.</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>		
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>Restaurante</u>	
Calle: <u>49</u>		
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>		
Nº apto/casa:		
Nombre de la Empresa: <u>Independiente (Granda)</u>		
Años de la empresa en el área: <u>-10 Sedal</u>		
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>William Trujillo</u>	
	Cédula del encuestado: <u>62950605</u>	
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.	
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más	
4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	<u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<u>no</u>
Comentarios y sugerencias	<u>no ninguna.</u>	

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u> <i>Centro Naturista Marcelo</i>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <i>Localizado de Bella Vista</i>
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	
Calle: <u>Plaza Bella Vista</u>	
N° apto/casa:	
Nombre de la Empresa: <u>Sab Ceproc</u>	
Años de la empresa en el área: <u>10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Muñoz Testa</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 17 de marzo 2021	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: 743/oc Bark
Corregimiento: Bella Vista	Calle: 45
Nº apto/casa: 803	
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <i>Deideth Duan</i>
	Cédula del encuestado: <i>4-736-1221</i>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input checked="" type="checkbox"/> Polvo <input checked="" type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input checked="" type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <i>la cantidad de edif. en construcción</i>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <i>Don</i> <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input checked="" type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <i>El acantarrillado está colapsado, la el tráfico es horrible</i>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: <u>Panamá</u>	Distrito: <u>Panamá</u>
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>edificio (bocal)</u>
Nombre de la Empresa: <u>H=10</u>	Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
Años de la empresa en el área: <u>1</u>	Calle: <u>45</u>
	Nº apto/casa: <u>60737063</u>
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Alfredo Mota</u> Cédula del encuestado: <u>E-8-183236</u> 2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc.. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>-</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>-</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>P.H. Sousa</u>
	Calle: <u>43</u>
	Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
	Nº apto/casa:
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: <u>-10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Johana Prado</u>
	Cédula del encuestado: <u>no doy T. telefono ni cedula</u>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <u>¿Cómo se enteró?</u>
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe <u>¿Por qué?</u>
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No sabe <u>¿Por qué?</u>
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input checked="" type="checkbox"/> No sabe <u>¿Por qué?</u>
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>no se</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>no se.</u>

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u>		P. H. <u>Seusa</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: Bella Vista	Nº apto/casa:
Comunidad: Bella Vista	Edificio:	Calle: <u>43.</u>	
Nombre de la Empresa: _____			
Años de la empresa en el área: <u>10</u>			
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Ricardo Rodríguez</u>	Cédula del encuestado: <u>8-719-217</u>	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más		
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc.. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno		
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años		
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?		
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?		
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No		
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?		
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?		
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?		
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?		
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>no ninguna</u>		
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>ninguna</u>		

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradeceremos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>		
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: Bella Vista
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>+ local super</u>	Calle: <u>45</u>
Nombre de la Empresa: <u>independiente al lado de Lemón</u>		Nº apto/casa:
Años de la empresa en el área: _____		<u>67234306</u>
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Edward Cruz</u>	Cédula del encuestado:
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.	
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más	
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
Opinión del entrevistado s a el proyecto	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<u>no</u>
Comentari y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	
	<u>ninguna</u>	

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATORAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>		Plaza Bella Vista	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: Bella Vista	
Comunidad: Bella Vista	Edificio:	Calle: 46	Nº apto/casa:
Nombre de la Empresa: <u>King's Food y Farmacia</u>			
Años de la empresa en el área: <u>40</u>			
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Rodolfo Bay</u>	Cédula del encuestado: <u>8-039-392</u>	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input checked="" type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más		
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc.. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?	
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	-	
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No	
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<u>no ninguna.</u>	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Ninguna</u>		

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11-3-21</u>	
Provincia: <u>Panamá</u>	Distrito: <u>Panamá</u>
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Prestige</u>
Calle: <u>45</u>	
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	
Nº apto/casa: <u></u>	
Nombre de la Empresa: <u>Contraloría</u>	
Años de la empresa en el área: <u>2 años recibiendo a unos 100 mts del proyecto</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Moisés Santo</u>
	Cédula del encuestado: <u>4-812-20432</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input checked="" type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>Quetas</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No <u>por el cartel que está en el lugar</u>
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>Ninguna</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>más empleos y más construcción</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u>		<u>Residencia al P.H. Marina Park.</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: Bella Vista	Nº apto/casa:
Comunidad: Bella Vista	Edificio:	Calle:	
Nombre de la Empresa: <u>P.H. Marina Park</u>		Años de la empresa en el área: <u>21</u>	
		R. Humana. <u>Telef. 69-808370</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Antonio Guerrero</u>	Cédula del encuestado:	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input checked="" type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más		
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?		
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No	
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué? <u>más progreso.</u>	
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<u>para mi, está bien.</u>	
	Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	<u>no me preocupa.</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u>			
Provincia: <u>Panamá</u>	Distrito: <u>Panamá</u>		
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>PH Dollar</u>		
Calle: _____			
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>			
Nº apto/casa: _____			
Nombre de la Empresa: <u>Local E-10</u>			
Años de la empresa en el área: <u>+10 años</u>			
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Daniela Joané</u>		
	Cédula del encuestado: <u>8-8951958</u>		
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.		
3. Edad del encuestado: <u>18 a 30</u> <u>31 a 40</u> <u>41 a 50</u> <u>51 a 60</u> <u>61 y más</u>			
4. ¿Cuál su último grado aprobado?	Primaria inc. Primaria compl. Sec. inc. Sec. compl. Univ. inc.. Univ. compl. Ninguno		
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	Menos de 10 años 10-20 años 20-30 años Más de 30 años		
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input checked="" type="checkbox"/> Polvo Malos olores Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua Otro. ¿Cuál?	
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	<u>Alto tráfico</u>	
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No <u>Por el cartel que anuncia el proyecto</u>	
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<u>NO</u>	
	Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	<u>Ninguno</u>

La encuesta tiene más de 20 años pero con necesidad más de 10 años

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u> <u>Torre Back</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Torre Back</u>
Calle: <u>43</u>	
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	
N° apto/casa:	
Nombre de la Empresa: <u>Residencial</u>	
Años de la empresa en el área: <u>10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Rene Jimenez</u>
	Cédula del encuestado: <u>68-00-87-20</u>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado <u>proyecto</u>	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>me parece bien</u>
Comenta y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>se planifique bien</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u>		P.A. Sousa	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: Bella Vista	Nº apto/casa:
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>PH. SOUSA</u>	Calle: <u>43</u>	
Nombre de la Empresa: <u>Edepa</u>			
Años de la empresa en el área: <u>10</u>			
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Selso J.</u>	Cédula del encuestado: <u>✓</u>	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más		
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?	
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?		
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No <u>Internet</u>	
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<u>muy Buena</u>	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>más información</u>		

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATORAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 11-3-21		
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	
Comunidad: Bella Vista	Edificio:	
Calle: 46		
Corregimiento: Bella Vista		
Nº apto/casa:		
Nombre de la Empresa: <u>Riba Smith</u>		
Años de la empresa en el área: <u>6410 9743</u>		
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Luis Rodriguez</u>	
	Cédula del encuestado:	
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.	
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más	
4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	-
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	-
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	-

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16-3-21</u>		Distrito: <u>P.H. Sousa.</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: <u>Bella Vista</u>	Nº apto/casa:
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>P.H. Sousa Residencial</u>	Calle: <u>43 este</u>	
Nombre de la Empresa: <u>Edifilux</u>		Años de la empresa en el área: <u>67-22-09-13</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Yennifer Rubino</u>	Cédula del encuestado: <u> </u>	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más		
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc.. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?	
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?		
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No	
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué? <u>más progreso.</u>	
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<u>me parece bien, solo que se planifique bien</u>		
Comentarios y sugerencias	<u>excelente.</u>		

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 11 MARZO DE 2021	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: PH 24
Corregimiento: Bella Vista	Calle: 42
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: GIANCARIA BANFI
	Cédula del encuestado: 58-100448
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fém.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input checked="" type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado a el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input checked="" type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input checked="" type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? SOBRE POBLACION EN EL AREA
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. SOBRE POBLACION EN EL AREA MAS CARENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA.
Comentá y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) NO

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>15/3/21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>P.H. 24</u>
Corregimiento: Bella Vista	Calle: <u>42</u>
Nº apto/casa: <u>3</u>	
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Maikol Conte</u>
	Cédula del encuestado: <u>3-736-2498</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input checked="" type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input checked="" type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input checked="" type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input checked="" type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? <u>Muchas personas viven en esta area</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>Que el problema de agua en el area aumenta</u>
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>NO</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>16/3/21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>Torre Back Residencial</u>
	Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
	Calle: <u>43</u>
	Nº apto/casa:
Nombre de la Empresa: _____	
Años de la empresa en el área: <u>Menos de 10</u>	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Brayan Hernandez</u>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Si ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. <u>Exponetedor y ayuda al turismo</u>	
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) <u>Muy Bien</u>

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11/3/21</u>	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Prestix</u>
	Corregimiento: <u>Bella Vista</u>
	Calle: <u>45</u>
	Nº apto/casa:
Nombre de la Empresa: <u>Construcción</u>	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Edwin Garza</u>
	Cédula del encuestado: <u>8-939-865</u>
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
Opinión del entrevistado a el proyecto	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales? —
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique. —
Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto) —

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 11/31/21		
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: Bella Vista
Comunidad: Bella Vista	Edificio: Blue Park	Calle: 45
Nombre de la Empresa: PH Blue Park - Administradora / No dan permiso para entrar, Años de la empresa en el área: -10 Ce 495-Ce 758 / dejar encuesta		
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: Yesinia Asebedo	Cédula del encuestado:
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.	
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más	
	4. ¿Cuál su último grado aprobado? <input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área? <input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad? <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?	
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? <input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No	
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto? <input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto? <input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?	
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique. <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
Comentarios y sugerencias	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	
	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: 11/3/21	
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá
Comunidad: Bella Vista	Edificio: _____
Corregimiento: Bella Vista	Calle: 15
Nombre de la Empresa: Riba Smith	
Años de la empresa en el área: _____	
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Vasmilo de Gracia (Recursos Humanos)</u>
	Cédula del encuestado: <u>2-25-6247</u>
	2. Sexo: <input type="checkbox"/> Masc. <input checked="" type="checkbox"/> Fem.
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más
4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input checked="" type="checkbox"/> Más de 30 años <i>La empresa tiene más de 30 años en el área</i>
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?
	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?
	<input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?
	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input type="checkbox"/> No es importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No sabe <i>¿Por qué?</i>
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <i>¿Por qué?</i>	
11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	
<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe <i>¿Por qué?</i>	
12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	
<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?	
13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	

Comentarios y sugerencias	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11/3/21</u>		
Provincia: Panamá	Distrito: Panamá	Corregimiento: Bella Vista
Comunidad: Bella Vista	Edificio: <u>Fabrica de Tortillas</u>	Calle: <u>45</u> N° apto/casa:
Nombre de la Empresa: <u>Mexicana Local</u>		
Años de la empresa en el área: <u>10</u>		<u>6290-6393</u>
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>Antonio Oriola</u>	Cédula del encuestado:
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.	
	3. Edad del encuestado: <input type="checkbox"/> 18 a 30 <input checked="" type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más	
	4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input type="checkbox"/> Sec. compl. <input checked="" type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno
	5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input checked="" type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input checked="" type="checkbox"/> Basura acumulada <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input checked="" type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	—
	14. ¿Tiene algún comentario o sugerencia para el proyecto? (O medidas que desee se tomen al desarrollar el proyecto)	—

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

**Percepción de la comunidad
Proyecto: LATURAL**

La presente encuesta tiene como objetivos cumplir con las exigencias de la Ley 41 de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero/a en sus comentarios ya que son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Fecha: <u>11/3/21</u>		
Provincia: <u>Panamá</u>	Distrito: <u>Panamá</u>	
Comunidad: <u>Bella Vista</u>	Edificio: <u>Plaza Belvistista</u>	
	Calle: <u>45</u>	
Corregimiento: <u>Bella Vista</u>		
N° apto/casa:		
Nombre de la Empresa: <u>Buonem (Plaza Bella Vista)</u>		
Años de la empresa en el área: <u>10</u>		
Información del entrevistado	1. Nombre del encuestado: <u>José Pintón</u>	
	Cédula del encuestado: <u>8-280-924</u>	
	2. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.	
	3. Edad del encuestado: <input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 <input type="checkbox"/> 31 a 40 <input type="checkbox"/> 41 a 50 <input type="checkbox"/> 51 a 60 <input type="checkbox"/> 61 y más	
4. ¿Cuál su último grado aprobado?	<input type="checkbox"/> Primaria inc. <input type="checkbox"/> Primaria compl. <input type="checkbox"/> Sec. inc. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. compl. <input type="checkbox"/> Univ. inc. <input type="checkbox"/> Univ. compl. <input type="checkbox"/> Ninguno	
5. ¿Cuántos años ha vivido en esta área?	<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 20-30 años <input type="checkbox"/> Más de 30 años	
Opinión del entrevistado sobre el proyecto	6. ¿Qué problemas ambientales hay en su comunidad?	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Basura acumulada <input checked="" type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Falta de agua <input type="checkbox"/> Otro. ¿Cuál?
	7. ¿Cuál es la causa de esos problemas ambientales?	<u>-</u>
	8. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí ¿Cómo se enteró? <input type="checkbox"/> No
	9. ¿Qué piensa usted sobre el desarrollo de este proyecto?	<input type="checkbox"/> Es muy importante <input checked="" type="checkbox"/> Es importante <input type="checkbox"/> No es importante <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	10. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	11. ¿Cómo se siente usted con respecto a este proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfecho/a <input type="checkbox"/> No satisfecho/a <input type="checkbox"/> No sabe ¿Por qué?
	12. ¿Qué beneficios cree usted que tiene el proyecto para la comunidad? Explique.	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo socioeconómico del área <input type="checkbox"/> Desarrollo habitacional <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleos <input type="checkbox"/> Todas las anteriores <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra. ¿Cuál?
	13. ¿Tiene alguna preocupación sobre el proyecto? Explique.	<u>Ninguno</u>
Comentario y sugerencias	<u>62679600 quiero empleo.</u>	

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

ENTREVISTA A LÍDERES FORMALES E INFORMALES

PROYECTO: LUTERAL

11 marzo de 2021

1. Nombre de la persona entrevistada: Alfa Arias
2. Cargo que desempeña: Secretaria Almira Boyd
Telef. 226-80-11
3. Conocía este proyecto: Si No
4. ¿Qué opinión tiene usted sobre el citado proyecto?
Buena piense que para mi, opinión. se evalua bien y no me afete.
5. ¿Qué preocupaciones tiene usted con respecto al proyecto?
Que' puede traer se evalua.
6. ¿Qué sugerencias le haría usted al proyecto?
Planifiquen bien!
7. OBSERVACIONES.
no ninguna.

**Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Bella Vista
para EsIA Categoría II**

Institución de Salud
Corregimiento de Bella Vista

Proyecto: LATURAL

Promotor: LATURAL, S.A.

Consultor: ITS Holding Services, S.A.

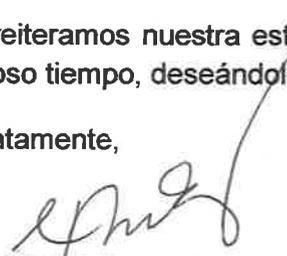
Descripción: El proyecto consiste en la construcción de un edificio residencial de 244 apartamentos, compuesto por dos (2) torres a construir en dos (2) fases de 122 apartamentos por cada torre y contará con área comunal y áreas verdes para los residentes y locales comerciales en los primeros niveles. Este edificio estará ubicado en la Calle Venezuela, de la ciudad de Panamá, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Actualmente estamos en la fase de la consulta ciudadana, para lo cual es de suma importancia contar con sus valiosas opiniones y sugerencias. La presente encuesta es solamente una guía, por lo tanto, si usted desea agregar algo que esté fuera de las preguntas que hemos formulado, le agradecemos lo escriba como observaciones, estamos seguros/as que su experiencia y aporte serán valiosas para el estudio.

Concedoras de su escaso tiempo nos puede enviar por correo electrónico sus respuestas:
xrodriguez@hotmail.com

Le reiteramos nuestra estima y consideración, así como, nuestro agradecimiento por su valioso tiempo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones,

Atentamente,


Dra. Xiomara Rodríguez Morejón.
Socióloga del estudio
Cel: 6747-7112
xrodriguez@hotmail.com

Lic. Doris Pinzón
Asistente

Ing. Aneth Mendieta. Coordinadora del proyecto
6780-4503 / 221-2318

**Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Bella Vista
para EsIA Categoría II**

Institución religiosa
Corregimiento de Bella Vista

Proyecto: LATURAL

Promotor: LATURAL, S.A.

Consultor: ITS Holding Services, S.A.

Descripción: El proyecto consiste en la construcción de un edificio residencial de 244 apartamentos, compuesto por dos (2) torres a construir en dos (2) fases de 122 apartamentos por cada torre y contará con área comunal y áreas verdes para los residentes y locales comerciales en los primeros niveles. Este edificio estará ubicado en la Calle Venezuela, de la ciudad de Panamá, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Actualmente estamos en la fase de la consulta ciudadana, para lo cual es de suma importancia contar con sus valiosas opiniones y sugerencias. La presente encuesta es solamente una guía, por lo tanto, si usted desea agregar algo que esté fuera de las preguntas que hemos formulado, le agradecemos lo escriba como observaciones, estamos seguros/as que su experiencia y aporte serán valiosas para el estudio.

Concedoras de su escaso tiempo nos puede enviar por correo electrónico sus respuestas:
xrodriguez@hotmail.com

Le reiteramos nuestra estima y consideración, así como, nuestro agradecimiento por su valioso tiempo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones,

Atentamente,

Dra. Xiomara Rodríguez Morejón.
Socióloga del estudio
Cel: 6747-7112
xrodriguez@hotmail.com

Lic. Doris Pinzón
Asistente

Ing. Aneth Mendieta. Coordinadora del proyecto
6780-4503 / 221-2318

Keris de la Cruz
11/3/2021

ENTREVISTA A LÍDERES FORMALES E INFORMALES

PROYECTO: LUTERAL

11 marzo de 2021

1. Nombre de la persona entrevistada: KENIA ALVARADO DE VASQUEZ
2. Cargo que desempeña: GERENTE ADMINISTRATIVA
Iglesia Guadalupe / Jurema
3. Conocía este proyecto: Si No
4. ¿Qué opinión tiene usted sobre el citado proyecto?
ESTOY DE ACUERDO
5. ¿Qué preocupaciones tiene usted con respecto al proyecto?
NO ME AFECTA
6. ¿Qué sugerencias le haría usted al proyecto?
QUE TENGAN PRECIOS ACCESIBLE
PARA QUE LAS PERSONAS QUE OCUPEN O ALQUIEREN
TENGAN LA FACILIDAD
7. OBSERVACIONES.



ENTREVISTA A LÍDERES FORMALES E INFORMALES

PROYECTO: LUTERAL

16 marzo de 2021

- 1. Nombre de la persona entrevistada: Rosmary Vergara
- 2. Cargo que desempeña: Secretaria
APADEA
- 3. Conocía este proyecto: Si No
- 4. ¿Qué opinión tiene usted sobre el citado proyecto?
Está ubicada diagonal a los edificios de APADEA
Considero que es importante porque contribuye al desarrollo socioeconómico y generará empleo. Además del desarrollo
- 5. ¿Qué preocupaciones tiene usted con respecto al proyecto?
No tiene preocupaciones habitacionales
- 6. ¿Qué sugerencias le haría usted al proyecto?
Que sea bien planificada y que se tomen las medidas ambientales adecuadas y de seguridad en las vías cuando estén construyendo.
- 7. OBSERVACIONES.

**Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Bella Vista
para EsIA Categoría II**

Honorable
Juez de Paz
Junta Comunal de Bella Vista

Proyecto: LATURAL

Promotor: LATURAL, S.A.

Consultor: ITS Holding Services, S.A.

Descripción: El proyecto consiste en la construcción de un edificio residencial de 244 apartamentos, compuesto por dos (2) torres a construir en dos (2) fases de 122 apartamentos por cada torre y contará con área comunal y áreas verdes para los residentes y locales comerciales en los primeros niveles. Este edificio estará ubicado en la Calle Venezuela, de la ciudad de Panamá, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Actualmente estamos en la fase de la consulta ciudadana, para lo cual es de suma importancia contar con sus valiosas opiniones y sugerencias. La presente encuesta es solamente una guía, por lo tanto, si usted desea agregar algo que esté fuera de las preguntas que hemos formulado, le agradecemos lo escriba como observaciones, estamos seguros/as que su experiencia y aporte serán valiosas para el estudio.

Concedoras de su escaso tiempo nos puede enviar por correo electrónico sus respuestas:
xrodriguez@hotmail.com

Le reiteramos nuestra estima y consideración, así como, nuestro agradecimiento por su valioso tiempo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones,

Atentamente,



Dra. Xiomara Rodríguez Morejón.
Socióloga del estudio
Cel: 6747-7112
xrodriguez@hotmail.com

Lic. Doris Pinzón
Asistente

Ing. Aneth Mendieta. Coordinadora del proyecto
6780-4503 / 221-2318

RECEIVED DE PANAMA
SECRETARIA DE BELLA VISTA
11/3/2021
1:55 pm



**Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Bella Vista
para EsIA Categoría II**

Honorable Representante
Ricky Domínguez
Junta Comunal de Bella Vista

Proyecto: LATURAL

Promotor: LATURAL, S.A.

Consultor: ITS Holding Services, S.A.

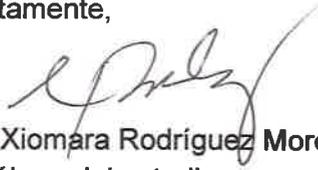
Descripción: El proyecto consiste en la construcción de un edificio residencial de 244 apartamentos, compuesto por dos (2) torres a construir en dos (2) fases de 122 apartamentos por cada torre y contará con área comunal y áreas verdes para los residentes y locales comerciales en los primeros niveles. Este edificio estará ubicado en la Calle Venezuela, de la ciudad de Panamá, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Actualmente estamos en la fase de la consulta ciudadana, para lo cual es de suma importancia contar con sus valiosas opiniones y sugerencias. La presente encuesta es solamente una guía, por lo tanto, si usted desea agregar algo que esté fuera de las preguntas que hemos formulado, le agradecemos lo escriba como observaciones, estamos seguros/as que su experiencia y aporte serán valiosas para el estudio.

Concedoras de su escaso tiempo nos puede enviar por correo electrónico sus respuestas:
xrodriguez@hotmail.com

Le reiteramos nuestra estima y consideración, así como, nuestro agradecimiento por su valioso tiempo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones,

Atentamente,


Dra. Xiomara Rodríguez Morejón.
Socióloga del estudio
Cel: 6747-7112
xrodriguez@hotmail.com

Lic. Doris Pinzón
Asistente

Ing. Aneth Mendieta. Coordinadora del proyecto
6780-4503 / 221-2318

Edificio J Tres Nº 145, Urbanización Chanis, Vía Principal Tel.: 323-7500 Fax: 224-8087 EMAIL:
info@grupo-its.com


2021 MAR 11 11:26PM

ENTREVISTA A LÍDERES FORMALES E INFORMALES

PROYECTO: LUTERAL

11 marzo de 2021

1. Nombre de la persona entrevistada: 5-11-9439
2. Cargo que desempeña: Cabo
Policial del área
3. Conocía este proyecto: Si No

4. ¿Qué opinión tiene usted sobre el citado proyecto?

ninguna

5. ¿Qué preocupaciones tiene usted con respecto al proyecto?

Que' pueda decir?

6. ¿Qué sugerencias le haría usted al proyecto?

Que' se planifique

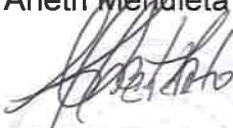
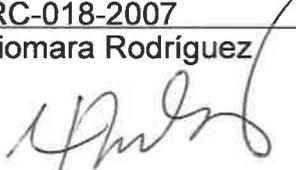
7. OBSERVACIONES.

*Estas encuestas se las manden a mi
superior.*

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

12.1 Firmas debidamente notariadas

12.2 Número de registro de consultores

Nombre / Registro	Registro	Cargo
José Espino  IRC-064-2001	Ingeniero Civil	Representante Legal Coordinador del Estudio
Gladys Barrios  IRC-070-2007	Ingeniera Ambiental	Plan de Manejo Ambiental
Aneth Mendieta  DEIA-IRC-080-2019	Ingeniera Ambiental	Control de Calidad
Jonathan Johnston  DEIA-IRC-014-2020	Biólogo	Descripción del ambiente biológico
Jorge Mosquera  IRC-018-2007	Ingeniero Forestal	Inventario forestal.
Xiomara Rodríguez 	Socióloga	Personal de apoyo, participación ciudadana
Álvaro Brizuela 	Arqueólogo	Personal de apoyo, levantamiento arqueológico

Este estudio ha sido confeccionado por ITS Holding Services, S.A., empresa con registro de consultor IRC-006-14, cuyo representante legal es el Ing. José Espino con cédula de identidad personal No. PE-2-709.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

01 JUL 2021

Panamá _____

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

01 JUL 2021

Panamá _____

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





MINISTERIO DE
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
62063

Información General

Hemos Recibido De	LATURAL.S.A. / 155691509-2-2020 DV-62	Fecha del Recibo	6/7/2021
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Transferen		B/. 1,253.00
La Suma De	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 1,253.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I Y PAZ Y SALVO TRANSF-1304745196

Día	Mes	Año	Hora
06	07	2021	08:44:06 AM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñón



IMP 2



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 187986

Fecha de Emisión:

06	07	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

05	08	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

LATURAL, S.A.

Representante Legal:

ALBERTO DAYAN CATTAN

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

155691509

Ficha

Imagen

Documento

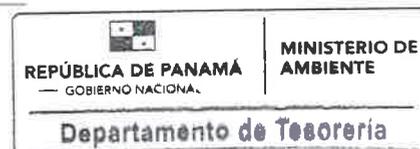
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Angélica Oro
 Jefe de la Sección de Tesorería.



Panamá, 24 de junio de 2021.

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente (Nivel Central)
E. S. D.

Estimado Ing. Domínguez:

Por medio de la presente yo, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número **8-314-782**, actuando en representación legal de **ROYAL VIEW, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en **Ficha 823312, Documento REDI 2530684** del Registro Público de Panamá, propietaria de la Finca con **Folio Real No. 12208** y la Finca con **Folio Real No. 7539**, ambas con Código de Ubicación 8706, localizadas en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. Autorizo a la empresa **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, cuya representación legal es ejercida por mi propia persona, **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-314-782, para desarrollar el proyecto "**LATURAL**", Estudio de Impacto Ambiental **Categoría II**, en un área de tres mil treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y tres centésimas (3,034.43 m²), ubicados dentro de las fincas descritas anteriormente.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

Atentamente,



ALBERTO DAYAN CATTAN
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
ROYAL VIEW, S.A. / LATURAL, S.A.

CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá 01 JUL 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.05.26 12:31:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

185844/2021 (0) DE FECHA 05/26/2021

QUE LA SOCIEDAD

ROYAL VIEW, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 823312 (S) DESDE EL LUNES, 13 DE ENERO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ALBERTO DAYAN CATTAN

SUSCRIPTOR: GABRIEL DAYAN ANGEL

SUSCRIPTOR: ALBERT VICTOR DAYAN SAFRA

DIRECTOR: ALBERTO DAYAN CATTAN

DIRECTOR: GABRIEL DAYAN ANGEL

DIRECTOR: ALBERT VICTOR DAYAN SAFRA

PRESIDENTE: ALBERTO DAYAN CATTAN

TESORERO: ALBERT VICTOR DAYAN SAFRA

SECRETARIO: GABRIEL DAYAN ANGEL

AGENTE RESIDENTE: CHEN, ESTRADA Y WONG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO ESTARA REPRESENTADO POR CUANTROCIENTAS

CINCUENTA 450 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 26 DE MAYO DE 2021A LAS 10:45 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403004639



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 36557251-83B7-4EDC-973D-D9F1157EB258
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2020.09.18 10:51:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 221381/2020 (0) DE FECHA 09/16/2020

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8706, Folio Real N° 7539 (F)
LOTE 1004, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
OBSERVACIONES FINCA INSCRITA AL TOMO 247, FOLIO 136
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1935 m²
EL VALOR DEL TRASPASO ES DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO
BALBOAS CON CUARENTA(B/. 2,231,885.40)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LOTE 1003 Y MIDE 45.00MTS.. SUR: LIMITA CON LOTE 1006 Y
MIDE 45.00MTS.. ESTE: LILMITA CON LOTE 1011, 1012, 1013, MIDE 43.00MTS.. OESTE: LIMITA CON CALLE
VENEZUELA, MIDE 43.00MTS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ROYAL VIEW.,S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ANOTACIÓN: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 12006 DE 6 DE JUNIO DE 2008 DE LA NOTARIA QUINTA DE CIRCUITO DE PANAMA,INGRESADA BAJO ASIENTO 126833 TOMO 2008 SE PROTOCOLIZA LA RESOLUCION DCBP-2079 DE 9 DE ABRIL DE 2008 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS,DIRECCION DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA LOS VALORES DE ESTA FINCA, LOS CUALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: VALOR TERRENO B/.2,750,776.00, VALOR DE MEJORAS B/.22,384.00,VALOR TOTAL DE FINCA B/.2,773,160.00...SEGUN DOCUMENTO REDI 1385994..... INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 2008 ASIENTO : 126833, DE FECHA 07/03/2008.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020:10:47 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402701708



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 174033E2-8DD4-45D4-95FD-AAD2C9386E15
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2020.09.17 17:29:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 221379/2020 (0) DE FECHA 09/16/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL Nº 12208 (F)
LOTE 1003, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 1,099.43m²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE BALBOAS CON SESENTA(B/. 1,268,114.60).
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE MIDE 42MTS Y LIMITA CON EL LOTE NUMERO 1001 Y EN UNA DISTANCIA DE 3.MTS LIMITA CON FAJA SIN NUMERO POR LE SUR MIDE 45.MTS Y LINDA CON EL LOTE NUMERO 1004, POR EL ESTE MIDE 8MTS , LIMITANDO CON FAJA DE TERRENO SIN NUMERO, Y 16MTS CON 94CMS, LIMITANDO CON EL LOTE NUMERO 1010 Y POR EL OESTE MIDE 24.99MTS Y LIMITA CON LA CALLE VENEZUELA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ROYAL VIEW.,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 5:19 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402701707



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 548EC3EF-35D7-4FA7-8396-95C987D6B047
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
 PEDRESCHI PIMENTEL
 FECHA: 2021.05.26 12:34:23 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

185837/2021 (0) DE FECHA 26/05/2021

QUE LA SOCIEDAD

LATURAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155691509 DESDE EL LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ALBERTO VICTOR DAYAN SAFRA

SUSCRIPTOR: GABRIEL DAYAN ANGEL

SUSCRIPTOR: ALBERTO DAYAN CATTAN

DIRECTOR / TESORERO: ALBERTO VICTOR DAYAN SAFRA

DIRECTOR / SECRETARIO: GABRIEL DAYAN ANGEL

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALBERTO DAYAN CATTAN

AGENTE RESIDENTE: CARLOS ESTRADA MORALES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO ESTARA REPRESENTADO POR CUATROCIENTAS CINCUENTA (450)

ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 26 DE MAYO DE 2021A LAS 11:08 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403004629



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CFE785DD-E3F3-4A8D-A1C0-B6B6A7417878
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**



**Alberto
Dayan Caftan**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-DIC-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 24-JUN-2016 EXPIRA: 24-JUN-2026

8-314-782



Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

01 JUL 2021

Panamá _____



Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Publico Octavo

Panamá, 24 de junio de 2021.

Ing. Milciades Concepción
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Eduardo Solano</i>
Fecha:	<i>6/7/2021</i>
Hora:	<i>9:40 AM</i>

Estimado Ministro:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental del proyecto denominado "LATURAL", el cual ha sido categorizado como **categoría II**. Dicho proyecto se ubica en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

El promotor del proyecto es **LATURAL, S.A.**, sociedad anónima, vigente, debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 155691509** del Registro Público, cuya representación legal es ejercida por **ALBERTO DAYAN CATTAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-314-782**. Las oficinas del promotor se encuentran en el corregimiento de Panamá, distrito y provincia de Panamá. El proyecto será desarrollado en la Finca con **Folio Real No. 12208** y la Finca con **Folio Real No. 7539**, ambas con Código de Ubicación 8706, localizadas en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, propiedad de **Royal View, S.A.**, quien otorgó autorización a **LATURAL, S.A.** para el desarrollo del proyecto. El proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos torres, con un total de 244 unidades de apartamentos residenciales (122 apartamentos por torre). El mismo será desarrollado dentro de un polígono con una extensión de terreno de 3,034.43 m². El total de área a desarrollar de forma vertical es el siguiente:

- **Áreas Cerradas:** 32,606.46 m²
- **Áreas Abiertas:** 5,089.66 m²
- **Total de Áreas:** 37,696.12 m²

El documento que presentamos contiene 508 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto es: Raúl Trujillo, Número de teléfono 380-2207, email: rtrujillo@altius.com.pa.



Este estudio fue elaborado por la empresa ITS Holding Services, S.A. con número de registro de consultor IRC-006-14, ubicada en la Calle Principal de Chanis Frente al Banco Nacional. Los teléfonos son 323-7500, fax 221-2318, email: gladys.barrios@grupo-its.com

A continuación, detallamos los documentos a entregar: Un (1) original y una (1) copia impresas del **EsIA Categoría II** al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Alberto Dayan Cattán
Cédula de identidad personal No. 8-314-782
Representante Legal
LATURAL, S.A.



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

01 JUL 2021

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo